REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 36 | Bogotá, D. C., miércoles,1° de febrero de 2017 | EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 180 de la sesión ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2016 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 3
Incapacidades de los honorables Representantes 5
Relación de excusas de los honorables Representantes 6
Quórum Deliberatorio 10
Lectura del Orden del Día 11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia 16
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas 16
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García 17
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz 17
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero 17
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández 17
Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román 17
Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas 18
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache 18
Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega 18
Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández 19
Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango 19
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz 20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga 20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 20
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 21
Aprobado el Orden del Día 21
Elección Miembro Comisión Legal de Inteligencia 22
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz 22
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez 24
Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Ponencia negativa honorable Representante Alirio Uribe 24
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes 26

Págs.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 26

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Informe con el que termina la Ponencia 27

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 28

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano 29

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García 32

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 32

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Bloque de artículos sin proposición y bloque de artículos con proposiciones..... 33

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez 36

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..... 37

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes 37

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar..... 37

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño..... 38

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz..... 38

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu..... 38

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas 39

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu..... 39

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento..... 39

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón 39

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa..... 39

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández 40

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 40

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento..... 42

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz..... 42

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez..... 43

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García 43

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 43

Sesión Permanente..... 44

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 44

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Bloque de artículos con proposiciones sin aval..... 45

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento..... 48

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 48

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Bloque de artículos como viene en ponencia 6, 9, 14, 15 y otros más Bloque de artículos 4°, 12, 16, 17 y 26 con proposición avalada..... 48

Aprobada la reapertura del artículo 45 50

Intervención de la Viceministra de Hacienda doctora Ximena Cadena..... 50

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa..... 51

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento..... 52

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar..... 52

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa..... 52

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño..... 54

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 54

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 artículo 13 con proposiciones no avaladas 55

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 57

Aprobado el artículo 45, el artículo 27 y el artículo 13 con las proposiciones que han sido ya leídas y avaladas..... 57

Págs.

Votación Proyecto de ley número 101 de 2015 Título y pregunta con proposición 58

Intervención del Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri..... 59

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela 60

Votación de aplazamiento del Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado 61

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara 61

Aprobación proposición con que termina la Ponencia 61

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara 61

Aprobación articulado..... 61

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara 61

Aprobado Título y Pregunta 61

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas 61

Anuncio de proyectos 61

Proposiciones 62

Constancias 62

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 180 de la sesión ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 15 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 10:10 a. m., e iniciando a las 10:58 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	15/11/2016 10:10:44 a.m.	Asistencia finaliza a:	15/11/2016 05:46:59 p.m.

Resultados Totales

Presente	144
Absent	20

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	02:53:48 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	12:30:06 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	02:31:43 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:00:10 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:16:45 a.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	10:31:17 a.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	10:38:50 a.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	10:37:04 a.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:29:55 a.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	12:34:59 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:57:23 a.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:04:04 a.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:30:24 a.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	10:28:37 a.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	12:27:55 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	04:24:31 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:21:19 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:18:16 a.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:13:05 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:45:06 a.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:47:56 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:58:56 a.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:49:24 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	01:19:31 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:43:33 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:30:05 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	10:18:04 a.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:49:51 a.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	01:13:21 p.m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:55:01 a.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:09:53 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:55:17 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	11:33:28 a.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:51:56 a.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:42:10 a.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	11:28:26 a.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	10:11:24 a.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:26:49 a.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	12:34:40 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:11:24 a.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	03:58:39 p.m.	-
	Edgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:34:53 a.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0067L	10:11:57 a.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:46:46 a.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:20:01 a.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:24:37 p.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	11:13:01 a.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	11:26:23 a.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:38:07 a.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	10:30:40 a.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:42:45 a.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:39:48 a.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	11:42:17 a.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:51:37 a.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:38:35 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	12:03:08 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:19:13 a.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:52:11 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057 R	11:30:06 a.m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	10:54:03 a.m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	10:45:49 a.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:59:41 a.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:29:29 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:20:39 a.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	11:23:56 a.m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	12:36:06 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	10:30:27 a.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	12:21:39 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:16:03 a.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:18:27 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	11:42:40 a.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	01:25:27 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	10:17:42 a.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:23:10 a.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	12:02:15 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:58:55 a.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	10:32:07 a.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	12:04:31 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:34:46 a.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:59:50 a.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	11:07:37 a.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	10:49:16 a.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:30:11 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:36:53 a.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:47:37 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	12:22:42 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:57:04 a.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:19:56 a.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	12:11:15 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:36:54 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:26:28 a.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:19:07 a.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:44:29 a.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:36:29 a.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	12:07:00 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:57:25 a.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	11:21:02 a.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	01:57:43 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:32:43 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	10:36:18 a.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	11:20:24 a.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:25:00 a.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	10:44:42 a.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	10:12:09 a.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	10:38:14 a.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	11:59:17 a.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	11:38:43 a.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:13:55 a.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	01:29:38 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:21:52 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:55:53 a.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:11:48 a.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:27:28 a.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:31:19 a.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	12:04:34 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	11:06:19 a.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	11:02:44 a.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	11:26:49 a.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:31:45 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	02:39:54 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	12:03:42 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:31:59 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:29:53 a.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	04:17:05 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:39:10 a.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	11:34:40 a.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:42:02 a.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	10:24:32 a.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:11:23 a.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	11:07:41 a.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:51:07 a.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:35:09 a.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:04:55 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	11:40:56 a.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:09:03 a.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:55:28 a.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:22:24 a.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	01:13:36 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:35:52 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:55:11 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:29:33 a.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:22:34 a.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:42:49 a.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	11:07:54 a.m.	-
Ausente			-	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105		
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 15 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 15 de noviembre de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual: Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Amín Saleme Fabio Raúl

Anaya Martínez Fredy Antonio

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barguil Assis David Alejandro

Buenahora Febres Jaime

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cure Corcione Karen Violette

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Housni Jaller Jack

Mesa Betancour José Ignacio

Molina Triana Alfredo Guillermo

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Ortiz Nova Sandra Liliana

Paz Cardona Ana Cristina

Rodríguez Rodríguez Edward David

Vanegas Osorio Albeiro

Total Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Burgos Ramírez Dídier

Díaz Granados Abadía Eduardo

González Duarte Kelyn Johana

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Total Representantes sin excusa: cuatro (4)

Nota:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

Fabio Raúl Amín Saleme

Fredy Antonio Anaya Martínez

Jaime Buenahora Febres

Jack Housni Jaller

José Ignacio Mesa Betancur

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Ana Cristina Paz Cardona

Albeiro Vanegas Osorio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2016

Doctor:

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

L. C.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión Plenaria programada el día 15 de los corrientes, por motivos de salud.

Cordialmente,

AURITH B. HERNÁNDEZ RAMIREZ

Asistente

Anexo: excusa médica

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia. Excusa

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Fredy Antonio Anaya Martínez, me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesión programada para el día de hoy martes 15 de noviembre del presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad médica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO

Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada doctora Duque.

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no podrá asistir a la sesión de hoy martes 15 de noviembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a la sesión programada para los día 9, 15 de noviembre de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,

LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: excusa médica

* * *

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2016

Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C.

Asunto: Certificado de Incapacidad

En atención a la referencia me permito presentar excusa médica, soporte de inasistencia a sesión ordinaria de Cámara de Representantes del día 15 de noviembre; de Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Cordialmente,

Cordialmente
MARIA LUISA GONZALEZ GALVIS
Asesora

Adjunto: incapacidad.

Bogotá, D. C., noviembre 16 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho, original de la incapacidad que le fuere concedida a la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona, por el día 15 de noviembre del presente año, por encontrarse enferma. Ruego a usted indicar a quien competa realizar lo pertinente para incluir la excusa en la plenaria citada para este día en mención.

Por su atención a la presente, quedo agradecida.

Cordialmente,

ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
Asistente

* * *

Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2016.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representante

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de plenaria citada para el día de 15 de noviembre del año en curso, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
Asistente

Anexo: excusa médica

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Fabio Alonso Arroyave Botero

David Barguil Assis

Eduardo Crissien Borrero

Karen Violette Cure Corcione

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache

Alfredo Guillermo Molina Triana

Sandra Liliana Ortiz Nova

Édward David Rodríguez Rodríguez

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2602 DE 2016

(noviembre 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 15, 16 y 17 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: HERMES TAFUR VASQUEZ
Secretaría General

* * *

Partido Conservador
Secretaría General

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2016

Al responder cite este número

PCC/SG138-16

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Excusa

En mi calidad de Secretario General y Representante Legal del Partido Conservador Colombiano, me permito informarle que el doctor David Barguil Assis, no pudo asistir el día martes 15 de noviembre a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes citada para este día, por encontrarse cumpliendo compromisos en los que su presencia eran de gran importancia para la colectividad que actualmente representa como Presidente de este Partido.

Lo anterior para los fines pertinentes,

Atentamente,

Atentamente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2601 DE 2016

(noviembre 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia dejos Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para las sesiones de la corporación que corresponden a los días 15 y 16 de noviembre de 2016, debido a que se encontrara fuera del país realizando valoración médica.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo Crissien Borrero para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Crissien Borrero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2016.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2637 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia dejos Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días 15 y 16 del mes de noviembre del año en curso, para realizar trámites de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de Interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Karen Violette Cure Corcione para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Karen Violette Cure Corcione tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

Bogotá, D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: excusa inasistencia plenaria

Cordial Saludo,

Respetado doctor, por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de presentar mi excusa por la inasistencia a la plenaria llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2016, ya que en dicho día tenía programado vuelo a las 8:00 de la mañana y debido a la inoperancia del Aeropuerto Antonio Nariño este fue cancelado y reprogramado para las 3:55 de la tarde, por tal razón me fue imposible llegar a tiempo para dicho evento.

Adjunto certificación de la aerolínea Avianca.

Agradezco de antemano su comprensión.

Atentamente.

HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
Representante a la Cámara

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2583 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la

Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, mediante oficio radicado el 3 de noviembre de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 9 y el 17 de noviembre de 2016, con el propósito de participar en su calidad de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en los siguientes eventos: i) XIV edición del programa "Planeta Basauri-Amazonia: Biodiversidad y diversidad cultural", en el acto inaugural, el día 11 de noviembre de 2016, y ii) Conferencia "Políticas Internacionales de sostenibilidad: El caso de Colombia", organizada por la Universidad del País Vasco, actuando como ponente invitado en el máster sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, el día 15 de noviembre de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera Importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana para que participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el diecisiete (17) de noviembre de 2016, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que en su calidad de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en los siguientes eventos: i) XIV edición del programa "Planeta Basauri-Amazonia: Biodiversidad y diversidad cultural", en el acto Inaugural, el día 11 de noviembre de 2016, y ii) Conferencia "Políticas internacionales de sostenibilidad: El caso de Colombia" organizada por la Universidad del País Vasco, actuando como ponente invitado en el máster sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, el día 15 de noviembre de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Homes Tafur Vásquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 2633 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia dejos Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales por los días 15 y 16 de noviembre de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerádos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

* * *

Bogotá D. C., 17 de noviembre del 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Excusa inasistencia a plenaria

Respetada Secretaria,

Por medio de la presente, solicito excusar al honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez, por no asistir a las sesiones plenarias de los días 15 y 16 de noviembre del presente año, por motivo de calamidad familiar, consistente en el fallecimiento de la señora madre, Tránsito Rodríguez Zambrano.

Agradezco nuevamente su valiosa colaboración

Alexandra Alarcón T.
Asesora del H.R. Edward D Rodríguez R
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo: Certificado de Defunción

La Secretaria General informa que sí hay quórum deliberatorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 – 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 15 de noviembre de 2016

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ratificación elección miembro de la comisión legal de seguimiento a las actividades de inteligencia y contrainteligencia

(Ley Estatutaria número 1621 de 2013)

III

Proyectos para segundo debate

23. Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, *"por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización"*.

Autores: **Proyecto de ley 101 de 2015 Cámara,** honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas,* honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

Proyecto de ley 154 de 2015 Cámara: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 650 de 2015, 891 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 189 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 901 de 2016 y 900 de 2016 (-).

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 11 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

2. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 48 de 2015 Senado, *"por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura de del acusador privado"*.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado,* los honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosvelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Carlos Fernando Mottoa Solarte, Roberto Gerléin Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez,* los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Berner León Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alexánder García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Aguiar, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 591 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 409 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 960 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 20 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

3. Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación"*.

Autor: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 612 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 908 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 960 de 2016

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

4. Proyecto de Ley Orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, *"por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones"*.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Manuel Enríquez Rosero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Teresita García Romero, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Orlando Castañeda Serrano* y los

honorables Representantes *Jorge Muñoz Zapata, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, María Eugenia Triana Vargas, Ana Cristina Paz Cardona, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Albeiro Vanegas Osorio, Clara Leticia Rojas González, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 795 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 774 de 2016

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 6 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

5. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaño.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 24 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

6. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado, *"por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño".*

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 170 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 651 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 876 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Septiembre 13 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

7. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, "*por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados".*

Autores: honorables Senadores *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

8. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, *"por medio del cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres".*

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Dídier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: ***Gaceta del Congreso*** *número* 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 25 de 2015.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

9. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones".*

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango,* el honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 11 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

10. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana".*

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 18 de 2015.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

11. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), de la Fiscalía General de la Nación".*

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorable Representante *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Élver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Abril 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

12. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 25 de 2015 Senado, *"por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 541 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 162 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 438 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: Mayo 31 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

13. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorable Representante *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 24 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

14. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes, en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones".*

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanny González y Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponente: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 888 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

15. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: Abril 26 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

16. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, "por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*.

Autores: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabon, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 987 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: Abril 19 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

17. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

18. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, *"por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del Municipio de Casabianca, Tolima, se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 599 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

19. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones"*.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Everth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorable Representante *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexánder Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wílmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 9 de 2015.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

20. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, *"por la cual se autoriza emisión de Estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D.T"*.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: Marzo 30 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

21. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, *"por medio del cual se reforman algunos artículos de*

la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones".

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanny González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *números* 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

22. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, *"por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones".*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: Diciembre 1° de 2015.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

23. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, "*por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones".*

Autor: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Harry Giovanny González García, Rodrigo Lara Restrepo* y honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: Septiembre 7 de 2016.

Anuncio: Noviembre 9 de 2016.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene abrir el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informar a la plenaria el quórum que existe en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria mientras se conforma el quórum decisorio, por favor sírvase dar lectura al orden del día para hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 15 noviembre 2016.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión ordinaria del día martes 15 noviembre 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien mientras conformamos el quórum decisorio, vamos a empezar a dar el uso de la palaba a algunos de los Representantes inscritos, no sin antes informarle a la

plenaria, que la señora madre del Representante Edward Rodríguez miembro de la Comisión Primera del Centro Democrático, falleció ayer, esta tarde son las exequias, tan pronto haya quórum decisorio haremos un minuto de silencio en su memoria y que la plenaria de la Cámara también designará al Representante Carlos Alberto Cuero para que en nombre de esta Corporación, esta tarde haga entrega de la moción de duelo y del afecto y la solidaridad que queremos expresarle a nuestro compañero Edward Rodríguez y que cuando iniciemos hoy la discusión del proyecto que quedó en votación, vamos a darle inicio con la intervención del Representante Alirio Uribe y, posteriormente, votaremos su ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, estamos ante el mayor escándalo político de la historia de Colombia, el tema del Hacker, cuando nos culparon sin razón y sin pruebas de haber interceptado, chuzado e infiltrado en los diálogos de La Habana en plena campaña presidencial, los órganos de control y los medios de comunicación nos cayeron encima como buitres, pero ahora que toda la verdad se está destapando, esos mismos órganos de control y los mismos medios de comunicación guardan un silencio cómplice, la *Revista Semana* cuyo director es el sobrino del Presidente Santos, fue uno de los medios protagónicos en ese complot y montaje, bien lo dijo Michael Netis, mucho cuidado con los medios de comunicación, que muchos tienden a llamar bueno a lo malo y malo a lo bueno, esta falsa acusación influyó poderosamente en que el doctor Óscar Iván Zuluaga no llegará a la Presidencia y sí la reelección de Juan Manuel Santos.

Este nuevo acuerdo de 310 páginas jamás opacará o distraerá este escándalo político que el mundo no olvidará, la campaña presidencial del doctor Óscar Iván Zuluaga no interceptó, no chuzó, ni infiltró a nadie, pero sí fue víctima de un plan macabro orquestado por entidad del Gobierno para desprestigiarlo y que perdiera las elecciones presidenciales como al final sucedió, el Centro Democrático en especial el presidente Álvaro Uribe Vélez, Senador, el doctor Óscar Iván Zuluaga, su hijo, el doctor Luis Fernando Hoyos y sus familiares han sido víctimas de persecución política y mediática desde entonces, por eso no nos equivocamos, cuando decimos que todo lo que rodea al presidente Uribe y ex senador como sus familias, amigos, líderes políticos, empresarios, ex funcionarios, son víctimas de persecución política y mediática por este Gobierno.

La gran pregunta, ¿por qué el ofrecimiento del Almirante Echandía, al cargo de Director de la Unidad de Información y Análisis Financiero; al señor Quintana, antes de su comparecencia ante la Corte?, ¿para declarar el caso del hacker? es una pregunta poderosa, el señor Quintana en medios de comunicación ha manifestado que teme por su vida y espera vivir para contar toda la verdad de este escandaloso caso político, definitivamente Andrés Sepúlveda alias el Hacker.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Definitivamente Andrés Sepúlveda, alias el Hacker fue un chivo expiatorio en la campaña del doctor Óscar Iván Zuluaga, el Director Nacional de Inteligencia e Investigación órgano del Gobierno, diseñó una estrategia, un complot para afectar el resultado de las elecciones del 2014, según toda esta información la elección del Presidente Santos es ilegítima, este miércoles el doctor Óscar Iván Zuluaga presentará denuncia por los delitos de prevaricato por acción, abuso de autoridad, espionaje, fraude procesal, falsedad documental, peculado y concierto para delinquir, esperamos que los órganos judiciales y medios de comunicación tengan la misma lideresa y rapidez, para darle solución a este gran escándalo, así como la tuvieron para denigrar de nosotros en el 2014, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias honorable Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Harry Giovanni González del Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidenta, permítanme saludar al Partido Liberal, Harry González del Partido Liberal, permítanme saludar pero muy congraciado de estar al ladito de la Bancada del MIRA, al Presidente de la Cámara, Miguel Ángel Pinto en su día de cumpleaños, un abrazo especial para él, para su hija, su esposa que celebre en compañía de sus amigos y familiares.

Querido Presidente, quiero dejar una constancia en el siguiente sentido, manifestar mi profunda tristeza y preocupación a raíz del al parecer secuestro de una gran amiga en el departamento del Caquetá, la profesora Rosalba Ariza Tierradentro, quien hace un par de semanas cuando se trasladaba al Valle del Cauca, fue objeto de una retención en la vía que comunica al departamento del Huila con el departamento del Cauca en el sector del municipio de Paletará, hoy están movilizándose hacia ese sector del departamento del Cauca, hacia el municipio de Tierradentro varias comunidades, tanto del municipio de Florencia, jurisdicción del municipio de Caquetá, como desde Bogotá liderados por organizaciones sociales, la Federación de Víctimas de las FARC, los que faltan y del programa de radio la voz del secuestro que lidera el periodista Herbín Hoyos, a ellos nuestro agradecimiento por visibilizar ese secuestro, quiero manifestar mi solidaridad con el profesor Flavio Ochoa esposo de la profesora secuestrada con su familia y esperando que Dios permita su pronta liberación y quiero pedirle a la Mesa Directiva de esta Corporación, que por favor nos ayude a exigirle al Gobierno nacional que contribuya con todos sus esfuerzos, a la Policía Nacional de Colombia, al Ejército colombiano, a la Fiscalía General de la Nación, que faciliten los medios que sean necesarios, para dar con la pronta ubicación de la profesora Rosalba Ariza Tierradentro, que no agotemos ningún esfuerzo, para garantizar que ella sea liberada, el secuestro debe terminar en Colombia, y necesitamos una respuesta de parte del Gobierno nacional para que nos digan qué es lo que ha pasado con la profesora Rosalba Ariza Tierradentro, que después de dos semanas nadie sabe de su paradero, insisto al parecer un posible secuestro, realizado por un grupo armado ilegal, que se identificó como miembros de la…

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Decía que, fue objeto al parecer de un secuestro por un grupo armado ilegal quien se identificó como miembros de la guerrilla del ELN, le agradezco mucho Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, continúa con uso de la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta, un saludo para todos los honorables Representantes de la Plenaria, a la Mesa Directiva y bueno hemos estado creo que todos los colombianos y sobre todo los miembros del Congreso estudiando la nueva versión el nuevo acuerdo que se ha hecho entre el Gobierno nacional y las FARC y quería dejar esta constancia Presidenta, porque me parece muy importante para los colombianos el gran esfuerzo que se hizo de parte de los diferentes comités del NO, de parte del Comité del SÍ, de parte del Gobierno nacional para recoger más de cuatrocientos cincuenta propuestas en un primer momento, otros paquetes de propuestas en un segundo momento y el esfuerzo tan grande que hicieron en La Habana el Gobierno nacional con la delegación de la FARC, para lograr incorporar en los acuerdos según lo que dicen algunos miembros de la mesa el 65% de las propuestas, ese nuevo acuerdo como lo ha dicho los miembros de la mesa, el Gobierno, es el acuerdo definitivo entre el Gobierno nacional y las FARC.

Yo invitaría a todos los comités del NO, a todos los comités del SÍ, porque sé que en el fondo hay reparos sobre el acuerdo, hay miembros del Comité del SÍ, organizaciones de víctimas que consideran que hay problemas con las reformas que se hicieron, pero yo creo que este acuerdo hizo un esfuerzo para lograr un mayor consenso nacional en función de tener ese nuevo acuerdo y creo que lo que sigue es que el Gobierno defina la ruta de refrendación, pareciera que no es un nuevo plebiscito, pareciera que es más fácil votarlo en corporaciones como el Congreso, los Concejos Municipales, en las Asambleas Departamentales, y que este Congreso se ponga a disposición de la implementación de los acuerdos, creo que el Congreso puede jugar un rol histórico para avanzar en el afianzamiento del acuerdo y para la implementación del acuerdo.

Igualmente quisiera Presidenta decir que, avanzado este tema con las FARC, pues se hace también bastante vital e importante que se instalen la mesa del ELN, se habló de una Comisión Humanitaria para la Liberación de Odín, que eso lo ha puesto.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Se habló de una comisión humanitaria que estaría en curso para la liberación de el señor Odín Sánchez, creemos que hay que liberar a todos los secuestrados y que ese punto debe ser parte de lo que tienen que definir en el punto cinco de la agenda con el ELN, e igualmente confiamos que se nombren los gestores de paz como anunció el gobierno y se instale esta mesa lo antes posible, creemos que eso es una buena noticia para todos y todas y para el pueblo colombiano en general, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias, señora Presidenta, en la mañana de hoy quiero resaltar la buena noticia que tenemos los usuarios de Electricaribe en la costa, gracias a la intervención de hace dos horas, tres horas que hizo la Superintendencia de Servicios a la sede Electricaribe en toda la costa, esto indica que todo este proceso que hemos llevado durante cuatro años denunciando en los diferentes sectores de la costa, en el Congreso de la República con controles políticos, hoy se ven los resultados, gracias a las conversaciones que tuvo el Gobierno durante cuatro días con la agencia matriz, Gases Unión Fenosa representante legal de Electricaribe, donde no se llegaron algunos acuerdos y se tomó esta determinación que de verdad aplaudimos como congresistas, como costeños, porque anteriormente hay que decirlo, tanto el Ministro Tomás González como el Superintendente de Servicios, hicieron caso omiso a tomar determinaciones serias, fueron cómplices con todo el atropello que esta empresa de servicios públicos hacía a la Costa Caribe.

De verdad complacido y ojalá que el manejo que se le dé, en esta intervención sea un manejo transparente, felicitó el Ministro de Minas, al Director de la Superservicios, doctor José Miguel, para que en realidad continúen con esta política en los demás servicios públicos en el país, mil gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez Román, de paso les quiero decir a los Representantes que quieran hacer sus intervenciones, por favor inscribirse en el registro, Representante Édgar Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édgar Gómez Román:

Gracias Presidente, yo quería llamar la atención de los miembros de esta Corporación, en el siguiente sentido, yo diría que no contentos con toda la implementación no de los acuerdos de paz, sino de la reforma tributaria, ahora aparecen mi buen amigo el señor Gobernador del departamento de Antioquia, el doctor Luis Pérez, solicitándole al señor Ministro de Hacienda que se sirva incluir en la reforma tributaria ahora un peaje para el sector del motociclismo en Colombia y quiero presentar mi enérgica protesta a nombre de todas las personas que utilizamos moto para la movilidad en el país, y pedir desde ya la solidaridad de quienes hoy representamos a más de 10 millones de colombianos, de los cuales por lo menos 4 o más millones utilizan la moto para la movilidad y para su sustento, a que nos opongamos de manera radical y que por ninguna razón vaya a ser

aprobado ningún artículo que conlleve a este atropello a la clase popular de Colombia.

Oyó, doctor Telésforo, usted es un defensor permanente de los sectores populares de Colombia a que nos ayude a rechazar propuestas como las que en este momento está haciendo el señor Gobernador de Antioquia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Camilo Abril.

Intervención honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas gracias, muy buenos días un cordial saludo para todos nuestros colegas que hasta ahora estamos aquí en plenaria, quiero querido señor Presidente desearle a usted muchas bendiciones en el día de sus cumpleaños y a toda su familia, pero también recordarle al país, que el país y Dios debemos estar hoy de luto, con el vil asesinato de nuestros policías que sucedió el fin de semana a manos probablemente del ELN, paz en la tumba de John Alexánder Velázquez y Mario Javier Gutiérrez, que fueron vilmente asesinados en el puente que se cayó y que aprovecharon estos delincuentes y estos bandidos, para acabar la ilusión, la esperanza de vida de otras dos familias colombianas, cumpliendo con el deber, ayudando al tránsito, ayudando a que la gente en medio de las dificultades de transporte que vivimos en el Casanare tuviera una posibilidad mucho mejor de hacerlo y en ese contexto de servicio a la gente fueron como lo vuelvo reiterar vilmente asesinados este fin de semana, a sus familias desde acá del Congreso y a todos, mis más sentidas palabras de solidaridad y aprecio para ellos.

También quería dejarles y no olvidar y no dejar que se olviden de la problemática del Casanare, ustedes acá en este momento están viendo las imágenes lo que estamos sufriendo, lamentablemente seguimos sufriendo, pero debo reconocer que el Gobierno nacional ha sido muy diligente y de una u otra manera explicarle rápidamente al país qué es lo que está pasando, ustedes ven en las imágenes lo que estamos viviendo, un paso provisional en tubería que sirve solamente cuando no llueve, lamentablemente el invierno ha sido duro en nuestra región y eso ha hecho que de una u otra manera el tránsito siga con muchas dificultades, debo también reiterarles que la dificultad que han tenido todos los sectores para transitar ha sido generalizada y ustedes ven en las imágenes lo difícil, quién se podría imaginar que el segundo departamento más productor de petróleo, que la vía nacional responsabilidad del Gobierno esté en estas condiciones pero esa es la realidad.

También felicitar al Ministerio de Transporte debo decirlo, porque ha cumplido con lo que se ha propuesto y con lo que la visita del Presidente Juan Manuel Santos ha dicho en este momento y ya hace unos días se entregó el puente peatonal.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Hoy probablemente a esta hora deben de estar entregando el primer puente provisional que lo construye Covioriente, la concesión que tiene esta vía, el retraso ha sido con el puente militar y obviamente es entendible, debido a que de una u otra manera las lluvias no han dejado trabajar como debe de ser el tema del puente sobre el río Chárter por el puente militar a cargo del Ejército.

Yo quiero reiterarle señor Presidente y a todo el país, que en medio de las dificultades de las zozobra que tenemos por esta vía, el país debe estar tranquilo y el departamento porque el Gobierno nacional ha cumplido con los términos del tiempo que se comprometió en la visita del Presidente Juan Manuel Santos, el puente peatonal se entregó y el puente vehicular a esta hora de la mañana debe de estar entregándose para el servicio de la gente, queda solamente y vuelvo a reiterarlo en los próximos quince días probablemente será entregado el segundo puente militar, que estará dándole más, por lo menos en esta época decembrina, más solución de transporte a toda la comunidad.

Pero me embarga el sentimiento y la voz de tristeza, porque ese asesinato de nuestros policías de la patria no puede suceder y eso hay que decirle al ELN, la guerra es la guerra, pero matar a dos personas que están ayudando a la gente a que la problemática fuera menor, creo que no se justificaba y no se justifica en este país, así que al ELN nuestra voluntad de que se acoja al proceso de paz de todos los colombianos, pero no de esta forma, creo que no es la manera y nuestro rechazo total a estos actos contra la fuerza pública de nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidenta, en primer lugar expresar mi total solidaridad a los buenos propósitos respecto de su salud del señor Presidente Juan Manual Santos, esperamos como la primera vez que salió muy airoso, ahora en nuevos exámenes etc., le vaya muy bien por el bien del país, porque no sería momento para continuar esta marcha como la ha tenido durante estos años en medio de las dificultades y de las diferencias de criterio del Presidente Santos.

En segundo lugar señora Presidenta, conocen mis colegas aquí cuál fue mi postura permanente respecto de la catarata de equivocaciones que se convirtieron durante la administración de Gustavo Petro, que todos los días siguen saliendo a flote del mal uso de los recursos, retraso que tuvo nuestra ciudad, de ese mensaje equivocado, que en Colombia hay dos constituciones, y dos leyes, resulta que para el doctor Petro no hay Constitución ni hay ley que es la que nos rige a todos los colombianos, tiene ley de contratación aparte, tiene Constitución aparte y desde luego tiene sistema jurisdiccional aparte, porque si uno fuera quien cometiera una de esas equivocaciones, estaría probablemente purgando en una cárcel, hubiera sido destituido como se merece tantos de los errores y equivocaciones del doctor Petro.

Pero al igual, señor Presidente, yo sí quiero hoy decirle al doctor Enrique Peñalosa que está muy equivocado el Alcalde Mayor de la ciudad y que el Alcalde por más Alcalde de la ciudad capital, que por cierto es el único distrito que ha tenido desde el año 1945 categoría especial en la Constitución, que resulta que el Alcalde

Peñalosa hace por ahí un mes y medio, dijo que él no tenía bancada de Bogotá, claro no va a tener porque la inmensa mayoría de los Representantes que estamos, no fuimos elegidos por el doctor Enrique Peñalosa, sino que pertenecemos es a los 9 millones de bogotanos, pero desde luego por la altura del doctor Peñalosa y su vanidad, se le olvida que yo…

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Durante la discusión del primer Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Santos, estando de Director Nacional de Planeación Antonio José Gómez, aquí una noche paramos la discusión de ese proyecto hasta tanto no tenga el artículo treinta y dos que responsabilizó al Gobierno nacional de la cofinanciación en materia del metro en el 70%, señor Presidente y señora Vicepresidente y honorable Representantes, entonces la bancada de Bogotá sí sirve, entonces sí es necesario recurrir a los parlamentarios, cómo así que ahora el doctor Enrique Peñalosa, bueno, siempre yo he conocido a Enrique hace mucho rato, lo he acompañado durante sus dos elecciones que no ha sido nada fácil, pero su vanidad por supuesto está más alta que Monserrate, ya está llegando a las estrellas, se equivoca el doctor Enrique Peñalosa, tiene que venir aquí a hablar de la Van der Hammen, porque no es cualquier cosa, tiene que venir aquí a hablar, en el debate que fue citado en la Comisión Primera, para hablar del tema del metro de Bogotá que no es cualquier cosa, porque no podemos seguir con cada alcalde que llega, son miles y miles de millones de pesos otra vez en más estudios, me tocó, señor Presidente, siendo miembro de la primera junta directiva del metro tal vez en el estudio más serio, concluyente (desinfratu y neco consultorías y sistemas) en la época de ese gran alcalde que fue Hernando Durán Dussán de haber adjudicado esa obra del metro que valía entonces 3.500 o 4.000 millones de dólares, no podemos en temas macros de la ciudad confundir, porque no estamos aquí invadiendo las competencias del Concejo de Bogotá, sino haciendo uso precisamente de las facultades que nos corresponden y particularmente a la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

El día de ayer en la madrugada conocimos los contenidos de los nuevos acuerdos entre los narcoterroristas de las FARC y el señor Juan Manuel Santos, a mi manera de ver hay mucha prosa, muchos verbos, muchos adjetivos, pero en realidad no hay cambios estructurales de los mismos acuerdos, ya llegará la hora en que el partido Centro Democrático se pronuncie al respecto, esto que voy a decir lo digo a manera a título personal, pero quiero detenerme un instante sobre el aspecto que considero más importante, el tema de los niños reclutados forzosamente por los narcos terroristas de las FARC, en esta nueva y aumentada versión de los acuerdos, que pasa a tener 310 páginas, no hay una sola línea que trate el asunto de los niños reclutados por los narcoterroristas de las FARC de una manera seria, con compromiso y con responsabilidad, con el compromiso y la responsabilidad que este tema merece, acá no se trata de hacer enunciados superficiales, ni de hacer de este tema un tema sibilino, los colombianos esperamos acciones y compromisos concretos, para obligar a estos grupos armados al margen de la ley a que devuelva la totalidad de los niños que tienen reclutados, no son 10, no son 15, no son 23, no son 170, son más de 3.000 niños que hay reclutados y que siguen siendo abusados en todos los sentidos, esclavizados en todos los sentidos, por los narcoterroristas de la FARC, mientras se sigue poniendo o montando charadas para el país.

Porque el Gobierno nacional no ha ejercido la presión que le corresponde, para hacer que esta guerrilla asuma su responsabilidad frente a los niños colombianos, frente a este delito de lesa humanidad que es el delito más atroz que se puede cometer contra una sociedad, esa actitud evasiva de los delegados en los acuerdos, del señor Juan Manuel Santos, esa sistematicidad con que se ha hecho a un lado el debate y el tema de los niños reclutados en Colombia, me tiene absolutamente preocupada, en estos acuerdos vuelven y se deja a un lado al tema de las víctimas, debían ser las primeras en ser oídas y no fueron escuchadas después del 2 octubre, después de que ganó el NO, no se está teniendo en cuenta a las víctimas, se siguen invisibilizando los niños.

Por eso les digo hoy, al señor Presidente de la República y a cada uno de ustedes Representantes a la Cámara, para que este proceso de paz sea exitoso.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Margarita Restrepo.

Intervención de la honorable Representante María Margarita Restrepo Arango:

Para que la paz en realidad sea estable y duradera, debe partir de un supuesto elemental que es el derecho el respeto a las víctimas, el derecho a no ser revictimizadas y a ser escuchados, acá las víctimas han sido tratadas con desprecio, han sido maltratados, no se ha oído el clamor de los voceros de las víctimas que integran el NO.

Por eso pase lo que pase, acuerden lo que acuerden, el Gobierno nacional y las FARC no pueden insistir en burlarse de la voluntad expresada el 2 de octubre y no pueden insistir en invisibilizar a los niños y a las niñas reclutados por estos narcoterroristas, esperamos que todos y cada uno de ellos sean devueltos a sus hogares, esperamos que se haga un seguimiento responsable a los supuestos 13 niños que fueron entregados, de los cuales los colombianos hoy por hoy no sabemos nada y mucho me temo que no se está tratando el tema con la responsabilidad, ni que ha sido lo suficientemente honesto como esperábamos los colombianos, sino que por el contrario, esta entrega de estos niños fue una farsa más, montada por los narcoterroristas de la FARC y el Gobierno nacional, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante André Felipe Villamizar, de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente, un saludo para todos los honorables colegas de esta Corporación, aprovecho la oportunidad para desearle a usted un feliz cumpleaños, que tenga un día lleno de éxitos y de compañía familiar.

Quiero complementar lo que ha planteado aquí el Representante Telésforo Pedraza, en el sentido del irrespeto que hace el Alcalde Mayor de Bogotá para con el Congreso de la República, para con la ciudadanía de Bogotá, para con los demás funcionarios de distintas jerarquías que siempre muy puntualmente nos acompañen en los debates y en los proyectos que realizamos aquí en el Congreso de la República.

Es falaz lo que dice el Alcalde Mayor de Bogotá, argumentando que él no tiene tiempo para venir a gastar en el Congreso de la República, cuando hay una representación digna de la ciudad de Bogotá que merece respeto, nosotros vemos aquí muy puntualmente el señor Ministro de la Defensa y nadie viene a decir que es que él está perdiendo el tiempo por atender los asuntos propios del Congreso de la República, es falaz que el alcalde mayor diga que él pierde tiempo, cuando somos los Representantes de Bogotá los que le exigimos un compromiso y una dación de cuentas frente a las realidades que vive la capital de la República, es muy triste tener que acudir a las instancias judiciales, para que en un concepto de la Corte Constitucional le diga la Rama Judicial al Alcalde Mayor de Bogotá, que es la máxima autoridad política de la capital de la República, que el sí tiene la obligación de venir al Congreso de la República a atender los llamados que hacemos los Representantes de Bogotá.

Yo le pido a los colegas de la Honorable Cámara de Representantes de las diferentes regiones que sean solidarios con nosotros los Representantes por Bogotá, nosotros somos solidarios con sus regiones, les pedimos a ustedes también solidaridad para con Bogotá, porque el Alcalde mayor no hace sino evadir la responsabilidad política con una representación digna de 18 Representantes en esta Corporación y que exigimos respeto en nombre de la ciudadanía de Bogotá, si las cosas pasan en Bogotá tenemos nosotros la obligación de ejercer ese control político que nos da la representatividad que millones de colombianos, como lo ha dicho el doctor Telésforo nos han otorgado a nosotros a quienes Representamos los intereses.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, departamento del Huila.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo quiero hablarle a todos los colegas con la preocupación que nos asiste como colombiano, aquí hemos visto cosas muy graves a lo largo de la historia en Colombia, pero nada como lo que ha ocurrido alrededor de la reelección del Presidente Juan Manuel Santos, las Declaraciones de Quintana, el ex Director del CTI dejan muy claro que el Gobierno nacional realizó un montaje, un montaje criminal, para impedir que Óscar Iván Zuluaga fuera Presidente de Colombia, esto no puede quedarse como si no hubiera pasado nada, o como si fuera algo común y corriente, al Congreso de la República le corresponde hacer ya un alto en el camino y hacer un control político súper estricto, aquí no solamente se destruyó la vida de Óscar Iván Zuluaga, su buen nombre, el nombre de su familia, se persiguió a su hijo, se ha dañado la democracia colombiana, se rompió el derecho de los colombianos a elegir su destino y aquí nosotros somos como los dueños de un vehículo que fue robado y que tiene un traspaso abierto y el que se lo robó lo anda feriando, no, tenemos la obligación por supuesto de pedir que al señor Echandía, primero lo saquen inmediatamente del cargo y segundo lo llamen a pedir cuentas, pero detrás de Echandía está el Presidente Juan Manuel Santos y esto no puede ser una cosa normal, no puede ser algo que se puede quedar ahí en el tintero, la gravedad de este asunto no tiene un precedente en Colombia, al Presidente Santos tenemos que hacerle un llamado inmediato, para que renuncie, para que se vaya, para que permita recuperar la credibilidad de las instituciones, quién cree hoy en la democracia, nadie, la democracia está perdida, está pisoteada, se la robaron y se la robaron descaradamente, la única posibilidad.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

La única posibilidad que hay es un gobierno de transición, de esta dictadura que se robó Santos, que nos permitan entre otras cosas también, construir un buen acuerdo entre todos los colombianos, construirlo.

Yo sí quiero hacer un último llamado, para que el Congreso de la República busque la forma de recuperar la legitimidad de las instituciones, empezando por la Presidencia de la República, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, bueno en mi condición de Copresidenta de la Comisión de Paz, celebro que este nuevo cuerpo entre el Gobierno de la FARC, 1.865 cambios de los cuales 1.488 fueron modificaciones, 249 textos y 128 eliminaciones, 500 propuestas que fueron agrupadas en 57 ejes los cuales todos tuvieron modificaciones, 290 páginas como bien lo decían los compañeros, hoy 310, pero donde uno con una lectura juiciosa del domingo y lunes, encuentra que hubo modificaciones, que todos tuvieron que ceder, el Gobierno, los del NO y las FARC y que en conversaciones cotidianas con tanta gente, por supuesto habrá personas que sienten que no se cumplió con sus aspiraciones, es un nuevo acuerdo, y eso hay que celebrarlo porque bien lo decíamos hay un enorme riesgo de lo que puede estar ocurriendo en esta zona de preconcentración con la amenaza de paramilitares, de bandas criminales y de actuaciones que en cualquier momento pueden romper y llevar al traste y dar al traste con este logro que hemos tenido en Colombia, que cero muertes de policías, de militares, de integrantes de la guerrilla que también celebro y por supuesto de pobladores de la Colombia profunda.

Se viene el mecanismo de refrendación e implementación, ya veremos qué se define, porque hay un párrafo que deja abierto o la participación directa de la ciudadanía

o vía organismos corporativos, como el Congreso de la República, las asambleas y los concejos.

Y en segundo lugar si me permite señor Presidente ya voy terminando, unirme a las voces de indignación de los Representantes a la Cámara por Bogotá, leía una nota en *Semana* y recordaba que Luz María Sierra fue una de las editoras políticas de *Semana* y hoy es una asesora con bombos y platillos de Peñalosa.

Lo vamos a tener aquí, vamos a ser nosotros los que vamos a demostrar en términos concretos, por ejemplo de la reserva Van der Hammen, quién miente, quién es el que le ha dicho mentiras a la ciudad, no solo sobre sus títulos, no solo sobre lo que está haciendo en salud, educación.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó Representante? Un minuto para terminar la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, decía que aquí le vamos a demostrar quién es el mentiroso, quién es el pastorcito mentiroso si no es Peñalosa, hubo el sábado una recorrido por la reserva Van der Hammen donde defensores de la reserva tomaron fotos y fueron tan descarados los de la alcaldía que dijeron que eran mentiras, que asas fotografías eran del río Bogotá y no de la reserva, pues bueno, aquí lo tendremos de cuerpo entero ya no como Peñalosa plastilino, sino como al Alcalde que le gustan los juguetes caros, como ese que le regaló a Bogotá de la maqueta de Bogotá, como el Alcalde que mintió sobre su formación y como el Alcalde que ha dicho tantas y tantas mentiras para sostenerse precariamente en una ciudad que esperaba un Alcalde distinto para todos los bogotanos y bogotanas, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminamos con la intervención del Representante Jorge Tamayo y ponemos en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, mi intervención hoy fundamentalmente tiene que ver con el reconocimiento que hay que hacer a esa firma, del acuerdo en la búsqueda de una paz que debe ser el comienzo del fin de un largo episodio de la vida republicana, un episodio que lamentablemente quienes auspician la guerra toman los fragmentos que les convienen para mostrar solo a unos culpables, este episodio de dolor es un episodio de miles de centenares de colombianos, niños, mujeres, gente humilde, gente pobre que ha sido marginada explotada y asesinada en la historia de esta patria.

Esta es la realidad pero aquí solo quieren mostrar las fallas de unos y los errores de otros y no los propios, este reencuentro de la Patria a través de un proceso de paz tiene que ser el comienzo para empezar a saber la verdad también, esa verdad tan esquiva tan oculta y tan manipulada por tantos en la historia colombiana, por eso bienvenido ese acuerdo, aquí estamos esperando para trabajar arduamente en la construcción de esa nueva nación, de nuestros hijos, de nuestros nietos, de las nuevas generaciones esa es nuestra responsabilidad y estamos esperando ese acuerdo en el Congreso de la República.

De otro lado está lo pertinente a las denuncias que se hacen sobre las actuaciones de funcionarios de la Fiscalía frente a las investigaciones que vinculan a un ex candidato presidencial, que con otras condiciones sí no hubiera sido posible que fuera Presidente, una persona que auspiciara tanto odio y tanto dolor y tanta confrontación en nuestra patria, pero apenas se alumbra cualquier posibilidad de denuncia que hace esta persona hoy al servicio de un colega del Congreso, según informaciones periodísticas, versiones que tienen que estar también mediadas por esa esa relación de prestación de servicios que tiene en el Congreso de la República, bien importante que ahora recobre la memoria y que ahora que está por fuera de la Fiscalía diga lo que no dijo, que mucho tendrá que responder por esas falsedades que en su momento argumentó si tomamos como ciertas las afirmaciones escuchadas en los medios de comunicación, por eso esos episodios nuevos…

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Tamayo, por favor sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Es una novela igual a la Yidis política, verdades a medias, libretos supuestamente elaborados para ejecutarlos por los funcionarios, esto amerita verdaderamente ser investigado, me parece a mí que ahí tenemos que ahondar profundamente para saber la verdad de todos estos hechos, el país necesita la verdad sobre los hechos y la verdad sobre los actores, que todos resultan ser retractados y que a lo último quedan en meras especulaciones de medios de comunicación, esperamos a ver qué pasa, esa película apenas empieza, esa novela apenas inicia en sus titulares, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día leído para hoy, ¿no hay proposiciones señora Secretaria?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

No, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el informe del Orden del Día tal y como fue leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora Secretaria, antes de dar inicio con el primer punto del día, le quiero pedir con todo respeto a la Plenaria que nos pongamos de pie para un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la señora madre del Representante Edward Rodríguez, miembro de la Comisión Primera de Cámara y perteneciente al Centro Democrático.

Minuto de Silencio.

Muchas gracias, podemos sentarnos, expresarle desde aquí a la familia del Representante Édward Rodríguez en nombre de toda la Corporación, nuestra solidaridad, nuestro afecto y que reciba nuestras condolencias, señora secretaria siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ratificación de elección miembro de la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la semana pasada, señor Presidente, fue enviado al Secretario General por el Secretario General Benjamín Niño Flórez, el nombre del Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz para que haga parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia, esto fue presentado a consideración por los Representantes: Tatiana Cabello Flórez y Miguel Ángel Barreto Castillo, solo falta señor Presidente que el nombre del Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz sea ratificado por la plenaria de la Cámara en la mañana de hoy.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición leída está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobada señor Presidente, el nombre del honorable Representante a la Cámara Andrés Felipe Villamizar Ortiz, para que haga parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y de Contrainteligencia.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto para segundo debate, primero:

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento control de reservas y la movilización.*

Autores del **Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara,** honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas* y el honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado.*

Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Alirio Uribe Muñoz y Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación del proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** números 650 del 2015, 891 del 2015.

Publicación para ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 189 del 2016.

Publicación ponencia para segundo debate en la ***Gaceta del Congreso*** números 901 del 2016 y 900 del 2016.

Aprobado en Comisión Segunda en mayo 11 del 2016 y se anunció en noviembre del 2016. La semana pasada se estaba aprobando la ponencia negativa presentada por el Representante Alirio Uribe Muñoz y se levantó la Plenaria por falta de quórum, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien como lo dice la Secretaría habíamos quedado en la votación, hay dos ponencias una de ellas de archivo que es la que nos corresponde votar en primer término que es la presentada por el Representante Alirio Uribe, antes de abrir nuevamente la votación vamos a darle el uso de la palabra si la quiere al Representante Alirio Uribe en su condición de ponente que está solicitando el archivo del proyecto.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente y Mesa Directiva. Honorables Congresistas, quiero primero que todo pues agradecer la posibilidad de que como ponente minoritario, que he radicado una ponencia pidiendo el archivo de este proyecto, se me permita sustentar por qué he hecho esta ponencia de archivo.

Quiero también pues saludar a todos los ponentes de esta iniciativa, al doctor José Luis Pérez Oyuela que ha sido el coordinador ponente, a Aída Merlano, al doctor Efraín Torres, a la doctora María Eugenia Triana que ha sido ponente y autora de este proyecto, y a la doctora Ana Paola Agudelo también ponente de este proyecto, e informarle a la plenaria e informarle al país que como ponentes hemos tenido infinidad de reuniones tanto en el Congreso como fuera del Congreso con el Ministerio de la Defensa, y quiero saludar también al señor Ministro de la Defensa, y quiero saludar también a los miembros del estado mayor de las Fuerzas Militares que están presentes, al general Mejía, también al general Rodríguez y también al general Marcolino que es jefe de Reclutamiento.

Y quisiera expresarle a la plenaria por qué motivo yo considero que este proyecto debe ser archivado, yo soy consciente de que hay que hacer modificaciones a la Ley General de Movilización y al Reclutamiento, pero lo que yo he demandado del Gobierno nacional, y lo digo demandando hoy del Ministerio de la Defensa, es que hagamos una reforma coherente con los nuevos tiempos que se dan en el país y coherente, señor Ministro de Defensa, con los compromisos que adquirió el presidente Juan Manual Santos durante su campaña presidencial, el señor presidente dijo y también lo discutimos en su momento con el Ministro Pinzón, que está hoy de embajador en los Estados Unidos, de la importancia de hacerle una revisión del servicio militar bajo la lógica de eliminar el servicio militar obligatorio, fuera de manera plena o de manera gradual.

Lo que nosotros encontramos en este proyecto de ley es que no solamente no se desmonta el servicio militar obligatorio, sino que en el caso de los bachilleres, que son más de 22.000 jóvenes bachilleres que prestan el servicio cada año, en el caso de los bachilleres el periodo de prestación del servicio se eleva de 12 meses a 18 meses, y yo sí le quiero preguntar a esta Cámara de Representantes, qué sentido tiene, si durante el conflicto armado, si durante la guerra que hemos vivido en este país, los bachilleres prestaban un servicio militar de 12 meses, qué sentido tiene que en un escenario de posconflicto, y cuando hoy estamos celebrando la existencia ya de un nuevo acuerdo definitivo, qué sentido tiene que los bachilleres presten servicio de 18 meses; por eso, mi ponencia básicamente es disidente por ese componente

del no desmonte del servicio militar y el componente del servicio militar obligatorio; ojo, yo no estoy diciendo que no haya servicio militar, yo lo que estoy diciendo es que haya un servicio militar profesionalizado y voluntario.

Y que a los jóvenes de este país que les gusta el Ejército, que les gusta la Armada, que les gusta la Fuerza Aérea, que les gusta la Policía, sean jóvenes que tengan una carrera al interior de las Fuerzas Militares; hoy en día, y es bueno que lo sepan los que no están tan cercanos a estos temas en el Congreso, que hoy en día tenemos más o menos 90.000 soldados profesionales y más o menos unos 110.000 o 115.000 soldados regulares; si ustedes ven, podemos hacer un esfuerzo para seguir profesionalizando el Ejército y permitir, presidente, que aquellos jóvenes que quieren servirle al país por vía diferente del de tomar las armas, pues lo puedan hacer en un servicio social, ambiental de pedagogía, hospitalario, carcelario, bueno, lo que queramos de educación para la paz, y que los jóvenes que quieran hacer el servicio militar pues lo hagan en condiciones de mayor dignidad.

Yo he compartido todo el tiempo con el doctor José Luis, él argumentó que es totalmente injusto, incluso infame, que un soldado se gane 101.000 pesos mensuales, eso no puede ser, y lo hemos debatido en la Comisión Segunda, cuando aquí tenemos más de 60.000 soldados en batallones minero-energéticos, en batallones viales, que son 22, prestándole servicios a empresas multinacionales, a empresas petroleras y a empresas mineras, ¿por qué razón nosotros tenemos que darle seguridad a las multinacionales con soldados de 101.000 pesos y con soldados pobres?, porque como ya lo he dicho en otros debates en este Congreso y en la Comisión, los que prestan servicio militar como soldados regulares en este país son los jóvenes de los estratos 1 y 2, o los jóvenes campesinos, y por eso no me parece justo que se mantenga esta situación. Y el otro problema señor Ministro de la Defensa, doctor Villegas, por el cual yo he pedido el archivo de este proyecto, es por el tema de los recursos, porque como ponente del proyecto recibí la posición del Ministerio de Hacienda frente a este proyecto y, por supuesto, que ese proyecto tiene cosas buenas para los soldados, por ejemplo general Mejía, pues en el proyecto se dice que se le va a pagar a los soldados el 70 por ciento de un salario mínimo, como lo dijo en la sesión anterior el general Mejía, ese es un proceso progresivo de ir profesionalizando el Ejército, pero el problema es que tenemos un concepto escrito del Ministerio de Hacienda que dice que eso implicaría setecientos cinco mil millones de pesos adicionales y que no hay esos recursos al interior del Ministerio de Defensa.

Entonces, yo lo que quiero es que seamos serios, si cada semana hay consejos de ministros y se reúne el señor presidente, que se ha comprometido con desmontar el servicio militar obligatorio, con el Ministro de la Defensa y con el Ministro Cárdenas, por qué no definen realmente cuánto se les va a pagar a los soldados y de dónde va a salir esa plata; yo insisto, para mí todos los soldados deberían ganar lo que paga un soldado profesional, entre 1.300.000 y 2.000.000 de pesos, de acuerdo con los aumentos por antigüedad; en ese sentido, lo que dice el Ministerio de Hacienda es que esos recursos no se encuentran contemplados en el marco fiscal de mediano plazo, ese mismo concepto, porque este proyecto tiene otros beneficios para los soldados, lo sabe muy bien el doctor José Luis como ponente principal y coordinador, que aquí se establece por ejemplo, que el tiempo de prestación del servicio militar de los soldados colombianos se compute para efectos de la pensión de jubilación, pero resulta que aquí nosotros tenemos un acto legislativo, que también lo cita el Ministerio de Hacienda, que establece que no habrá régimen de pensiones especializados, lo dice el acto legislativo, lo dice la Constitución, y si la Constitución dice que no pueden haber regímenes especiales especializados, general Rodríguez, para qué le vamos a decir mentiras a los soldados de que su tiempo de servicio se va a computar como pensión, si eso es manifiestamente inconstitucional.

Entonces, yo no, no es que no esté de acuerdo, yo lo que digo es que estamos, de acuerdo, promocionando beneficios que no son posibles de implementar, y por eso la Ley 797 del 2003, lo cita el Ministerio de Hacienda, estoy con el concepto del Ministerio de Hacienda y dice que la pensión solamente se puede obtener con base en las cotizaciones que se hagan al sistema general de pensiones, y luego el Ministerio de Hacienda pues dice que eso costaría al Ministerio de Hacienda más o menos unos doscientos ochenta y ocho mil millones y que tampoco tiene la plata para eso; luego en el proyecto se habla también de unos beneficios para los soldados, yo estoy de acuerdo en unos beneficios para los soldados, para que tengan descuento del 20% en las matrículas y que tengan descuentos para luego en las mesadas, pero el Ministerio de Hacienda dice que eso vale treinta y cinco mil millones y no tengo la plata; y luego, el Ministerio de Educación, y es que a eso voy, el Gobierno es uno solo y los ministros se reúnen cada ocho días, por qué no habla Defensa, Educación y Hacienda, el Ministerio de Educación dice claramente que es inconstitucional darles descuentos en las universidades a los soldados, porque lo que ha dicho reiteradamente la Corte Constitucional, ministro, es que la única causal para hacer rebajas en matrículas o en pensiones son los méritos académicos, y el servicio militar así sea un hecho importante, loable, importante para el país, pues no son méritos académicos, y lo dice el Ministro de Educación, no lo dice Alirio Uribe.

Entonces, lo que yo le pido al Gobierno es sea coherente, haga un concepto coherente con el apoyo de este proyecto que le quiere dar beneficios a los soldados, y lo propio pasa con las becas especiales del Icetex; el Ministerio de Hacienda también dice que no tiene plata, y lo propio pasa con algo que ha defendido mucho los generales acá, que es la posibilidad, y la autora, también la doctora Triana, que es la posibilidad de que los soldados cuando terminen el servicio militar puedan retornar, sobre todo los soldados campesinos, a actividades agropecuarias, con créditos agropecuarios, y resulta que el Ministerio de Defensa también dice no hay plata; entonces, la pregunta es ¿vamos a hacer un proyecto de ley para que todo siga igual?, para mantener el servicio militar obligatorio, para hacerle conejo a los soldados, porque no se les van a poder dar los beneficios, porque muchos de los beneficios que están acá, o son inconstitucionales o violan la regla fiscal.

Y yo sé, doctor José Luis, yo sé y me enteré de que ustedes como ponentes hicieron el esfuerzo de sentarse con el Ministro de Hacienda y ¿el Ministro de Hacienda qué hizo?, los dejo plantados, no habló con los ponentes de este proyecto para buscar la viabilidad fiscal de este proyecto; entonces, ante esa situación, y ya termino presidente, no me quiero extender en la presentación de toda la ponencia ante esas situaciones que como ponente consideré que si las cosas no están claras era mejor promover el archivo de este proyecto, y yo quiero insistir aquí, no se está solucionando lo que ha dicho la Corte

Constitucional en materia de objeción de conciencia, por ejemplo; y yo le decía al ponente principal y le digo a los autores, hemos hecho unas proposiciones que esperamos que se tengan en cuenta, no quedaba claro todo el tema de lo que ha dicho la Corte en materia de debido proceso y de procedimientos para el reclutamiento de los soldados, y por eso, amigos de la plenaria, es que yo he pedido que se archive este proyecto, o es un proyecto serio o tiene realmente el apoyo del presidente o tiene el apoyo del Ministro de Hacienda, del Ministro de Educación, del Ministro de Defensa, o es un proyecto para hacerle conejo a los soldados y para que no se hagan efectivos los beneficios que traen.

Yo seguiré, honorables Congresistas, trabajando hasta el final para que tengamos un ejército profesionalizado y para que se elimine el servicio militar obligatorio, porque creo que esa es la ruta futura para tener un Ejército y una Policía de mejor calidad para todos los colombianos, e insisto, me opondré a que se sigan reclutando a los pobres, cazando los pobres en batidas ilegales para prestar un servicio casi que gratuito a las empresas multinacionales de seguridad; yo insisto, el Ejército está hecho para defender la soberanía nacional, para defender la vida, honra y bienes de los colombianos, y me molesta ir al Putumayo y escuchar a las organizaciones sociales, a los indígenas, a los campesinos, denunciar que el Ejército allá se ocupa es de cuidar a las empresas y no de cuidar al pueblo y a las comunidades; y en ese sentido seguiré trabajando para que realmente tengamos un mejor Ejército, una mejor Policía, en consonancia con los nuevos tiempos, y los nuevos tiempos son el posconflicto, y los nuevos tiempos son que se acabe la guerra en este país, y los nuevos tiempos son que tengamos una Policía y un Ejército mucho más legítimo y mucho más cercano a todos los ciudadanos; no podemos seguir teniendo soldados de 101.000 pesos y llevados a la fuerza a prestar el servicio militar porque son pobres. Muchas gracias, presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, yo quiero dejar constancia y saludar de paso la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, al doctor Luis Carlos Villegas; saludar también al general Rodríguez, Comandante de las Fuerza Armadas que también nos acompaña en la sesión de hoy, de igual manera el general Mejía nuestro comandante del Ejército colombiano. Vamos, señor secretario, a abrir el registro para votar el proyecto de archivo. Si votamos que sí, se archivará el proyecto; si votamos que no, abriremos la discusión ya de la ponencia.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de abrir el registro para votar, para una moción de orden, tiene la palabra la representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente, para preguntarle ¿cuándo podemos referirnos a la presentación de los argumentos y la ponencia del doctor Alirio Uribe?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, hay dos ponencias, la ponencia que vamos a votar es si se archiva el proyecto, si se archiva no habrá discusión, no habrá argumentación, porque ustedes deciden archivarlo; si no se archiva, pondremos en consideración la proposición que busca abrir el debate del proyecto, y ahí abriremos el registro para que todos los representantes puedan hacer su intervención sobre el proyecto. Señora Secretaria, por favor sírvase abrir el registro para votar la ponencia que busca archivar el proyecto.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar la ponencia negativa presentada por el Representante Alirio Uribe Muñoz, relacionada con el **Proyecto de ley número 101 del 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara.**

Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Luis Pérez ¿cómo vota? José Luis Pérez vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El representante José Luis Pérez vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El representante Óscar Ospina tiene el registro abierto. La Representante Tatiana Cabello vota no, el Representante Ciro Ramírez del Centro Democrático vota no.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Cárdenas, ¿cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La representante Nancy Denise no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Doctor Efraín Torres ¿cómo vota? Representante John Jairo Roldán no ha votado. Pregunto si falta algún representante por votar. Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro. La votación es la siguiente:

Por el SÍ, 4 votos electrónicos; ninguno manual.

Por el NO, 80 votos electrónicos y 3 manuales; para un total de 83 votos por el NO.

Ha sido negada la ponencia negativa del Representante Alirio Uribe Muñoz, señor Presidente.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0002
Nombre	Ponencia negativa
Tipo	Parlamentaria
Tema	Ponencia negativa H.R Alirio Uribe

Inicio de votación a las: 15/11/2016 12:16:37 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 12:25:22 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	4
	No	80
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados d votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	13
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	0
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Verde		
	Si	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam

	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

´0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 101 De 2015

Tema a votar: ponencia negativa, honorable Representante Alirio Uribe.

Sesión plenaria: martes 15 de noviembre de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático		X

Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración entonces la siguiente ponencia, que busca que se le dé el debate en la plenaria de la Cámara. Está en consideración la ponencia, señora Secretaria por favor sírvase darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice así: de conformidad con lo anterior, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara**, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento y movilización* conforme al pliego de modificaciones propuesto. Firman los representantes a la Cámara: José Luis Pérez Oyuela –coordinador ponente–, Efraín Torres Monsalvo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García, Federico Hoyos Salazar, está leído el informe con que termina la ponencia.

Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en un principio esperaba una exposición sobre la ponencia por parte del coordinador ponente, considero grave que no se dé la exposición, entre otras, por varias razones: primero, la supresión del servicio militar obligatorio fue una promesa de campaña del Presidente Santos, y mal se puede llegar ahora, dos años proponiéndonos no solamente una supresión sino un aumento del servicio militar obligatorio en el caso de los bachilleres, de seis meses, es decir, que pasa de 12 a 18 a meses.

Qué tiene de bueno este proyecto, presidente; tiene bueno el hecho de que estipula una remuneración para el soldado regular, sin embargo, tal y como está la ponencia, que lo que hace es hacerle, y lo digo con el debido respeto, un conejo de marca mayor a los jóvenes de Colombia que impulsaron en cierta medida votar por el presidente Santos como el presidente de la paz, el Presidente que iba a acabar el servicio militar obligatorio; lo que sí nos llega hoy, tal y como está la ponencia redactada, es con un aumento del servicio; entonces, por eso la bancada de la Alianza Verde votará: no. Muchas gracias, señor presidente.

Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Teniendo en cuenta las consideraciones hechas por el representante Inti Asprilla, por supuesto que habrá que votar nominalmente la proposición que busca darle el debate en la plenaria de la Cámara. Señor Secretario, por favor sírvase abrir el registro para votar la proposición mayoritaria con que termina el informe de ponencia. Votando sí abriremos la discusión del proyecto y su articulado; votando no, por supuesto, se tomará como si se hubiera archivado.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar la ponencia con que termina el informe.

Dirección de la presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Luis Pérez, ponente del proyecto, ¿cómo vota?

Intervención del honorable representante José Luis Pérez:

José Luis Pérez, vota sí.

Subsecretaria general, Yolanda Duque Naranjo:

El representante José Luis Pérez vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Técnico para la señora Vicepresidenta por favor. Representante Carlos Chacón ¿cómo vota? Representante Pedrito Pereira ¿ya votó? Representante Heriberto Sanabria ¿ya votó? Representante Atilano Giraldo ya votó, Representante Alirio Uribe no ha votado. Si falta algún Representante por votar, que lo haga en este momento. Representante Luciano Grisales, señor Secretario, señora Secretaria por favor ordene cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor, señores de cabina cerrar el registro, la votación es la siguiente: por el sí 83 votos electrónicos y 1 manual; para un total de 84.

Por el no 6 votos electrónicos, ninguno manual.

Ha sido aprobado, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Registros de votación

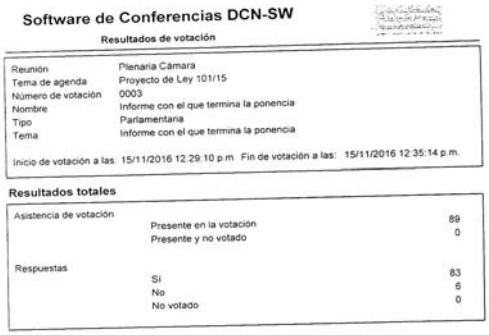

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0003
Nombre	Informe con el que termina la ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la ponencia

Inicio de votación a las: 15/11/2016 12:29:10 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 12:35:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	6
	No votado	0

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Líber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

´0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia.

Sesión plenaria: martes 15 de noviembre de 2016.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien antes de iniciar la discusión del articulado vamos a darle el uso de la palabra al señor coordinador ponente al Representante José Luis Pérez y posteriormente al señor Ministro de la Defensa Nacional; Representante José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, le presento un saludo a la plenaria de la Cámara y rápidamente voy a hacer unas aclaraciones que no me van a ocupar más de 3 o 4 minutos, primero para que no quede en el ambiente ni en la plenaria ni a los colombianos que a los jóvenes se les vaya a ocasionar una lesión con el servicio militar obligatorio.

Primero. Cerca de cien mil hombres doctor Alirio, se les va a disminuir el tiempo del servicio militar de 24 a 18 meses a más de cien mil hombres, segundo que la bonificación militar que en este momento es de $92.000 pesos ya el sector defensa garantiza el aumento del treinta por ciento ya están los recursos y el Ministro de Hacienda asegura otro veinte por ciento para que haya un incremento del cincuenta por ciento del salario mínimo, es decir que pasará de $92.000 pesos a $350.000 pesos la bonificación militar de prestación de servicio, con ellos saldaremos un poco esa vergüenza histórica que ha tenido Colombia de pagarle a un soldado de la patria $92.000 pesos de bonificación militar.

Doctor Alirio solo hay, solo hay diecisiete mil hombres bachilleres inclusive hay una proposición que está radicada en la Secretaría General en el sentido de que mantengan los 12 meses, pero también le aclaro lo siguiente a la plenaria, el soldado bachiller va a desaparecer, otra aclaración lo hablaba el doctor Alirio Uribe que el diez por ciento de los incorporados prestará un servicio social ambiental, otra aclaración todo aquel que preste el servicio militar se le garantizará a ochenta mil hombres que puedan hacer carrera técnica en el SENA es decir que de los 18 meses sus últimos 4 meses van a ocuparse en la adaptación a la vida civil que un soldado de la patria pueda hacer carrera técnica en el SENA, es decir que ya están los recursos dice el doctor Alfonso Prada para ochenta mil jóvenes que prestarán el servicio militar y tendrán su carrera técnica del SENA.

Otra aclaración y ahí nos ayudó el doctor Alirio Uribe en esa parte a pesar de que él presenta su ponencia negativa y yo lo entiendo, pero nos ayuda a que en el articulado quede la objeción de conciencia en el articulado, otra aclaración, la seguridad democrática se implementa con este servicio militar obligatorio, porque es que acá se está firmando es la terminación del conflicto hay que construir procesos de paz para la inversión y el desarrollo económico, se requiere adaptar un servicio militar con desafíos y requerimientos de la sociedad de Colombia, actualmente con una premisa que la Fuerza Pública pueda garantizar la seguridad, ya ocurrió en Centroamérica disminuyeron y acabaron las fuerza militares y allá manda la ilegalidad, la delincuencia los llamados maras eso no va a ocurrir en Colombia con esta ley.

De otra además la seguridad democrática es para todos los colombianos no es solamente para una empresa o para una multinacional es para todos los colombianos, de esta manera muy breve he querido resumir que efectivamente esta ley permitirá crear incentivos y aclaro que en las universidades públicas un bachiller podrá acceder a ciertos programas no a todos los programas universitarios en las universidades públicas y podrán acceder a ciertos descuentos, ojo con el verbo rector podrán acceder si lo quiere así el bachiller y si la universidad así lo acepta.

De esta manera he querido aclararle a la plenaria y a los colombianos de una manera muy breve que a cien mil hombres se les va a disminuir el tiempo de servicio militar de 24 meses a 18 es decir 6 meses y de esos 18 cerca de 4 meses van a estudiar carreras técnicas del SENA, muchas gracias señor Presidente.

De otra parte le aclaro a la plenaria que hay 76 artículos de los cuales hay 19 proposiciones que son aceptadas por el Ministerio de Defensa y por los ponentes, 19 artículos que los podemos votar en bloque, hay 23 proposiciones que tienen concepto negativo que también las podemos votar en bloque con el resto del articulado es decir, si alguno quiere hacer una aclaración doctora Angélica entre otras cosas ahí le estoy aceptando en la coordinación de la ponencia lo de la objeción de conciencia que debe el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación informar, garantizar a todos los estudiantes que estén enterados, luego hemos querido hacer una ponencia concertada, tranquila, consecuente, garantista para que todos los sectores de la plenaria pero especialmente los colombianos más pobres dignifiquen la prestación del servicio militar, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante no podemos votar todo el articulado en bloque toda vez que hay unos artículos que tienen proposiciones avaladas y hay artículos que no tienen proposiciones avaladas y tenemos que hacer la votación por separado, vamos señor Secretario a dar lectura al articulado por favor sírvase enunciar los artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposiciones avaladas, solamente los artículos que tengan todas las proposiciones avaladas ese sí lo podemos poner en consideración en bloque y después seguimos con el siguiente articulado, perdóneme.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Artículos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante Élbert Díaz solicitó el uso de la palabra Representante Élbert Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, simplemente para hacerle una acotación al ponente de este proyecto, doctor José Luis Pérez, si el doctor José Luis Pérez, me pone atención un momentico, como ponente, por favor, me atiende un minuto y es sobre el artículo número 27 del proyecto que tiene que ver con la cuota de compensación.

Yo he venido planteando sobre ese artículo que el artículo para el componente de los ingresos no está claro y eso debe quedar claro para efectos de que más adelante cuando las personas vayan a hacer la cuota de compensación, no tengan inconvenientes, señor Ponente, para que este proyecto siga en el próximo debate, se tenga en cuenta es lo siguiente, cuando se habla del componente del patrimonio, óigase bien hay que mejorar la redacción porque ahí no aclara, perdón, cuando habla del componente de los ingresos, estoy equivocado, cuando habla del componente de los ingresos, ahí no aclara que sea del padre y de la madre, ahí tiene que quedar claro eso.

Y también no es claro cuando la persona ahí habla de 24 planillas del PILA y ese promedio es el que se va a tomar en cuenta, pero qué sucede, doctor José Luis Pérez, qué sucede cuando la persona no tiene las 24 planillas, es decir tiene un año solamente de estar laborando, qué sucede cuando pasa eso, tiene que quedar claro, cuando un proyecto de ley o en la ley cuando no tiene las 24 planillas, pero adicionalmente me parece exagerado pedirle o tener esa información de 24 meses, para qué 24 meses, la verdad que no le veo sentido y finalmente, señor Presidente, me parece a mí, que también cuando habla del componente del patrimonio, doctor José Luis Pérez, cuando habla del componente del patrimonio hay que aclarar que es el patrimonio líquido, porque ahí está patrimonio solamente y patrimonio puede ser patrimonio bruto y no líquido.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a darle un minuto para terminar al Representante, pero haciéndole una claridad, Representante Élbert Díaz, que ese artículo al que usted está haciendo referencia, no está en el bloque que íbamos a leer, por cuanto no están concertando las proposiciones en ese artículo para abrir la discusión, pero termine Representante Élbert.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias Presidente, solamente para terminar hay que aclarar que es patrimonio líquido porque si se tomara el patrimonio bruto por ejemplo eso daría un valor de la cuota de compensación muy alto hay que decir en el proyecto de ley que es patrimonio líquido, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante, mire me han solicitado el uso de la palabra dos o tres Representantes, pero quiero decirle lo siguiente, los artículos, como el que acaba de mencionar el Representante Élbert Díaz, ya vamos a abrir la discusión en el segundo bloque, vamos a poner es en consideración un bloque de artículos que no tienen ninguna proposición o si la tienen han sido avaladas tanto por el Ministerio de Defensa, como por los ponentes y enseguida, cuando abramos la discusión de los demás artículos, vamos a empezar a dar el uso de la palabra a los Representantes, este es un bloque de artículos que no tienen proposiciones o si las tienen están avaladas. Señor Secretario, por favor, sírvase leer los artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposiciones, que todas sean avaladas, para poder someter a votación este bloque de artículos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, artículos sin proposición el 1°, 2°, 5°, 7°, 8°, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 69, 70, 72, 74, 75, 77 y 78, repito, son artículos sin proposición y artículos con más de dos proposiciones, con más de una proposición avaladas por el ponente el 2°, 41, 51, 53, 65, 66, 71, 73, 76, 45, y 46, han sido leídos, Presidente, los artículos sin proposiciones y los artículos con más de una proposición avaladas por el ponente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por favor, señora Secretaria, sírvase dar lectura a las proposiciones que están avaladas de los artículos que ya fueron leídos por Secretaría.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo segundo, una proposición de la Representante Angélica Lozano, que pide modificar ese artículo, el cual quedaría así: Las funciones de las fuerzas militares la nación tendrán para su defensa unas fuerzas militares permanentes, constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Área, las fuerzas militares, tendrán como finalidad primordial proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, para mantener la defensa de la soberanía la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, firma Angélica Lozano Correa.

Para el artículo 41, adiciónese un parágrafo segundo, nuevo, al artículo 41, parágrafo segundo. En todo caso la

expedición de este certificado digital será gratuito, firma José Luis Pérez Oyuela, coordinador ponente.

Para el artículo 45, el artículo 45 tiene dos proposiciones avaladas que dicen así: modifíquese el literal A del artículo 45 del Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, pero también modifica otros literales, entonces procedemos a leer todo el artículo como quedaría. Artículo 45, derechos del conscripto, durante la prestación del servicio militar, todo colombiano que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio en los términos que establece la ley tiene derecho:

a) Desde el día de su incorporación hasta la fecha del licenciamiento o desacuartelamiento a ser atendido por parte del Estado en todas sus necesidades básicas, atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar y disfrutará de una bonificación mensual, como mínimo equivalente al cincuenta por ciento del salario mínimo, legal, mensual, vigente;

b) Al momento de su licenciamiento se proveerá al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o auxiliar del cuerpo de custodia del Inpec de una partida en efectivo, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, para que la invierta en una dotación de vestido civil;

c) Previa presentación de su tarjeta de identidad militar o policial, vigente, disfrutará gratis de espectáculos públicos, eventos deportivos y asistencia a parques de recreación, museos y centros culturales y artísticos que pertenezcan a la nación, el Ministerio de Defensa Nacional, realizará los convenios que permitan regular la materia en un plazo no inferior a 6 meses;

d) Al otorgamiento de un permiso anual con una subvención de transporte equivalente a un salario mínimo, legal, mensual, vigente y devolución proporcional de la partida de alimentación;

e) En caso de calamidad doméstica comprobada o catástrofe, que haya podido afectar gravemente a su familia se otorgará al soldado, infante de marina, soldado de aviación y auxiliar de policía o del cuerpo de custodia, un permiso igual con derecho a la subvención del transporte, equivalente a un salario mínimo, mensual, legal, vigente;

f) Recibir capacitación encaminada hacia la readaptación a la vida civil, durante el último mes de su servicio militar, que incluirá orientación por parte del servicio nacional de aprendizaje -SENA;

g) La última bonificación será el equivalente a un salario, mínimo mensual legal, vigente;

h) En los sistemas de servicio público de transporte masivo urbano o transporte intermunicipal los soldados del ejército o sus equivalentes en la Fuerza Pública y los auxiliares del cuerpo de custodia del INPEC, podrán recibir un descuento en la tarifa ordinaria, el Ministerio de Defensa Nacional realizará los convenios que permitan regular la materia en un plazo no superior a 6 meses;

i) Las empresas nacionales de transporte aéreo que operen en el país podrán conceder a los soldados del Ejército o su equivalente en la Fuerza Pública y los auxiliares del cuerpo de custodia del Inpec, descuentos en el servicio aéreo de pasajeros, en tarifa económica, de destinos a rutas nacionales, el Ministerio de Defensa Nacional, realizará los convenios que permitan regular la materia, en un plazo no superior a 6 meses;

j) Los operadores del servicio público de telefonía local y móvil, podrán conceder un descuento en las tarifas de todos sus planes para los soldados del Ejército o sus equivalentes en las demás fuerzas, el Ministerio de Defensa Nacional, realizará los convenios que permitan regular al materia en un plazo no superior a 6 meses, firma *José Luis Pérez Oyuela,* coordinador ponente.

La otra proposición para el artículo 45, dice adiciónese un parágrafo transitorio nuevo al artículo 45.

Parágrafo transitorio. Al personal que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio en cualquiera de sus modalidades, se le reconocerá la bonificación del literal a. del presente artículo a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y no desde el momento de su incorporación, firma José Luis Pérez Oyuela, Coordinador ponente.

El artículo 46, también tiene dos proposiciones la primera dice así: El artículo 46, quedará así:

Artículo 46, derechos al término de la prestación del servicio militar todo colombiano que haya prestado el servicio militar. Obligatorio tendrá los siguientes derechos:

a) En las entidades del Estado de cualquier orden el tiempo del servicio militar será computado para efectos de cesantías, pensión de jubilación de vejez, pensión de invalidez, asignación de retiro y prima de antigüedad en los términos de la ley, los fondos privados computaran el tiempo de servicio militar para efectos de pensión de jubilación de vejez y pensión de invalidez.

b) Cuando el ciudadano haya admitido en instituciones públicas y privadas para adelantar los estudios universitarios, tecnológicos y técnicos en caso de prestar el servicio militar las instituciones tendrán la obligación de reservar el cupo respectivo para el semestre académico siguiente al licenciamiento.

c) Cuando el reservista haya sido admitido a las escuelas de formación de las fuerzas militares y de la policía nacional podrá acceder a un descuento del treinta por ciento sobre la matrícula financiera.

d) Las escuelas de oficiales de la Fuerza Pública admitirá al mínimo el treinta por ciento del personal a incorporar a quienes hayan prestado el servicio militar siempre y cuando reúnan con el perfil requerido para ingresar.

e) El Ministerio de Defensa Nacional, podrá celebrar convenios con las instituciones de educación superior que permitan a reservistas adelantar estudios profesionales, tecnológicos y técnicos profesionales con un descuento sobre el valor de la matrícula durante toda la carrera, en programas académicos que definan las instituciones.

f) A los soldados, infantes de marina, soldados de aviación y auxiliares de policía o del cuerpo de custodia que al término del servicio de manera facultativa obtén por adelantar una formación técnica laboral, podrán ser vinculados al servicio nacional de aprendizaje -SENA, en aprovechamiento a los convenios existentes con el Ministerio de Defensa Nacional.

g) Autorícese al Gobierno nacional para que a través del Icetex cree una línea de crédito educativo para reservistas de primera clase, en todos los casos que aplique este beneficio no será acumulativo con la Ley 1699 de 2013.

h) El Gobierno nacional creará una línea especial de crédito de fomento a largo plazo con el objeto de propiciar

el regreso a la actividad agropecuaria de los soldados, infantes de marina, soldados de aviación, auxiliares de policía y auxiliares del cuerpo de custodia del Inpec, provenientes de áreas rurales, para el fomento de formas de economía solidaria tales como microempresas entre quienes prestaron el servicio militar.

i) La condición de reservistas de primera clase será incluida como criterio de priorización y/o desempate en la selección de beneficios de programas o políticas de generación de empleo y promoción de enganche laboral, así mismo tendrá prelación para acceder a cursos de capacitación en el marco del servicio público de empleo, firma José Luis Pérez Oyuela, coordinador ponente.

La segunda proposición para el artículo 46 pide modificar el literal C del artículo 46, el cual quedará así: Cuando el ciudadano haya prestado el servicio militar obligatorio y haya sido admitido en las escuelas de formación de las fuerzas militares y de la Policía Nacional, podrá acceder a un descuento del treinta por ciento sobre la matricula financiera, firman José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello.

Para el artículo 51 una proposición que dice: adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 51, en la actualidad la Ley 633 de 2000 en su artículo 120 establece adiciónese un parágrafo nuevo, parágrafo, los recursos de las sanciones que se derivan de esta serán recaudados directamente por el Ministerio de Defensa Nacional, Fondo de Defensa Nacional, se presupuestarán sin situación de fondos y se destinarán al desarrollo de los objetivos y funciones de la Fuerza Pública, en cumplimiento de su misión constitucional, firma José Luis Pérez Oyuela.

Para el artículo 53. Adiciónese al artículo 53 el siguiente parágrafo.

Parágrafo. Los ciudadanos objetores de conciencia reconocidos por la autoridad competente creada para tal fin con la presente ley, no harán parte de la categoría de reservistas como garantía de su derecho constitucional en todo tiempo, firman Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo e Inti Asprilla.

Para el artículo 65 pide adicionar un parágrafo al artículo 65.

Parágrafo. En ningún caso esta información será usada como insumo para reclutamiento irregular o detenciones sorpresas de ciudadanos, firma Humphrey Roa Sarmiento.

Artículo 66. Pide modificar el artículo 66 el cual quedará así:

Artículo 66. Interoperabilidad sistemas de información para fines de definición de la situación militar, el Ministerio del Interior, la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE) la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Unidad Administrativa Nacional de Catastro, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Relaciones Exteriores, planilla integrada de liquidación de aportes PILA, administrada por el Ministerio de la Salud y Protección Social y demás entidades del Estado de quienes requieran sus bases de datos, intercambiarán información con las autoridades de reclutamiento para efecto de definir la situación militar de los colombianos, el Gobierno nacional reglamentará la interoperabilidad entre entidades esta información será de carácter reservada y su uso será exclusivamente para fines de definición situación militar y no podrá ser usada como insumo para reclutamiento irregular o sorpresas de ciudadanos, firma Humphrey Roa Sarmiento.

Para el artículo 71 pide adicionar un literal j) al artículo 71.

j) Los ciudadanos objetores de conciencia reconocidos por la autoridad competente creada para tal fin por la presente ley que hayan culminado su proceso de declaratoria de objeción de conciencia, firma Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo e Inti Asprilla.

Para el artículo 73 pide modificar el artículo 73, el cual quedará así:

Artículo 73. Jornadas especiales, el Ministro de Defensa Nacional, podrá realizar jornadas especiales, en todo el territorio nacional, con el fin de agilizar la definición de la situación militar de los varones colombianos y solucionar la situación jurídica y económica de los infractores de la presente ley, en estas jornadas especiales el Gobierno nacional podrá ejercer exenciones hasta de un sesenta por ciento a la cuota de compensación militar de las personas que se presenten a estas jornadas, y podrá disminuir hasta en un noventa por ciento las multas que hasta la fecha de la jornada deban los infractores que se presenten a esta.

Parágrafo 1°. En un plazo no mayor a un año, contado a partir de la vigencia de la presente ley, el Ministerio de Defensa Nacional reglamentará la materia.

Parágrafo 2°. Cuando las autoridades de reclutamiento lo requieran, los centros de educación superior podrán apoyar el desarrollo de jornadas especiales para sus estudiantes, firma José Luis Pérez Oyuela.

Proposición para el artículo 76.

Artículo 76. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su promulgación y modifica los artículos 1°, 6° y 7° de la Ley 1184 de 2008 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial la Ley Segunda de 1977, Decreto 750 de 1977, artículo segundo de la Ley 14 de 1990, Capítulo 9° de la Ley 4ª de 1991, Decreto 2853 de 1991, artículo 102 de la Ley 99 de 1993, Ley 48 de 1993 y Decreto 2048 de 1993, artículo 41 de la Ley 181 de 1995, artículo 111 de Decreto ley 2150 de 1995, el artículo 13 de la Ley 418 de 1997, prorrogado y modificado por el artículo 2° de la Ley 548 de 1999, firma José Luis Pérez Oyuela, señor Presidente, han sido leídas las proposiciones avaladas.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración en consideración el bloque.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, discúlpeme acaban de radicar una nueva proposición avalada, aditiva para el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura para ponerla en consideración con el bloque de artículos avalados.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 4°, al cual le radicaron esta proposición tiene otra proposición que no cuenta con el aval, luego no va en este bloque, puede usted someter a consideración los artículos leídos sin proposición, más los artículos que sean leídos con las proposiciones avaladas por el ponente y el Ministerio de la Defensa Nacional.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el bloque de artículos, tal y como vienen en el informe de ponencia, que ha sido leído, y los artículos con las proposiciones avaladas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Representante, ya vamos a darle el uso de la palabra, a los artículos que tienen o hacen referencia a este bloque de artículos sí, es el bloque de artículos que acaba de ser leído, por eso, bueno, ya se leyeron los artículos que tienen todas las proposiciones avaladas.

Tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo y abrimos la votación del articulado.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, tenemos una constancia para dejar y para seguir el orden que usted ha indicado, vamos a esperar cuando se abra el espacio, sin embargo le solicito al doctor José Luis, como ponente o a la Secretaria, me confirme si la proposición para el artículo 13 que está presentada a mi nombre y compañeros de diferentes partidos si se encuentra avalada dentro de ese bloque que acaban de leer, es sobre el artículo 13, en el tiempo de prestación del servicio militar.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Ana Paola, el artículo 13, no va en este bloque porque tiene más de una proposición.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, en consideración, entonces, el bloque de artículos con las proposiciones avaladas, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la plenaria de la Cámara, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro, para votar el bloque de artículos sin proposición y los artículos con más de una proposición avalada por el ponente.

Representante José Luis Pérez Oyuela

José Luis Pérez, vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Luis Pérez, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, el Representante Édgar Gómez, vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Édgar Gómez Román, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

De igual lo hace el Representante Rodrigo Lara, vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Rodrigo Lara Bonilla, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es Lara Restrepo, señora Secretaria.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Lara Restrepo, perdón.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Era un buen homenaje al doctor Rodrigo Lara Bonilla.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Guevara, vota SÍ, el Representante Uribe Muñoz, dejó el registro abierto, cómo vota la Representante Angélica Lozano, el Representante Uribe Muñoz Alirio, dejó el registro abierto, cómo vota el Representante Luciano Grisales, se retira el voto manual del doctor Guevara, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jaime Serrano, por favor, que no ha podido votar, vota SÍ.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jaime Serrano, vota SÍ, la Representante Flora Perdomo, no ha votado, Representante Argenis Ramírez, no ha votado, el Representante John Jairo Roldán Avendaño, no ha votado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante John Jairo Roldán, cómo vota, Representante Angélica Lozano, cómo vota.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Alejandro Chacón, vota NO.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica, les recuerdo que quienes están presentes en el recinto tienen la obligación de votar.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Hernández Casas José Élbert, tiene el registro abierto.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a cerrar el registro, Representante Angélica Lozano, señora Secretaria, por favor, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro, por el SÍ, 83 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 87.

Por el NO, 0 votos electrónicos y 1 manual.

Ha sido aprobado el bloque de artículos, señor Presidente, que no tienen proposición y el bloque de artículos, con una proposición, avalada por el ponente.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de articulos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos sin proposicion y bloque de articulos con proposiones avaladas

Inicio de votación a las: 15/11/2016 01:09:39 p.m. Fin de votación a las: 15/11/2016 01:16:13 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	83
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd

	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0004

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículos sin proposición y bloque de artículos con proposiciones avaladas

Sesión Plenaria: Martes 15 de noviembre de 2016.

N°	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
				SÍ	NO
1	José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	
2	Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
3	Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
4	Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
5	Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señora Secretaria, entonces, vamos a dar lectura a las proposiciones que no han sido avaladas, para poner en consideración ese bloque de proposiciones no avaladas, señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a las proposiciones para poder abrir la discusión.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, las proposiciones sin aval, para el artículo 4°, una proposición, una proposición del Representante, dos proposiciones del Representante Humphrey Roa, que no cuentan con aval, la primera dice así: Por la cual se modifica artículo 4°, servicio militar obligatorio ,modifica el parágrafo primero y adiciona un parágrafo segundo a este artículo 4°.

El parágrafo primero quedaría, la mujer colombiana y los valores y las mujeres transgénero colombianos, podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias y el país lo exijan y el Gobierno nacional lo determine y tendrá derecho a los estímulos y prerrogativas que establece esta ley.

Parágrafo 2°. Por ningún motivo se permitirá a la Fuerza Pública, realizar detenciones ni operativos, sorpresa, para aprender a los colombianos, que a ese momento no se hubieran presentado a prestar el servicio militar obligatorio, firma Humphrey Roa Sarmiento.

La otra proposición del doctor Humphrey, también modifica ese parágrafo.

Esta proposición doctor Humphrey es igual es la misma, entonces retira esta y deja la avalada.

Se retira la proposición que se acaba de leer por parte del autor y deja una avalada para este artículo 4° se saca de este bloque este artículo esa proposición.

Para el artículo sexto hay una proposición del Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar que modifica el artículo 6° el cual quedará así:

Artículo 6°. Organización, el servicio reclutamiento movilización estará integrado por:

a) La Dirección de Reclutamiento, Movilización del Comando General de las Fueras Militares;

b) Las direcciones de reclutamiento de Control Reservas del Ejército la Armada y la Fuerza Aérea;

c) Las direcciones de reclutamiento y control de reservas de cada fuerza contarán con zonas de reclutamiento, distritos militares y circunscripciones militares;

d) La oficina de coordinación de incorporaciones y control reservas de la Policía Nacional, Firma. *Rafael Eduardo Paláu*.

Para el artículo 9° una proposición del Representante a la Cámara Rafael Eduardo Paláu que modifica el artículo 9° el cual quedará así:

Autoridades del servicio de reclutamiento y movilización son autoridades del servicio de reclutamiento y movilización:

a) El Ministro de Defensa Nacional;

b) El Comandante General de las Fuerzas Militares;

c) El Comandante de cada Fuerza Militar;

d) El Director de Reclutamiento y Movilización y del Comando General de las Fuerzas Militares;

e) El Director de Reclutamiento y Control de Reserva de cada una de las Fuerzas;

f) Los Comandantes de Zona de Reclutamiento y Control reservas de cada una de las fuerzas g) Los Comandantes de Distritos Militares de Reclutamiento de cada una de las fuerzas, Firman. *Rafael Eduardo Paláu.*

Para el artículo 12 una proposición que pide modificar el parágrafo 1° del artículo 12.

Parágrafo 1°. Los ciudadanos adelantarán el trámite de reconocimiento de su objeción de conciencia a través de la Defensoría del Pueblo o las personerías municipales.

Firman. *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo* e *Inti Asprilla*.

Proposición para el artículo 12, hay una proposición para el artículo 12 el cual quedará así, propone eliminar el literal k) del artículo 12.

Firma. *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 13, hay 5 proposiciones sin aval que son las siguientes:

Modifíquese el artículo 13.

Artículo 13, duración del servicio militar obligatorio, el servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses en todo caso el Gobierno nacional podrá reducir la duración del servicio militar obligatorio mediante decreto.

Firma. *Angélica Lozano*.

Otra proposición que pide modificar el artículo 13 el cual quedará así.

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio*. El servicio militar obligatorio para bachilleres tendrá una duración de 12 meses.

Firma. *Humphrey Roa Sarmiento*.

Modifíquese el artículo 13 el cual quedará así, duración del servicio.

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio.* El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses.

Firman. *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Inti Asprilla*.

Para el artículo 13 y 14, el artículo 13 quedará así: objetor de conciencia al servicio militar obligatorio, el objetor de conciencia al servicio militar obligatorio es la persona que por sus concepciones políticas, éticas, filosóficas, culturales, religiosas o de cualquier otra naturaleza se rehúse a prestar el servicio militar obligatorio o cualquier otra forma de servicio militar, son titulares de este derecho quienes tengan la objeción de inscribirse para definir su situación militar, la obligación de inscribirse para definir su situación quienes en su condición de reservistas manifiesten su objeción al uso y porte de armas y quienes en prestación del servicio lo manifiesten en cualquier momento.

El artículo 14. *Trámite*. Para ser excluido del servicio militar obligatorio por la causal N del artículo 12 los objetores de conciencia deberán presentar la solicitud ante la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal quienes serán las encargadas de acreditar la condición de objetor.

Firman. *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo e Inti Asprilla*.

Para el artículo 13 Modifíquese el artículo 13 el cual quedará así:

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio.* El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses.

Firma. El Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia *John Jairo Roldán Avendaño.*

Para el artículo 15 modifíquese el parágrafo segundo del artículo 15.

Parágrafo 2°. El personal de que trata el presente artículo, prestará su servicio militar obligatorio en las áreas geográficas que determine cada Fuerza y la Policía Nacional siempre y cuando las mismas no sean zonas de alto riesgo.

Firma. *Angélica Lozano Correa*.

Para el artículo 16 una proposición, para el artículo 16 tiene aval luego no hay, no hay proposiciones sin aval para el artículo 16.

Para el artículo 17 modifica el artículo 17 el parágrafo 1° y el parágrafo 2°, el parágrafo 1° del artículo 17 quedaría así.

Parágrafo 1°. Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de adelantar el proceso de inscripción a través de la plataforma informática destinada para ello y les brindará información suficiente de las causales de exoneración del servicio militar obligatorio.

Parágrafo 2°. El ciudadano deberá manifestar por escrito o de manera verbal, si tiene conocimiento de estar inmerso en alguna causal de exoneración del servicio militar o de cualquier otra circunstancia que lo imposibilite para prestar el servicio militar.

En el evento que el ciudadano realice la manifestación verbal, la autoridad de Reclutamiento facilitará los medios para recepcionarla de manera escrita.

El parágrafo 1° quedaría así.

Parágrafo 1°. Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de adelantar el proceso de inscripción a través de la plataforma informática destinada para ello y se les brindará información suficiente de las causales de exoneración del servicio militar obligatorio.

Firman. *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Inti Asprilla*.

Para el artículo 17 modifica el parágrafo 1° del artículo 17 el cual quedará así.

Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de adelantar los procesos de inscripción a través de la plataforma informática destinada para ello. Así mismo deberán reportar a las autoridades de reclutamiento los correspondientes listados, los planteles educativos con la ayuda de los Ministerios de Defensa y de Educación Nacional garantizarán que se informe a los estudiantes de último grado sobre su derecho de promover la objeción de conciencia al servicio militar y facilitarán su ejercicio.

Firma. *Angélica Lozano Correa*.

Para el artículo 17 modifique el parágrafo 1° el cual quedará así.

Parágrafo 1°. Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de adelantar el proceso de inscripción a través de la plataforma informática destinada para ello. Así mismo deberán reportar a las autoridades de reclutamiento los correspondientes listados.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminó Secretario, señor Secretario terminó la lectura.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es que esta proposición es del ponente el doctor José Luis Pérez Oyuela, para el artículo 17 debería tener aval, continuamos para el artículo.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espere, estamos leyendo las proposiciones no avaladas.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 23, el artículo 23 modifíquese el parágrafo 2° del artículo 23 el cual quedará así.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Parágrafo 2°. Los colombianos que hayan cumplido los 24 años de edad, podrán presentarse de manera voluntaria cumpliendo los requisitos de ley ante las autoridades de reclutamiento para su elección e incorporación a las filas para la prestación del servicio militar hasta faltando un día para cumplir los 28 años de edad.

Firma. *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 25 elimínese el parágrafo 1° del artículo 25 y los artículos 26, 27 y 28 relacionados con el tema de cuota de compensación militar.

Firman. *Alirio Uribe Muñoz*.

Para el artículo 26 dice, adiciónese al artículo 26 el literal I. Los ciudadanos objetores de conciencia reconocidos por la autoridad competente creada para tal fin por la presente ley.

Firma. *Inti Asprilla*.

Para el artículo 26 adiciónese un literal F al artículo 26 el cual quedará así.

Literal F. Los ciudadanos a los cuales se les haya aceptado la objeción de conciencia para la prestación del servicio militar obligatorio.

Firma. *Angélica Lozano Correa*.

Para el artículo 26 adiciónese un parágrafo al artículo 26, adiciónese al parágrafo del artículo 26 el siguiente literal.

Literal I. Los ciudadanos que sean dependientes económicos y cuyo padre y/o madre estén en condición inminente de desempleo o subempleo objetivo.

Firma. Ángela María Robledo.

Para el artículo 27 hay 2 proposiciones de la doctora Angélica Lozano la primera pide modificar el inciso segundo del artículo 27 el cual quedará así.

La base gravable de esta contribución ciudadana, especial, pecuniaria e individual, está constituida por la sumatoria del promedio del Ingreso Base de Cotización IBC reportado en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA en las últimas, en los últimos 2 años y el del patrimonio del inscrito.

Firma. *Angélica Lozano Correa* y otra proposición de la doctora Angélica Lozano que adiciona un parágrafo al artículo 27.

Parágrafo. Para la liquidación de la cuota de compensación militar que trata el presente artículo se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio de los ingresos de la madre o del padre que responda económicamente por el inscrito por lo tanto no se tendrá en cuenta el patrimonio o los ingresos del padre o madre ausente que no haya respondido económicamente por el inscrito.

Firma. *Angélica Lozano Correa.*

Para el artículo 43. Dos proposiciones una que modifica el parágrafo 4° dice adiciónese el artículo 43 el siguiente parágrafo.

Parágrafo 4°. Los ciudadanos objetores de conciencia reconocidos por la autoridad competente creada para tal fin por la presente ley acreditarán la definición de su situación militar para trabajar con el acto administrativo expedido por la misma.

Firma. *Alirio Uribe Muñoz, Ángela María Robledo, Inti Asprilla*.

Una segunda proposición para el artículo 43. Modifíquese el artículo 43 el cual quedará así.

Acreditación de la situación militar para el trabajo. Se tendrán en cuenta las disposiciones previstas en el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.

Firma. El Representante a la Cámara *John Jairo Roldán Avendaño*.

Otra proposición para el artículo 43. Que modifica el inciso 2° el cual quedará así.

Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano, la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Cualquier persona podrá acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso 18 meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los 18 meses, las demoras que no sean imputables al trabajador.

Firma. *Angélica Lozano Correa y Ana Paola Agudelo*.

Para el artículo 47. Elimínese el artículo 47 del Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara.

Firma. *Angélica Lozano Correa*.

Para el artículo 68 proposición sustitutiva, propone modificar el artículo, artículo 68.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termino señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, para los diferentes artículos que no cuentan con aval del ponente, ni del Ministerio.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner a consideración de la plenaria el bloque de proposiciones que no han sido avaladas por los señores ponentes, voy a empezar concediéndole el uso de la palabra al Representante Carlos Abraham Jiménez.

Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle un favor en el artículo o en el bloque pasado que se votaron estaba el

artículo 45, en la pasada exposición del señor Ministro se habló del salario a los militares, pero él habló muy claramente de la bonificación del treinta por ciento, yo he recibido comunicaciones de hacienda donde ellos no están de acuerdo al subir al 70 ni al 50 y para no entorpecer la petición del señor ponente que lo acabo de ver en unas proposiciones le pido la reapertura del artículo 45 en el cual se le permite al 45, el cincuenta por ciento del salario siempre y cuando hayan los recursos fiscales para lograr ese pago, no podemos seguir engañando a los colombianos con que le vamos a dar unos recursos, cuando las cuentas fiscales hoy están descuadradas.

Nuestros héroes de la patria necesitan claridad y allí señor ponente le pido que me acompañe con esa reapertura para que quede claro siempre y cuando haya disponibilidad fiscal, no era más señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Representante pondremos a consideración su proposición una vez hayamos votado este bloque que está en discusión, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, la verdad es, hubiéramos querido intervenir frente a la propuesta de ponencia negativa del Representante Alirio Uribe, porque si bien lo acompañamos y votamos sí al archivo del proyecto por supuesto consideramos que el proyecto tiene aspectos positivos, por eso en el bloque anterior la Alianza Verde voto que SÍ, creo que casi todos los integrantes de la Alianza Verde votamos que SÍ, todos los integrantes de la Alianza.

Porque este proyecto tiene una enorme complejidad, compañeros y es que si bien tiene una serie de artículos que buscan mejorar las condiciones de estos cerca de ciento un mil hombres especialmente hombres que prestan el servicio militar en Colombia, porque como lo comentábamos en su momento con el General Mejía es francamente vergonzoso que tengan esa condición de ingreso precario y que sean ellos los que han puesto la mayor cuota de sangre en esta guerra entre hermanos y hermanas y esas condiciones si bien aquí el coordinador ponente nos aclaró en su presentación que la fuente de recursos para esas bonificaciones se han ido aclarando, me parece que todavía no quedan lo suficientemente consolidadas en el articulado.

Pero que ya hay conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda para que se haga realidad y no se creen falsas expectativas frente a estos soldados de la patria y apoyamos esa propuesta por supuesto y ustedes se dan cuenta la mayor, el mayor número de proposiciones que estamos presentando y que no fueron aprobadas tienen que ver con lo relacionado con el servicio militar obligatorio y porque, porque en primera instancia señor Ministro de Defensa, en distintas ocasiones de control político en Comisión Segunda que hemos acompañado a Alirio Uribe o aquí nuestras audiencias en plenaria, partieron de una promesa del presidente Santos y es que cambiando la música, cambiaba el baile y vamos con este nuevo acuerdo hacer realidad, el que vamos a tener un país que transita de la guerra a la paz, el que vamos a tener un país que va a buscar desmilitarizar la vida cotidiana de tantos lugares en Colombia, por supuesto la paz…

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estoy actuado como vocera de la bancada señor Presidente y no por mucho afán vamos a votar esto mal, tenemos derecho pedimos la palabra para votar por la ponencia negativa y nos la negó y ahora cuando estamos haciendo nuestra presentación también nos va a negar la palabra, si es así no hablo más señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Usted lo decide, usted lo decide Representante, pero usted está en el uso de la palabra, sino quiere hacer más uso de la palabra; continúe con el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos, no está el Representante Federico Hoyos, ya le doy la palabra al Representante Inti Asprilla, voy a continuar con el uso aquí en el registro de inscripción, Representante Federico Hoyos tiene el uso de la palabra, para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, mire la moción de orden que le voy a presentar es en el siguiente sentido.

Es evidente que nosotros quisiéramos que todas nuestras proposiciones fueran votadas de manera separada y es evidente que usted tiene una intención de sacar el proyecto rápidamente en virtud del principio de celeridad, sin embargo señor Presidente yo creo que el principio de celeridad no puede aplicar en lo que es el artículo 13, es que aumentar el tiempo de servicio militar obligatorio de 12 a 18 meses y sobre ese artículo 13 además de ser el eje de la discusión razón por la cual nosotros estamos en desacuerdo hay 5 proposiciones, estoy absolutamente seguro Presidente que negar 5 proposiciones en bloque sobre un mismo artículo es un vicio en el procedimiento.

Así que le solicito respetuosamente señor Presidente en harás de garantizar un debate democrático, en el punto esencial del articulado que retire el artículo 13 del bloque de artículos que se van a poner a consideración y a votación.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchísimas gracias, arranquemos por decir que un día le escuché acá al Representante Albeiro Vanegas una frase que me quedó marcada a mayor paz, mayor seguridad este es un proyecto que efectivamente puede traer mayor seguridad al país, al dar un incentivo para que más colombianos integren las fuerzas armadas, valga la pena decir que es muy importante que ojalá se respete la cifra acordada con el Ministerio de Hacienda, por supuesto el 30% que garantiza el Ministerio de Defensa es importante y necesario y ojalá lo mantengamos, pero ojalá el Ministerio de Hacienda tenga en cuenta que

ese 20% es necesario como un incentivo definitivo para que muchos colombianos puedan integrar las fuerzas armadas.

Es de la mayor importancia el incentivo de la carrera técnica del Sena Presidente, yo le pido muy cordialmente a usted señor ponente doctor José Luis que con el doctor Alfonso Prada tengan en cuenta una solicitud de esta bancada que las carreras técnicas que se ofrezcan a los soldados regulares en su formación técnica durante el tiempo que prestan su servicio doctor José Luis, que ojalá las carreras técnicas que el Sena ofrezca tenga un componente importante en ciencia, innovación, tecnología y emprendimiento para los soldados regulares.

El caso de Israel como potencia de país que ha incentivado el emprendimiento debe ser copiado e imitado en la medida de lo posible y para esto ha sido necesario la formación técnica en materias de emprendimiento.

Yo quisiera hacer un comentario respetuoso a quienes se oponen a que el proyecto continué su tránsito, no es coherente decir que se oponen al proyecto pero que al mismo tiempo tienen una serie de proposiciones para mejorarlo o para corregirlo, lleguemos a un punto de acuerdo o quieren mejorar el acuerdo, o quieren mejorar el proyecto o lo quieren hundir pero no es coherente que se quiera al tiempo hundir y al tiempo hacer una cantidad de proposiciones.

Señor Presidente, respaldamos este proyecto pero hacemos un llamado muy fuerte al Ministerio de Hacienda, para que se pueda cumplir con el 20% adicional, con el que se ha comprometido para aumentar la bonificación de los soldados campesinos termino con esto, perdón de los soldados regulares.

Los guerrilleros de las Farc que eventualmente se desmovilicen recibirán durante 2 años más de 600.000 pesos de compensación, no puedo mandar el mensaje que los soldados de Colombia, los soldados regulares que queremos, que queremos incentivar para que presten su servicio militar tengan un beneficio económico inferior al que eventualmente tendrá el de las Farc. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente, considero que de las proposiciones que fueron leídas se deben de excluir las proposiciones de los artículos que no han sido estudiados, las proposiciones que fueron leídas eran proposiciones de los artículos que se aprobaron con proposiciones avaladas, porque le digo esto señor Presidente, el artículo 13 que es el artículo considero después de la remuneración de nuestros soldados, el artículo más importante no se ha discutido y se leyeron las 5 proposiciones del artículo 13, no se han votado pero se leyeron para ser votadas sin el estudio del artículo.

Yo le sugiero señor Presidente que se saquen las 5 proposiciones del artículo 13 y que el coordinador ponente nos diga con claridad que es de sumo interés el tema del artículo 13, lo ha expresado el Partido Verde, el Partido Liberal también está comprometido con la modificación del artículo 13 señor Presidente, entonces le solicito el favor que las 5 proposiciones no sean sometidas a votación en este bloque y en el debido momento que el artículo 13 este en estudio se dará lectura a las proposiciones y que el señor ponente nos dé claridad para dónde es que va el artículo 13 que a estas alturas no sabemos para dónde va.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante John Jairo si el artículo 13 no ha sido votado todavía, vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente, pero tan pronto hayan terminado de hablar los Representantes señor coordinador ponente para que usted pueda resolver las inquietudes de todos los Representantes e informarle a la plenaria las razones por las cuales se solicita o no fueron avaladas estas proposiciones.

Tiene el uso, Representante Carlos Guevara me espera voy a terminar con el listado ya lo tengo aquí ya para darle el uso de la palabra, tienen el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe y le voy a pedir a los señores de cabina que me borren al Representante Telésforo Pedraza que no está en el recinto, Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, yo sigo insistiendo en que estas proposiciones que son formuladas por todos los Congresistas deben ser sustentadas y deben ser debatidas a mí no parece que procedimentalmente se estén votando bien, votándolas en bloque, todos votamos en bloque los artículos que no tenían proposición y las proposiciones avaladas porque ahí no había debate, pero aquí estamos debatiendo artículos que tienen proposiciones e incluso artículos que tienen varias proposiciones y que esas proposiciones pueden ser contradictorias, no solamente en el artículo 13, en el tema de la objeción de conciencia, unos artículos nuevos.

Yo sugeriría Presidente que ordenemos el debate para que no terminemos anulando el proyecto por vicios de procedimiento en cuanto a la forma como se están votando las proposiciones Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante solamente para hacerle claridad le estoy dando el uso de la palabra a los Representante para que sustenten sus proposiciones, sino lo hacen si yo no tengo la responsabilidad en eso, le estoy dando a usted el uso de la palabra para que ustedes sustenten las proposiciones que han firmado y al final el coordinador ponente le dará las razones a la plenaria por las cuales no las están siendo avaladas para que podamos tener el criterio que cada uno vote como quiera a favor o no de esas proposiciones, continúa con el uso de la palabra el Representante Rafael Eduardo Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, he presentado propuesta o proposición para los artículos 6° y 9°, tuve la oportunidad de conversar con el General Tamayo sobre estos artículos concluyo de que no se ha tenido la suficiente discusión frente a la posibilidad de igualar las condiciones de las fuerzas militares, estoy hablando del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Como quiera que este proyecto de ley eleva al ejército a comando de reclutamiento, esto le genera la posibilidad

de tener zonas y circunscripciones a parte de su dirección y a parte de los distritos, las demás fuerzas digo la Armada y la Fuerza Aérea si se queda sin la posibilidad de tener zonas y circunscripciones con esto estamos de una u otra manera dejando en desigualdad de condiciones a la hora de resolver sus necesidades, inclusive que en la plataforma fénix ni siquiera para la persona que quiera prestar su servicio militar aparece la opción Fuerza Aérea o Armada Nacional, acepto señor ponente José Luis Pérez, que estas proposiciones queden como constancia, pero para que se surta una reunión una vez pase seguramente como va a pasar este proyecto de ley porque la inmensa mayoría de Congresistas estamos de acuerdo con un proyecto de ley que ordena, reordena la casa, el sistema o la posibilidad del reclutamiento de las fuerzas militares en Colombia y también incluida la Policía Nacional, pero este tema no ha sido debatido amplia y suficientemente, pero dejo la posibilidad de que para el tercer debate el primero en Senado de ser posible y de ser necesario se incluya esta proposición la del artículo 6° y la del 9° que es subsecuente porque van de la mano de ser necesario queden incluidos en el proyecto de ley para el tercer debate.

Con esto señor Presidente quiero decir que se habrá esa discusión y quero manifestar a su vez y por último que tengo la preocupación que los bachilleres en Colombia que presten servicio militar pasen de 12 meses a 18, yo estoy de acuerdo en que se nivelen con 18 meses pero no con que los bachilleres en nuestro país obligatoriamente tengan que llevarse a 18, que bueno que se analice.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Paláu.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar

Qué bueno que tenga el suficiente debate para que este proyecto de ley salga depurado y lo más perfeccionado posible.

Muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante vamos a darle el uso de la palabra al Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidenta muy amable, yo me sumo a la solicitud de muchos de los compañeros en el tema de la forma del proceso que se viene llevando para aprobar este proyecto.

Yo creo que no puede aprobarse con aplanadora, no creo que deba aprobarse a la ligera, hay artículos como el 13 que creo que debe salir retirado de esta forma de aprobación y para no extender señora Presidenta solicitando tener el derecho a intervenir en la discusión de cada uno de esos artículo, la misma solicitud hago para el artículo 68, para que lo eliminen de esta forma de la aprobación hasta que no se le dé la discusión correspondiente.

Gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra a al Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, queremos dejar esta constancia a nombre del Movimiento MIRA porque históricamente nuestros Congresistas tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Representantes han venido insistiendo que el servicio militar debe ser voluntario y bien remunerado, la doctora Ana Paola ponente de este proyecto en comisión entendió que hay unos puntos que son importantísimos de mejorar de aprobar y por eso estamos acompañando.

Pero Presidente hay temas centrales en este proyecto que se tienen que revisar y debatir de manera clara y abierta para el país, el artículo 13 que establece los meses de incorporación a prestar el servicio militar yo creo que es un debate abierto aquí en el Congreso de la República.

Hay proposiciones que señalan que son 12 meses, nosotros estamos proponiendo otra que permita también racionalizar esta transición en virtud de que se debe eliminar el servicio militar obligatorio Presidente.

Entonces yo le pediría expresamente que el artículo 13 lo sacáramos de este bloque, el artículo que señala la prohibición de las batidas al cual respaldamos, hoy leyendo la ponencia no está expresamente recogida esa disposición que la Corte Constitucional ya ha venido dándole al Ejército para que no se lleve las denominadas o mal llamadas batidas en el país pero que se siguen dando de manera sistemática y en último lugar poder esclarecer el tema de la objeción de conciencia, el procedimiento para que un muchacho pueda presentar sus argumentos para poder señalar que no se considera apto para usar las armas o sus principios religiosos o filosóficos o personales para incorporarse a la Fuerza Pública.

Entonces Presidente sobre esos 3 artículos yo le solicito a nombre de la bancada de MIRA que lo saquemos de este bloque el artículo 13, el artículo que creo que es una proposición del doctor Roa sobre el tema de las batidas eso hay que discutirlo y dejarlo taxativamente en el texto definitivo y también los artículos que señalan la objeción de conciencia.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante continúa con el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, feliz cumpleaños larga vida para usted amigo Pinto, le pido a la Mesa Directiva que le demos a este proyecto tan importante para la vida cotidiana y real de cada joven de Colombia y de cada familia de nuestro país démosle el debate que necesita, no nos hagan el favor de viciar este proyecto, si la Mesa Directiva insiste en someter a votación el bloque de artículos con proposición no avalada no están regalando un vicio en el trámite divino que no es sino cruzar la Plaza de Bolívar, presentar una demanda cuando sancionen esta ley que va con toda la velocidad del gobierno y pues la verdad no me interesa tumbar esta ley por vicio, yo creo en el debate que podemos dar aquí armónicamente todos los partidos políticos.

Entonces le pido que con base en el artículo 134 de nuestro reglamento votemos por partes y cada artículo de

los que hay controversia lo han enumerado Humphrey, el amigo Paláu Liberal o el amigo Guevara del MIRA lo discutamos, es que aquí no es una notaría para votar y sellar, detrás de cada artículo de estos está en juego la vida de miles de jóvenes, seiscientos mil bachilleres al año y aquí vamos a despachar por pupitriada que vamos a aumentarles de un año a año y medio el servicio militar.

Pongamos la cara, los argumentos, contrastemos y después sí votemos, aquí en un país de padres ausentes sobre todo hombres que no ejercen su paternidad se van, pero a esos jóvenes en la edad de tramitar su libreta militar por el patrimonio de ese padre ausente, discutámoslo amigo Pinto en su cumpleaños no me regale un vicio que tumbe esta ley, yo creo en la democracia y creo que los partidos aquí no van a secundar un perjuicio a millones de jóvenes y de familias solo por hacerle caso al gobierno que además prometió eliminar el servicio militar obligatorio, me encantaría en el punto respectivo poner el audio del Presidente Santos en su campaña de reelección proponiendo y comprometiéndose a eliminar este servicio que hoy propone alargar en medio año más.

Mil gracias, punto por punto, votación por partes, artículo 134.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante Angélica primero déjeme darle las gracias por sus palabras iniciales, muy amable, en segundo lugar déjeme informarle que este proyecto llevamos ya cuatro sesiones en discusión del proyecto, dos de las cuales estamos en votación, han tenido la oportunidad de expresar las opiniones, vamos a penas a poner en consideración las proposiciones que no están avaladas, yo voy a darle el uso de la palabra al señor coordinador ponente para que haga mención a las proposiciones, finalizada la intervención de él iniciaremos la votación vamos a excluir, me han solicitado el artículo 13 para dejarlo por separado que es el artículo que tiene solicitud de varios Representantes para ser votado por separado, plantearemos la apertura de si la plenaria lo quiere de un artículo que ha pedido el Representante Carlos Abraham Jiménez.

Señor coordinador ponente José Luis Pérez, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, miren yo voy aclarar varias situaciones.

La primera quiero manifestarle a la plenaria que el artículo 13 que tiene que ver con la duración del servicio militar obligatorio ya hay una proposición radicada en el sentido de cómo vamos a resolver la duración del servicio militar obligatorio.

Doctora Angélica, lo primero el servicio militar obligatorio para los mal llamados soldados regulares se baja de 24 a 18 meses, hay una disminución de 6 meses, la bonificación militar todavía está en discusión acá esto se va a aclarar hasta donde responde presupuestalmente la bonificación militar pero va a aumentarse, vamos a esperar a Hacienda.

Tercero. Los soldados bachilleres, hay una proposición doctora Angélica, doctor Alirio, doctora Angela María Robledo, en el sentido de que se mantengan los 12 meses no va a ser cierto como venía en la ponencia porque estoy seguro que la plenaria va acompañar esa proposición, los bachilleres mantienen sus 12 meses y los regulares se les baja a 18 meses, así está el artículo 13, doctora Angélica le hemos aceptado al Partido Verde y particularmente a usted y a la doctora Robledo que han encabezado algunas proposiciones por ejemplo, por ejemplo que el sector defensa garantice la información a todas las instituciones educativas en Colombia para que hayan garantías en la incorporación al servicio militar, esa ya fue aceptada.

Cuáles no pueden ser aceptadas, que aquel objetor de conciencia no pague la compensación militar, por qué, porque es que hay objetores de conciencia que tienen plata, la objeción de conciencia no tiene que ver con la parte económica, puede haber un objetor de conciencia de gran recurso luego no se podría calificar un objetor de conciencia para que pague o no, aclaro a la plenaria que anteriormente en la ley del 93 el servicio militar en la compensación militar que hay discusión en la plenaria llegaron a pagar sin tope no había techo, un empresario en Medellín pago por su hijo mil ochenta millones de pesos por una libreta, este proyecto por el contario trae techo y el techo es de catorce millones de pesos, es decir 40 salarios mínimos, 20 salarios mínimos perdón, rectifico 20 salarios mínimos es catorce millones de pesos y el que va a apagar mínimo, doctora Angélica, el Sisbén 1, 2 y 3 está exonerado, no va a pagar, paga cero pesos, las víctimas, los desplazados, los indígenas cero pesos, pagarán los del estrato 1, 2 y 3 y si estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en la plenaria aquel que demuestre o que presente su patrimonio líquido de los estratos 1, 2 y 3 solamente, solamente va a pagar el 40% de un salario mínimo, es decir 280.000 pesitos, el que tenga capacidad de pago que esté en los estratos 1, 2 y 3 pagará 280.000 pesos y el más rico de los ricos pagará casi $14.000.000 de pesos que sí tiene techo y sí tiene mínimo.

Aclaro, Sisbén 1, 2 y 3 no pagan, entonces ahí no podemos aceptar que un objetor de conciencia no pague un peso, que tal que un objetor de conciencia sea el hijo de un hombre muy pudiente o de una familia muy pudiente no tiene que ver la economía con su objeción de conciencia.

Otra aclaración, se solicita que haga parte de la mesa como objetores de conciencia la Defensoría del Pueblo y las Personerías, no podrían hacer parte pero sí tendrían que hacerse presentes para que sean garantes, porque la Defensoría del Pueblo y las personerías son Ministerio Público no pueden hacer arte y parte, no pueden proferir ellos el acto administrativo por medio del cual se exonere por objeción de conciencia a un joven, pero sí deben yo estoy de acuerdo con la doctora Angélica y el doctor Alirio y la doctora Ángela María, que deben estar las Personerías y que quede expreso y la Defensoría del Pueblo.

Qué otra objeción, qué otra proposición no podemos tener en cuenta que está siendo negada, que se unifique el servicio militar a todos a 12 meses no lo podemos hacer porque aquellos que van a presentar su servicio militar y van a hacer su carrera técnica en el Sena tendrán que recibir 300 y 400 horas de capacitación Sena, luego en 12 meses 3 meses de instrucción, 3 meses de preparación, 6 meses y 3 meses o 4 de Sena, entonces van a prestar realmente 3 meses de servicio militar, por ello es que se mantienen los 18 meses a los regulares, los regulares mal llamados regulares bajan de 24 a 18 pero van a tener entre 3 meses y 4 meses cursos técnicos del Sena.

Los bachilleres se les mantiene los 12 meses en una proposición que ya vamos a votar si así lo considera la plenaria, espero pues haber aclarado algunos puntos en los cuales hemos tenido consideraciones y aclarar en otros por qué no, doctor Rafael Eduardo Paláu le agradezco que lo dejo como constancia, pero le aclaro lo siguiente, porque incorpora y es el responsable el Ejército de Colombia, primero por economía es mejor que incorpore y tenga el mando una fuerza pero cada unidad tiene su responsabilidad, la Armada, la Fuerza Aérea, el Ejército tiene su responsabilidad, es decir que se mantiene el mismo esquema Ejército.

Aclaro lo siguiente, doctora Ángela María, mire hoy se están reclutando hombres hasta los 28 años, esta Ponencia de la cual soy coordinador se está disminuyendo a 24 ya no hay una infracción al momento de aprobar esta ley aquel que estuviera en los 26, en los 27, en los 28 se podía incorporar con esta ley si se aprueba ya no se van a poder incorporar hombres de 28 solamente hasta 23 años, 11 meses, 29 días, 23 horas, 59 minutos, 29 segundos, es decir hasta los 23 años ras con los 24, ahí también hay una favorabilidad.

El doctor Germán Navas, que bien decía la vez pasada y yo quería tener la oportunidad en esta plenaria de aclararle su nieto, el nieto del doctor Germán Navas, claro que podía haber un impedimento, sobre la base de que él le fuera a aumentar de los 12 meses a los 18, el joven va a ser bachiller, doctor Navas, los bachilleres mantienen 12 meses, están intactos, ahí está la proposición, ya está radicada, por eso aclaro yo creería y doctor Humphrey yo creo que el Representante que más aceptaciones ha tenido en la plenaria es usted, hemos sido atentos y generosos en estudiar sus solicitudes, luego aquí no hay ninguna aplanadora como usted manifiesta, por el contrario hay un desempeño, un juicio, un rigor, una atención en resolver cada una de las atenciones de una manera prudente y democrática.

Finalmente, yo sí quisiera después de aclarar todo lo anterior, quisiera que fuera el mismo Ministerio de Hacienda y no yo, el mismo Ministerio de Hacienda ante la petición de mi compañero el doctor Carlos Abraham Jiménez que le aclarara al país y a la plenaria finalmente hasta cuánto se puede responsabilizar el Gobierno nacional en pagar la bonificación militar, si va a ser del 50, si va a ser del 30, si va a ser del 40, si va a ser del 60, pero que se responsabilice hacienda hoy, si ustedes me lo permiten, ante la plenaria para que quede constancia y así lo podamos aprobar creo que es lo más sano, es lo más prudente de tal manera que he querido aclarar todas y cada una de las aclaraciones donde hay unas objeciones que están radicadas que las estamos negando, porque ya está la proposición para que quede el servicio militar de los 12 meses para los bachilleres y 18 para los regulares, de tal manera que espero haber cumplido en el rigor como Coordinador Ponente de poder estar atento a poder atender todas las inquietudes.

Aclaro que la doctora Ana Paola Agudelo del Mira ya había presentado inclusive su proposición radicada al comienzo de esta discusión hace 3 plenarias en ese mismo sentido, que se mantuvieran los 12 meses a los bachilleres de lo cual el sector defensa estuvo de acuerdo, la coordinación de la ponencia está de acuerdo, luego yo hago un llamado a la tranquilidad, aquí no se le está aumentando un día absolutamente a nadie, eso no es cierto, ahí ya están radicadas las proposiciones que vamos a evacuar, les agradezco mucho si hay otra inquietud espero poder resolverla en la medida que la discusión continúe, de lo contrario señor Presidente, me gustaría que avanzáramos en la aprobación de los artículos que no tengan discusión y tengan una proposición ya avalada, como es la del artículo 13 ya explicado acá, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante José Luis, yo quiero por favor que se haga referencia un poquito a la solicitud que hizo el Representante Carlos Abraham que no se le ha contestado, él está solicitando la reapertura del artículo 45.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, Presidente, mire, yo estoy de acuerdo con el doctor Abraham, como Coordinador Ponente de que reaperturemos ese artículo, es el artículo que tiene que ver con la bonificación militar, le explico a la plenaria como viene mi ponencia firmada por mis compañeros que se le pague un setenta por ciento de un salario mínimo, es decir casi quinientos mil pesos a un soldado de la patria, casi quinientos mil pesos, hoy Ministerio de Defensa me dice que ellos con presupuesto propio del sector defensa pueden con un treinta por ciento, es decir más o menos doscientos diez mil pesos.

El Ministerio de Hacienda, el Ministro de Hacienda me dijo intentemos hasta un cincuenta por ciento por lo menos trescientos cincuenta mil pesos, esa es la propuesta, doctor Abraham si lo reaperturamos yo estoy de acuerdo primero para que haya un acto de responsabilidad de que esté fondeada la disponibilidad presupuestal, que esté fondeada y le podamos responder a aquellos colombianos, y segundo para que sea el mismo Ministerio de Hacienda en esta plenaria que se responsabilice de cara al país y de cara a la plenaria hasta cuánto puede responder el sector de hacienda para pagar la bonificación militar, en cualquier caso doctor Abraham lo que sí estoy seguro es que lo vamos a aumentar, yo no creo que ningún compañero, de ningún sector político esté de acuerdo en que un soldado de la patria se gane algo más, es una vergüenza nacional que un soldado de la patria hoy se gane ciento un mil pesos de los cuales le llega mensualmente noventa y dos mil pesos y de esos noventa y dos mil pesos le gira a su madre o a su padre o a sus hermanos treinta mil o cuarenta mil pesos mensuales esto es para ponerse a llorar.

Yo de lo que sí estoy seguro es que vamos a aumentarle la bonificación militar del servicio, lo que pueda el sector del Ministerio de Hacienda y lo que apruebe la plenaria, yo lo que estoy haciendo aquí es haciendo una coordinación de una ponencia de cara a que la plenaria decida y que hacienda responda, no es otro mi propósito distinto de mejorar las condiciones de un servicio militar en Colombia, y aclaro doctor Alirio Uribe de cien mil hombres que hoy prestan el servicio militar mal llamados regulares se les va a bajar 6 meses y los bachilleres que son cerca de 16.000 o 17.000 se mantendrán en los 12, pero la tendencia es que el soldado bachiller desaparecerá, desaparecerá porque con estos incentivos muchos sectores en Colombia podrán querer hacer su servicio militar y el curso técnico del Sena, pero un joven bachiller que curse para la universidad y tenga el cupo en la universidad no va a querer hacer el curso técnico del Sena, va a querer hacer su carrera universitaria.

Entonces, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el doctor Abraham de reaperturar el artículo que tiene que ver con la bonificación militar para que el sector del Ministerio de Hacienda nos aclare hasta cuánto se puede pagarle por bonificación militar a un joven que preste el servicio militar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias, señor Presidente, mi amigo y honorable Representante José Luis, indiscutible y no le niego que ustedes me han colaborado y han aceptado muchas de las proposiciones que hemos presentado, pero también tengo que decirle que aquí no es por correr a aprobar todos los artículos, me complace haberlo escuchado porque sí me deja una incertidumbre grande, aquí supuestamente estamos bajando el techo del valor de las libretas, pero también quiero que usted lo diga puntualmente porque así como estamos beneficiando al que más tiene, como aquel que le cobraban mil millones de pesos por una libreta, también estamos perjudicando al que menos tiene, porque le estamos subiendo el valor de la libreta de ciento tres mil pesos que es este año a doscientos ochenta mil pesos, por eso hay que darle claridad también y una claridad meridiana, ese fue el valor de la libreta que salió el año pasado sí y yo se la demuestro porque tengo los recibos que eso yo ya lo averigüé y lo confirmé, pero aquí se la están subiendo a doscientos ochenta mil pesos, yo no me opongo a eso porque la verdad sea dicha hay que tener el costo y es un costo que debe pagarse por el servicio militar.

Sin embargo, quiero preguntarle, honorable Representante, usted me está diciendo que con la objeción de conciencia, están incluyendo las defensorías, la defensoría pública y a las personerías, cuál es la personería que va a actuar, la personería de dónde es el pelado, de donde lo cogieron si lo cogieron del municipio de Chivatá, Boyacá, va a actuar el personero de Chivatá o cuál personería va a actuar, porque hay que dejar claridad y no que se generen los conflictos, y lo segundo, señor honorable y amigo Representante José Luis, cuando estamos diciendo que entran a actuar las personerías significa que estamos aceptando que entre el Ministerio Público a actuar, porque hay que dejar claridad.

Yo solamente tengo esas inquietudes y lo digo con el mayor respeto me angustia mucho, me angustia mucho el tema del incremento que se hace a los de estratos 1, 2 y 3 porque creo que es lo contrario, listo si le bajan al que más tiene deberían también premiar al que menos tiene y no incrementarle de una forma porque le están colocando al estrato 1, 2 y 3 para que pague el mismo tope según lo que he escuchado, si así es creo que estamos cometiendo un error garrafal grande porque no podemos equiparar al del estrato 1 con el estrato 3 y creo que estamos cometiendo la equivocación.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto más para el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Esa es la finalidad que tengo, honorable Representante, y en especial tengo que decirle le acepto y me complace muchísimo que ya hay una solución para el artículo 13, pero lamento que esa solución no se haya presentado al inicio del proyecto, cuando se presentaron y cuando se avalaron las proposiciones o se presentaron los artículos que no tenían proposiciones por iniciativa del Gobierno o por iniciativa de ustedes.

Yo soy de las personas que digo que hoy día existen y mañana van a existir y en 10 años van a existir los bachilleres que van a prestar servicio militar obligatorio, por eso mismo soy de los que propongo que los bachilleres queden en un año y si los demás ustedes quieren bajarle de 24 a 18 meses estoy totalmente de acuerdo porque eso es un servicio que estamos prestando y agradecimiento a los que prestan el servicio militar.

Gracias, honorable, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, bueno, yo sigo insistiendo en que estamos votando muy desordenadamente proposiciones de temas muy importantes, doctor José Luis usted como Coordinador Ponente, a mí no me parece que debiéramos reabrir otra vez el tema del pago que se hace a los soldados porque es que no podemos aprobar una norma en blanco diciendo le vamos a aumentar el pago que se les hace a los soldados en Colombia según lo que diga el Ministro Cárdenas mañana, a mí no me parece que sea serio, los ponentes de este proyecto entre ellos usted, doctor José Luis, han sido muy vehementes en el sentido de decir que una de las grandes mejoras de este proyecto es que beneficien ciento diez mil soldados que reciben apenas ciento un mil pesos para que puedan recibir al menos el setenta por ciento del salario mínimo el cincuenta, entonces volver a reabrir este artículo yo sí pido que eso se vote porque yo no estoy de acuerdo.

El doctor Carlos Abraham pues es de la Comisión Económica y sabe de esos temas obviamente más que otro de nosotros, pero nosotros estamos legislando y no podemos legislar dejándole la gabela al Ministro de Hacienda cuando los dejó plantados a usted y a los demás miembros ponentes y nunca los atendió y cuando se reúne con el doctor Villegas como lo dije yo hace un rato todo el tiempo en el Consejo de Ministros.

Entonces yo no estoy con que se abra, se reabra la discusión, igual le faltan 2 debates, doctor José Luis, si consideran que es excesiva la cuota como está pactada pues que lo cambien en el Senado, pero no reabramos el tema porque es que me parece grosero que uno de los puntos digamos más positivos que tiene este proyecto lo dejemos a la voluntad del Ministerio.

Ahora, frente al artículo 13 yo reconozco el esfuerzo que se hace para volver a dejar a los bachilleres, yo lo propuse todo el tiempo en 12 meses, incluso yo por condición más beneficiosa en el debate de ponentes lo proponía que todo el servicio militar en general se redujera a 12 meses, porque, porque los unos son bachilleres y los otros no, entonces los otros tienen que prestar 6 meses más de servicio militar y en términos de igualdad

por condición más beneficiosa lo que debió haber hecho este proyecto fue haber dejado el servicio militar en un año para todos, pero bueno, eso del artículo 13 pues me parece que es importante.

Hay otros temas que tienen que ver con la objeción de conciencia que a mí me hubiera gustado que se hubieran discutido más.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, me hubiera gustado que hubieran discutido más porque nosotros proponíamos por ejemplo que se acogiera la definición de objeción de conciencia y que eso no quede para que lo defina el Ejército en cada unidad de reclutamiento, sino que se acoja la definición que tiene la Corte Constitucional, no entiendo por qué no se quiso aceptar que los objetores al servicio militar obligatorio pues son personas que por sus concepciones políticas, éticas, filosóficas, culturales, religiosas o de cualquier otra naturaleza se reúsan a prestar el servicio militar.

Me parece absurdo que, que ese tipo de proposiciones que lo que hacían era acompasar de alguna manera el proyecto con la Corte Constitucional, con lo que ha dicho la Corte Constitucional no entiendo por qué no se quiso votar así.

Entonces nosotros cuando reclamábamos un servicio transparente para la calificación de la objeción de conciencia era por eso que pedíamos que en ese trámite pues fuera escuchada la Defensoría y la Personería.

Yo insisto, Presidente, que podemos votarlas en bloque pero me parece que podemos estar violando la Ley Quinta y puede haber argumentaciones diferenciadas frente a cada uno de los artículos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo y abrimos la votación.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, y gracias Coordinador Ponente, gracias por sus explicaciones la verdad es que nuestras proposiciones estaban sobre el texto que llegó a plenaria y el texto que llegó a plenaria tenía los tiempos de servicio militar como estaban establecidos acá, se subía para los bachilleres y se bajaba para los regulares, entonces en esa medida nos parece muy importante lo que usted señala, pero de todas maneras tampoco hemos aprobado la proposición es que a mí no me queda claro cuándo y es una moción de orden, también, señor Presidente, íbamos a votar el artículo 13 dentro del bloque cierto en los que no se aceptaban las proposiciones, pero como estaba el artículo 13, como venía en la ponencia si quedaba que se aumentaban los 6 meses para los bachilleres y se bajaba para los regulares.

Entonces, quiero como mayor claridad sobre ese punto, cómo se va a votar y qué tema tiene, y en segundo lugar yo no sé si ustedes hablaron con los objetores de conciencia, Coordinador Ponente, nosotros hemos hecho con ellos un trabajo de tiempo atrás, Representantes y Senadores liberales, del Polo, de la U en su momento con Roy Barreras, del Verde y ellos han señalado que esa condición de objeción de conciencia como lo señalan distintas sentencias de la Corte, como lo dice el Representante Alirio Uribe, es un hecho contundente, que yo creo que ha sido considerado menor que es que es una excusa, no, esto es un asunto serio, ellos tienen una tarea muy seria y ahí señalan Coordinador Ponente que su condición de no apoyo al servicio militar también pasa por el tema fiscal, entonces no es menor la proposición que nosotros estamos presentando, para que ellos no tengan que aportar a esta cuota de compensación.

Yo quisiera entonces que usted coordinador nos aclare cómo va a ser la votación del artículo 13, para poder tener mayor claridad con el bloque de los artículos cuyas proposiciones no fueron aprobadas y quedarían entonces como vienen en la ponencia de ustedes y con el artículo 13 que para nosotros es uno de los artículos emblemáticos de este proyecto en lo que tiene que ver con el servicio militar obligatorio en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María yo quiero decirle que no es el Coordinador Ponente el que organiza el debate, ni el que dice cómo se va a votar el artículo 13, eso le corresponde a la Mesa Directiva y precisamente lo que quiero es decirles cómo va a ser el sistema de votación para hacerle claridad al Representante Alirio Uribe y a una proposición que presentó la Representante Angélica Lozano, pero antes de eso voy a terminar dándole el uso de la palabra a la Representante Ana Paola Agudelo, inmediatamente explicamos el procedimiento de votación.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente, queremos en nombre de la bancada del Movimiento Mira, como ya lo dijo el doctor Carlos Eduardo, reiterar el porqué del apoyo a este proyecto, si bien es cierto nosotros bajo nuestra ideología política hemos siempre propuesto que el servicio militar sea voluntario y remunerado reconocemos que este proyecto de ley recoge y soluciona muchas de las situaciones a las que se enfrentan hoy los jóvenes colombianos en la definición de su situación militar.

Ya en la Comisión Segunda hemos hecho este debate, hemos hecho diferentes mesas de trabajo con el Ejército Nacional donde desde los diferentes sectores hemos aportado para que sea un proyecto enriquecido.

Doctor José Luis, usted sabe que el punto de partida y la base en la que todos hemos apoyado este proyecto es la garantía de aumentar el pago a nuestros soldados, por eso es tan importante que el Ministerio de Hacienda, como usted lo dijo, se comprometa, si bien en campaña el Presidente Santos dijo que se iba a desmontar este servicio y no se ha podido cumplir sí pedimos a Hacienda que se garantice para mejorar las condiciones de nuestros jóvenes.

Esta es una solicitud que viene desde el año 2006 y con sorpresa no grata recibimos los conceptos por parte del Ministerio de Hacienda, por eso les hacemos un llamado, nos tranquiliza, coordinador, doctor José Luis, respecto a las batidas usted nos aclara que vendrá una proposición que dejará claro este punto en el artículo 4º, entonces estaremos muy atentos a la lectura de la misma y como lo dejé expreso en la firma del proyecto nosotros no acompañamos el aumento del tiempo, por eso la proposición que usted ya explicó y le agradecemos nos dé el aval y también aclararle a la opinión a los compañeros

que aquellos a quienes se les va a dar esos 18 meses es con el compromiso, doctor José Luis, con el compromiso de que ellos van a salir con una tecnología del Sena, van a tener unas horas de capacitación adicional y además de ello van a tener la garantía de un cupo en el Sena, para quienes quieran continuar con sus estudios.

Yo creo que es importante que usted le cuente a la plenaria de las gestiones que también se vienen haciendo con el Sena a lo largo de varios meses que llevamos en este proyecto de ley, para mí como Representante de los colombianos en el exterior este proyecto por primera vez regulariza de forma definitiva la situación militar de los colombianos en el exterior y facilita su trámite a través del programa Phoenix quedando estipulado en la ley.

Por eso nos parece que tiene puntos positivos, que si bien no nos llevan a desmontar…

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante, un minuto más.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Si bien no nos llevan a desmontar el servicio militar como es nuestro ideal y como lo venimos pidiendo desde muchísimos años atrás, sí soluciona, sí recoge y sí mejora algunas falencias que la ley actualmente tiene y que hace que nuestros jóvenes sean vulnerables en este proceso.

Por eso acompañamos este proyecto de ley y le pedimos, señor Presidente, que si se han de discutir los artículos de manera independiente aunque no tengan aval, podamos empezar con esta discusión y con esta votación, para que avancemos en este proyecto que ya desde varias semanas atrás venimos discutiendo en la plenaria.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Representante, terminamos con el Representante José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, primero doctora Ángela María Robledo usted tiene toda la razón, es cierto, se inició la discusión de algunos artículos que no tienen aceptación, pero está radicada en la Secretaría General el tema del artículo 13.

Doctora Ana Paola, aclaro al doctor Humphrey con su intervención que ese artículo 13 sí está radicado por una proposición presentada por el Mira en donde se pedía la aclaración de la prestación del tiempo de servicio desde el comienzo de las últimas 3 plenarias, que sí estaba radicada con tiempo y fue iniciativa, inicialmente, del Mira, firmada por los integrantes del MIRA y por la doctora Ana Paola Agudelo del Partido Verde y del Polo, debo aclararle a la plenaria eso es cierto eso ya estaba radicado, como también quiero aclararle al doctor Humphrey, al pueblo colombiano y a la plenaria que los que pagaban 104.000 pesos eran los que estaban pidiendo renovación de libreta militar, la renovación de la libreta militar.

Aclaro, doctor Humphrey, ante la preocupación suya que es la mía y la de todos acá, aclaro el Sisbén 1, 2 y 3 paga cero pesos están exonerados, pero nunca se puede hablar de estratificación, si yo lo he hecho, aclaro, si he cometido algún error, pero le escuché hablando del estrato 1, 2 y 3 qué ocurre con los estratos 1, 2, 3, 4 y 5 se mide es por ingresos de salarios mínimos y no por estratificación, el ingreso de los salarios mínimos, aclaro, aquel que tenga un ingreso no inferior a 200 millones de pesos al año pagarán el 40% de lo que vale el salario mínimo es decir 280.000 pesos.

Es decir, que si se regula, si se regula por el patrimonio, yo estoy de acuerdo creo que era el doctor Élbert Díaz Lozano, doctor Humphrey, que lo dejemos con patrimonio líquido, yo creo que es lo más sano, espero que usted también quede tranquilo con suero antiofídico para que usted pueda avanzar en la plenaria en el sentido de que no se va a golpear ningún sector y le agradezco que usted haga el llamado a la plenaria de que no se vaya a golpear ningún sector en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien Representante, muchas gracias, vamos a poner, vamos a hacerlo de la siguiente manera, la Representante Angélica Lozano había hecho una solicitud de hacer una votación artículo por artículo, yo le quiero expresar al Representante Alirio que la potestad que se tiene para determinar si se vota o se vota por bloques homogéneos le corresponden a la Mesa Directiva.

Así lo dice el artículo 134 y el artículo 159 de la Ley Quinta en tal motivo que existiendo un bloque de proposiciones que no son avaladas ese bloque de proposiciones que ya fueron leídas vamos a ponerlas en consideración de la plenaria excluyendo el artículo 13 que han solicitado hacer una discusión por separado, el artículo 27, esos dos artículos 27 y el artículo 13, para que el señor Secretario me saque las proposiciones que tienen que ver con esos 2 artículos para hacer una votación separada de los dos artículos 13 y 27.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Perdón, Presidente, una moción de procedimiento, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme señor Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sí, le sugiero…

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme señor Coordinador Ponente, quiero preguntarle a la Plenaria si quieren declararse en sesión permanente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden señor Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Sí Presidente, con todo respeto su señoría como está aclarado el artículo 13 y la doctora Ángela María Robledo había hecho énfasis en ello era darle lectura como está presentada la proposición, si se excluye o se deja en el bloque de artículos, por lo menos escuchémoslo como

está redactado que lo redactaron allá y fue avalado por el sector defensa y por el Coordinador Ponente.

Por lo menos leerlo, porque ya se le dio la discusión y leerlo, si después de leído se determina excluirlo no hay ningún problema y se incluye pues también avanzamos.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias al señor Coordinador Ponente, pero como habrá una segunda votación donde vamos a incluir el artículo 27 podemos incluir el artículo 13 que lo ha solicitado también el Representante John Jairo Roldán para hacer claridad y lo vamos a leer y ustedes determinarán.

Dejamos excluido el artículo 13 y el artículo 27 de este bloque de proposiciones que han sido leídas, pongo en consideración las proposiciones que han sido leídas por la Secretaría y que no han sido avaladas por el equipo de Ponentes con la exclusión del artículo 13 y 27, discusión que anuncio que queda cerrada, señor Secretario sírvase abrir registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se abre el registro para votar las proposiciones que no han sido avaladas por el Ponente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estas son las proposiciones no avaladas, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Luis Pérez vota No.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Martha Villalba cómo vota, señor Secretario por favor deje constancia, la Representante Martha Villalba vota No.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Martha Villalba vota No.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez no le está sirviendo el equipo por favor cómo vota.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Olga Lucía Velásquez vota no, el Representante Mizger Pacheco José Carlos dejó el registro abierto, retira el voto manual de la doctora Olga Lucía Velásquez porque lo hizo electrónicamente.

El Representante Tamayo Marulanda Jorge Eliécer dejó el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Tamayo no ha votado, tiene abierto el registro, y no ha votado.

Representante Deluque ¿ya votó? Representante Ciro Fernández, ¿cómo vota? Representante Mario Castaño ¿ya votó? Representante Lemos ¿ya votó? Representante Wilson Córdoba ya votó, Representante Óscar Darío Pérez.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Martha Patricia Villalba dejó el registro abierto, se retira el voto manual de la Representante Martha Patricia Villalba porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Silvio Carrasquilla ya votó.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Lina Barrera, ¿cómo vota?

Representante Marcos Díaz, ¿cómo vota?

Representante María Fernanda Cabal, ¿cómo vota?

¿Representante Ángel María Gaitán?

Representante Ciro Rodríguez.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Inés Cecilia dejó el registro abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alexánder, ¿ya votó?

Representante Ángel María Gaitán, ¿ya votó?

Representante Ape Cuello no ha votado

Representante Ape Cuello, cómo vota.

Representante Heriberto Sanabria.

Representante Camilo Abril, ¿ya votó?

Cómo vota el Representante Camilo Abril.

Señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro.

El bloque de artículos con proposiciones sin aval.

Por el Sí 8 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No 79 votos electrónicos y 1 manual para un total de 80 por el No.

Han sido negados el bloque de artículos con proposiciones sin aval.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de artículos con Proposiones sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos con Proposiones sin aval

Inicio de votación a las: 15/11/2016 02:36:44 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 03:00:57 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	8
	No	79
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent

	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículos con proposiciones sin aval

Sesión Plenaria: martes 15 de noviembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora secretaria.

Vamos a poner en consideración ese bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia, me dicen que hay unos artículos que tienen proposiciones que han sido avalados, señor secretario por favor sírvase dar lectura a las proposiciones avaladas de este articulado.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, para el artículo 4º una proposición avalada de la doctora Angélica Lozano Correa que dice así:

Adiciónese el artículo 4º del **Proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara**.

Artículo 4º. *Servicio militar obligatorio.* El servicio militar obligatorio es un deber constitucional dirigido a todos los colombianos de servir a la patria que nace al momento de cumplir su mayoría de edad para contribuir y alcanzar los fines del Estado encomendados a la fuerza pública, todos los colombianos están obligados a tomar las armas cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y el orden constitucional con los beneficios y exclusiones que establece la presente ley salvo para quienes ejerzan el derecho fundamental a la objeción de conciencia.

Parágrafo. La mujer colombiana podrá prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el gobierno nacional lo determine y tendrán derechos a los estímulos y prerrogativas que establece esta ley.

Angélica Lozano firma esta proposición para el artículo 4º.

Otra para el artículo 4º también que cuenta con el aval, la firma el Representante Humphrey Roa Sarmiento.

Pide modificar el artículo 4º el parágrafo 1º dice… quedaría así:

Parágrafo. La mujer y los ciudadanos trasgénero podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria y será obligatorio cuando las circunstancias del país lo exijan y el gobierno nacional lo determine y tendrán derecho a los estímulos y prerrogativas que establece la ley y adiciona un parágrafo 2º que dice:

Parágrafo 2º. Por ningún motivo se permitirá a la fuerza pública realizar detenciones ni operativas sorpresas para aprender a los colombianos que a ese momento no se hubieran presentado o prestado el servicio militar obligatorio.

Firma. *Humphrey Roa Sarmiento.*

Para el artículo 12.

Una proposición de la Representante Angélica Lozano, dice:

Adiciónese un literal p) al artículo 12 del **Proyecto de ley número 154 de 2015.**

p), el padre de familia.

Firma. *Angélica Lozano*.

Para el artículo 16.

Una proposición del Representante Humphrey Roa. Pide modificar el artículo 16 que quedará así:

Artículo 16. *Protección al medio ambiente.* Mínimo el 10% del personal incorporado por cada contingente prestará servicio ambiental preferiblemente entre quienes certifiquen capacitación y/o conocimientos en las áreas de que trata la Ley 99 de 1993 y la normatividad vigente en la materia, el servicio se prestara siendo orgánico de una unidad militar o policial.

Parágrafo 1º. El Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente y desarrollo sostenible reglamentaran lo dispuesto en el presente artículo en un término no superior a 6 meses.

Parágrafo 2º. El comandante de la unidad militar que incumpla lo preceptuado en el presente artículo, será objeto de sanción disciplinaria.

Firma. *Humphrey Roa Sarmiento*.

Para el artículo 17.

Una proposición del Representante José Luis Pérez Oyuela coordinador ponente y otra firma ilegible.

Modifica el parágrafo 1º del artículo 17 el cual quedará así:

Parágrafo 1º. Los planteles educativos informarán a los estudiantes de grado 11 o su equivalente al último año de educación media vocacional, el deber de adelantar el proceso de inscripción a través de la plataforma informática destinada para ello, así mismo deberán reportar a las autoridades de reclutamiento los correspondientes listados, los planteles educativos con la ayuda de los Ministerios de Defensa y de educación nacional, buscarán que se informe a los estudiantes de último grado sobre las causales de excepción al servicio militar así como su derecho a la objeción de conciencia al servicio militar.

Firma. *José Luis Pérez Hoyuela*, coordinador ponente.

Para el artículo 26.

Una proposición que dice:

Adiciónese un nuevo literal al parágrafo del artículo 26 del **Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara**.

Se adicionaría el literal i), los ciudadanos que se encuentran en condición de habitabilidad de calle previo censo y certificación por parte del respectivo ente territorial.

Firma. *Ana Paola Agudelo* y otras firmas.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 4º, 12, 16, 17 y 26 para que usted los someta a consideración de la plenaria y al igual

que los artículos 6°, 9°, 14, 15, 23, 25, 43, 47 y 68 como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Estas son las proposiciones avaladas Representantes Humphrey y vamos a votar el artículo como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas, ah, muy bien, para dejar una constancia Representante Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento

Gracias señor Presidente, solamente nosotros radicamos una proposición para que los soldados que van a prestar servicio militar obligatorio, presten el servicio en la misma región, lo estamos dejando y la solicitud es para que nos la dejen de constancia para que la tengan en cuenta para la presentación de la ponencia para el Senado de la República.

Por eso mismo quería pedir la palabra señor Presidente y en acuerdo con el ponente para dejarla de constancia para que la analicen y la podamos tener en cuenta en la rendición de ponencia Senado, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración entonces el bloque de artículos tal y como viene en el informe de ponencia que ha sido leído con las proposiciones avaladas, está en discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, señor Secretario abra el registro para votar.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Luis Pérez vota sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada ¿cómo vota?

Representante Neftalí Santos ¿ya votó?

Representante Neftalí Santos.

Representante Neftalí Santos ¿ya votó?

Representante Norbey Marulanda ¿ya votó?

Representante Luciano Grisales.

Representante Alirio Uribe ¿ya votó?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Tatiana ¿cómo vota? Vota sí la doctora Tatiana Cabello.

Estamos en votación doctor Antonio.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Como vota el Representante Antonio Restrepo.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez ¿ya votó?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Ciro Fernández vota sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas ¿ya votó?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Ciro ¿ya votó? Listo doctor.

Doctor Orlando, doctor Orlando Clavijo ¿ya votó?

Cómo vota doctor Camilo Abril.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Camilo Abril ¿cómo vota?

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ape Cuello ¿ya votó?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Cuello Baute Alfredo Ape no ha votado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Atilano ¿ya votó?

Señora secretaria mire, el Representante Ape Cuello quiere votar allá, deje la constancia del voto del Representante Ape Cuello que vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alfredo Ape Cuello vota sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora secretaria por favor falta algún Representante por votar.

Representante Humphrey Roa ¿ya votó?

Señora secretaria por favor, sírvase señora Secretaria por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

La votación es la siguiente.

Por el Sí 80 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 84.

Por el No 0 votos.

Han sido aprobados señor Presidente el bloque de artículos con proposiciones avaladas y los artículos como vienen en la ponencia.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0006
Nombre	Bloque de articulos ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos como vienen en ponencia 6, 9, 14 15, y otros más Bloque de ariculos 4, 12, 16, 17 y 26 con proposicion avalada

Inicio de votación a las: 15/11/2016 03:08:58 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 03:27:41 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	80
	No	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

‘0006

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: Bloque de artículos como vienen en ponencia 6°, 9°, 14, 15, y otros más bloque de artículos 4°, 12, 16, 17 y 26 con proposiciones avaladas.

Sesión Plenaria: martes 15 de noviembre de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Jose Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	
Tatiana Cabello Flórez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Ciro Fernández Núñez	Santander	Cambio Radical	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora secretaria, nos quedan 3, 2 artículos por votar y una reapertura, voy a preguntarle a la plenaria si aprueba la reapertura del artículo 45, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora secretaria entonces vamos a iniciar la discusión de los 3 artículos para poderlos votar en bloque.

Vamos a dar la estructura de la discusión de estos 3 artículos por separado, vamos a empezar con el artículo 45 que ha sido el artículo que se reabre la discusión y vamos a darle el uso de la palabra a la señora Viceministra de Hacienda y posteriormente discutiremos las proposiciones del artículo 13 y terminaremos con el artículo 27 para poder poner en consideración este bloque de artículos, señora Viceministra tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Viceministra de Hacienda, doctora Ximena Cadena:

Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los honorables Representantes aquí presentes, yo quiero hablar muy rápidamente sobre las implicaciones de este artículo, este artículo 45 se refiere a la compensación que

reciben los soldados por participar desde el día de su incorporación, hoy en día los soldados bachilleres y los soldados regulares en general, reciben una bonificación de cerca de 15% del salario mínimo, en la proposición que estamos sometiendo a consideración se incluye una compensación de hasta el 30% del salario mínimo, es decir se duplica esa compensación que reciben hoy en día los soldados.

Esta remuneración ira con cargo a los recursos que hoy tiene el Ministerio de Defensa, de manera que se harán los ajustes presupuestales para que esto no implique mayores gastos y ya tenemos incluido en el cupo de gastos que hoy tiene el Ministerio de Defensa, como ustedes saben el Ministro de Defensa que está aquí presente y la Viceministra, han hecho un esfuerzo muy grande para poder garantizar el aumento de esa compensación de 15% del salario mínimo como está hoy en día, a 30% del salario mínimo con cargo a los recursos que tienen hoy en día ya digamos en el cupo de gastos del sector Defensa.

Además se ha solicitado que ese incremento sea aún mayor que seamos más ambiciosos, entonces en la proposición que estamos sometiendo a consideración, se incluye un inciso en el cual se establece que sujeto a la disponibilidad presupuestal, esa compensación podrá aumentarse hasta el 50% del salario mínimo si es que están los recursos disponibles.

Entonces con esa justificación para no extenderme Presidente, yo le solicitaría a la plenaria que se apruebe ese artículo que tiene el aval del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa.

Además señor Presidente si me permite, quisiera referirme, hablar del artículo 46 muy rápidamente, que se refiere a las prestaciones sociales que tendrán derecho los soldados, ese artículo ya fue aprobado pero quiero llamar la atención que esto tiene un impacto fiscal importante para que sea revisado en futuros debates, el ponente Representante Pérez está digamos sintonizado con el asunto y nos parece importante volver a considerarlo en futuros debates, pero por ahora el artículo 45 señor Presidente le solicitamos a la plenaria votarlo como está en la proposición, de manera que se incremente la compensación a 30% del salario mínimo con cargo a los recursos del presupuesto del Ministerio de Defensa y sujeto a disponibilidad presupuestal hacer el incremento al 50% hasta por el 50% de un salario mínimo, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, yo quiero pedirle al señor coordinador ponente para que proyecte entonces la proposición como quedaría el artículo 45 para ponerla en consideración, pero antes de que leamos las proposiciones, habíamos dejado el artículo 13, las proposiciones no avaladas ya fueron negadas, tenemos las proposiciones avaladas y el artículo 27.

Bueno, si no solicitan el uso de la palabra señor Secretario por favor entonces léame las proposiciones avaladas del artículo 13, la proposición del artículo 45 y la proposición del artículo 27 para ponerlas en consideración de la plenaria.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Para el artículo 13.

La proposición dice así.

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio*. El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 18 meses.

Parágrafo. El servicio militar obligatorio para bachilleres mantendrá el periodo de 12 meses.

Firman esta proposición, *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Luis Fernando Urrego, Oscar Hurtado* y otras firmas.

Para el artículo 27.

Modifíquese el parágrafo 3º del artículo 27 del **Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara** el cual quedará así.

Parágrafo 3º. Los recursos de la cuota de compensación militar serán recaudados directamente por el Ministerio de Defensa Nacional, Fondo de Defensa Nacional, se presupuestarán sin situación de fondos y se destinarán al desarrollo de los objetivos y funciones de la fuerza pública en cumplimiento de su función constitucional.

Y para el artículo 45 que fue reabierto dice la proposición perdón, la anterior proposición para el artículo 27 es firmada por el Representante *José Luis Pérez Oyuela*.

Para el artículo 45.

Modifíquese el literal a) del texto propuesto para el artículo 45.

a) Desde el día de su incorporación hasta la fecha de su licenciamiento o desacuartelamiento a ser atendido por cuentas del Estado en todas sus necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar y disfrutará de una bonificación mensual hasta por el 30% del salario mínimo mensual vigente.

El Ministerio de Defensa Nacional con cargo a su presupuesto de gastos de personal, adoptará las medidas necesarias para implementar lo establecido en el presente literal sin que en ningún caso implique incremento alguno a los gastos de personal y manteniendo los cupos de gasto asignados a esta entidad sujeto a disponibilidad presupuestal la bonificación mensual podrá llegar hasta el 50% del salario mínimo mensual vigente con la respectiva adición presupuestal.

Firman, *Federico Hoyos, Carlos Abraham Jiménez, Tatiana Cabello y José Luis Pérez Oyuela.*

Están leídas las proposiciones señor Presidente para los artículos 13, 27 y 45.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien señor Secretario, vamos a darle el uso de la palabra a la Representante Angélica Lozano, ustedes habían pedido la reapertura para iniciar la discusión y no solicitan el uso de la palabra, yo no puedo hacer nada, Representante Angélica Lozano tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, quiero que el Secretario certifique cuál es la primera proposición al artículo 13 radicada, porque según el reglamento en el artículo 115 condición para las proposiciones, el numeral 2 dice:

Propuesta una modificación, no será admitida otra hasta tanto la respectiva Cámara no resuelva la primera, yo tengo copia y la mía fue radicada el 8 de noviembre, la

de la compañera Ana Paola el 9 de noviembre, por favor votemos en orden y más que votemos analicemos, yo sí quiero argumentarle a la Cámara y preguntarle a ellos por qué preferir lo que propone el Gobierno, que a los jóvenes más pobres de nuestro país se les imponga una obligación de año y medio, 18 meses, prestando servicio militar y a los jóvenes bachilleres que al menos tienen el acceso a la educación básica y muchos la expectativa real de la superior, se les deje solo 12 meses.

Yo quiero darle algunos datos, el Ministro de Defensa hace rato me dijo que las personas bachilleres en servicio militar no existían, yo tengo un dato y es que son 238.447 en los últimos 5 años, en 5 años pero se gradúan de bachillerato cerca de 600 mil personas al año por supuesto hay que descontar a las mujeres, 1.084.000 colombianos pobres, jóvenes pobres, sin educación, estamos a punto de aprobar se les refuerza el círculo de pobreza y se les mantenga una discriminación perversa en su perjuicio de agravar su situación de pobreza con un servicio de 18 meses.

Entonces le pido que el Secretario certifique y votemos en rigor.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, antes de eso Representante Angélica Lozano quiero decirle que las proposiciones que han sido leídas del artículo 13 todas están avaladas, luego todas pueden ser votadas en bloque porque no son contrarias unas con las otras y todas están avaladas, pero señor Secretario por favor infórmele a la Representante Angélica cuál es la proposición que fue radicada primero de las que acaba de leer, estamos hablando del artículo 13.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el artículo 13 tenía una proposición avalada, las demás proposiciones que no contaron con aval de los ponentes fueron votadas en…

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces no hay sino una sola proposición del artículo 13.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno entonces diga quién firma la proposición del artículo 13 que usted acaba de leer y la fecha que es lo que la Representante Angélica Lozano quiere tener constancia.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Fue recibida el 9 de noviembre a las 4 y 16 minutos de la tarde y está firmada por los Representantes a la Cámara, *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Luis Fernando Urrego, Oscar Hurtado, Humphrey Roa* y otras firmas ilegibles señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente, yo también radiqué mi proposición el 8 de noviembre a las 3 y 35, fue mucho antes que esa pero no tengo ningún problema señor Presidente yo me sumo a la que ya están presentando para agilizar porque es el mismo objetivo, el mimo fin, las misma circunstancia y creo que quien sale ganando en esto es el pueblo colombiano.

Por eso me suscribo en esa proposición para que agilicemos y podamos votar este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, señor secretario ¿usted ya le dio lectura a la proposición del artículo 45 conforme a lo que hablo la Viceministra?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente, ya se leyó la proposición.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Federico Hoyos y votamos los tres artículos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden cuál de los dos, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias Presidente, si el Gobierno tiene las mayorías para que a los colombianos más pobres paguen servicio militar 18 meses, no veo el problema para violar el artículo 115 numeral 2, mi proposición fue radicada primero que todas sobre el 13 y no se puede votar aparte, entonces sometamos la votación de los argumentos de por qué 18 meses los hombres más pobres de este país servicio militar y pasen a la siguiente.

Para mí es un favor que violen el reglamento, pero yo no quiero ganar así con una demanda a una ley, yo quiero que se dé la deliberación y argumenten por qué es bueno para el país que los jóvenes más pobres un millón 48 mil tengan un tratamiento diferenciado y más grave en contra de ellos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes, creo que la Representante Angélica Lozano tiene razón en lo que está diciendo, ustedes leyeron ¿nosotros ya votamos las proposiciones no avaladas del artículo 13 y del 27? Señor secretario ¿las proposiciones no avaladas del artículo 13 y el 27 fueron votadas?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, no han sido votadas porque usted ordeno.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces por favor señor Secretario por procedimiento debo poner en consideración primero las proposiciones no avaladas antes de poner en consideración las proposiciones avaladas, sírvase dar lectura por favor señor Secretario a las proposiciones porque estamos hablando dos lenguajes distintos, una proposición avalada y otra cosa lo que está hablando la Representante Angélica Lozano, entonces por favor dé lectura a las proposiciones no avaladas y le doy el uso de la palabra inmediatamente al Representante Federico Hoyos.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del Representante Humphrey Roa que pide modificar el artículo.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario pero las proposiciones no avaladas que ya estaban en secretaría, no las que están radicando ahorita cuando ya son extemporáneas porque ya no estamos recibiendo proposiciones.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Una proposición para el artículo 13 de Humphrey Roa Sarmiento que dice así.

Pide modificar el artículo 13 que quedaría así.

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio.* El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses, el servicio militar obligatorio para bachilleres tendrá una duración de 12 meses.

Firma. *Humphrey Roa.*

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Humphrey Roa la deja como constancia porque ya avala la otra proposición, ¿verdad? Listo él ya se sumó a la otra proposición, queda como constancia señor secretario, sírvase dar lectura a la siguiente proposición no avalada.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

De la doctora Angélica Lozano que dice:

Artículo 13. *Duración servicio militar obligatorio.* El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses, en todo caso el gobierno nacional podrá reducir la duración del servicio militar obligatorio mediante decreto.

Firma. *Angélica Lozano.*

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica Lozano ¿la deja como constancia o la sometemos a votación?

Ese tema ya había sido discutido, pero tiene el uso de la palabra un minuto la Representante Angélica Lozano para que nos diga si la deja como constancia o hay que someterla a votación.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Me parece una fantástica oportunidad para el Congreso y para el país deliberar y votar, yo insisto y la Alianza Verde insiste en que el servicio militar obligatorio ya que el Gobierno nacional incumplió su propia promesa de eliminar el servicio militar, nosotros nos mantenemos en que debe durar únicamente 12 meses para todos los hombres colombianos, yo no quiero quitarle al Congreso la oportunidad de votar después de argumentar, porque a los pobres tratarlos peor y sumirlos en mayor pobreza con 18 meses de servicio militar obligatorio y a los bachilleres con solo 12 meses, votemos y discutamos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, siguiente proposición, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición de Alirio Uribe, Ángela María Robledo e Inti Asprilla en el mismo sentido de la proposición de la doctora Angélica Lozano que dice así.

Duración del servicio militar obligatorio.

El servicio militar obligatorio tendrá una duración de 12 meses, es idéntica a la anterior señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, siguiente proposición.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición sin aval del doctor Alirio Uribe.

Adiciona al artículo 13 lo siguiente:

Artículo 13. *Objetor de conciencia al servicio militar obligatorio.* El objetor de conciencia al servicio militar obligatorio es la persona que por sus concepciones políticas, éticas, filosóficas, culturales, religiosas o de cualquier otra naturaleza se reúse a prestar el servicio militar obligatorio o cualquiera otra forma de servicio militar, son titulares de este derecho quienes tengan la obligación de inscribirse para definir la situación militar quienes en su condición de reservista manifiesten su objeción al uso o porte de armas y quienes en prestación del servicio lo manifiesten en cualquier momento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Listo? Siguiente proposición señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra proposición para el artículo 13, la firma el doctor *Jhon Jairo Roldán Avendaño.*

Artículo 13. *Duración.*

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante John Jairo Roldán ¿Lo va a dejar como constancia? Deme el micrófono el uso de la palabra al Representante John Jairo Roldán.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es que es idéntica a la de la doctora Angélica Lozano y a la del doctor Alirio Uribe, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, entonces siguiente proposición.

Representante John Jairo Roldán.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esas son las proposiciones que no cuentan con aval para el artículo 13.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espere señor Secretario, Representante John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Roldán Avendaño:

Sométala entonces a votación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante John Jairo, me dicen que llegó extemporáneamente una proposición del Representante Tamayo que no ha sido avalada.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es para el artículo 27 señor Presidente esa proposición que llegó hace un momento.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sírvase darle lectura de una vez para poder someter el bloque de proposiciones no avaladas en votación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 27, el doctor Tamayo, propone lo siguiente.

Modifíquese el artículo 1º de la Ley 1184, el cual quedará así.

Artículo 1º. La cuota de compensación militar es una contribución ciudadana especial pecuniaria e individual que debe pagar al tesoro nacional el inscrito que no ingrese a filas y sea clasificado según lo previsto en la presente ley o normas que lo modifiquen o adicionen, la base gravable de esta contribución ciudadana especial, pecuniaria, individual, está constituida por la sumatoria del promedio del Ingreso Base de Cotización (IBC), reportado en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), en los últimos dos años y/o la sumatoria del patrimonio líquido del padre y la madre del interesado, o de quienes dependan de acuerdo a lo reportado en la declaración de renta del año inmediatamente anterior o por el IBC y/o el patrimonio del interesado, reportado en la declaración de renta del año inmediatamente anterior en el evento que no depende económicamente de su grupo familiar o de un tercero y que no conviva con sus padres en el mismo inmueble.

La liquidación de la cuota de compensación militar se efectuará de la siguiente manera y utilizará como referencia la fecha en la cual el interesado alcanza la mayoría de edad:

1. Si el patrimonio líquido reportado en la declaración de renta del año inmediatamente anterior es inferior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y el promedio del IBC de los últimos dos años es inferior a dos salarios mínimos mensuales vigentes, el valor de la liquidación corresponde al 40% de un salario mínimo legal mensual vigente.

2. Si el patrimonio líquido reportado en la declaración de renta del año inmediatamente anterior es superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes y/o el promedio del IBC de los últimos dos años, es superior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, la liquidación corresponderá a la que sea mayor de acuerdo a los siguientes parámetros.

Componente de patrimonio, están las escalas correspondientes, los componentes de ingreso con sus escalas correspondientes.

Parágrafo 1º. Para aquellas personas no declarantes de renta, se deberá presentar declaración juramentada así lo indique, la cual estará sujeta a verificación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Parágrafo 2º. Los recursos recaudados se presupuestarán sin situación de fondos y se destinarán al desarrollo de los objetivos y funciones de la fuerza pública en cumplimiento de su misión constitucional.

Parágrafo 3º. Para aquellos trabajadores independientes que no lleven dos años cotizando la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), se tomará como IBC el valor promedio obtenido de los periodos cotizados.

Firma, *Jorge Eliécer Tamayo.*

Y hay otras dos proposiciones para el artículo 27 que no tienen aval de la Representante las dos son la de la Representante Angélica Lozano, dicen.

Modifíquese el inciso 2º del artículo 27 de la Ley 154 de 2015 Cámara, la base gravable de esta contribución ciudadana especial pecuniaria individual está constituida por la sumatoria del promedio de los Ingresos Base de Cotización (IBC), reportado en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), en los últimos dos años y el patrimonio del inscrito.

Firma, *Angélica Lozano.*

Y la otra proposición para el artículo 27 dice.

Adicione un parágrafo.

Parágrafo. Para la liquidación de la cuota de compensación militar de que trata el presente artículo, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio y los ingresos de la madre o del padre que respondan económicamente por el inscrito, por lo tanto, no se tendrá en cuenta el patrimonio o los ingresos del padre o madre ausentes que no haya respondido económicamente por el inscrito.

Firma, *Angélica Lozano*.

Están leídas las proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, vamos a poner en votación el bloque de proposiciones que han sido leídos y que no han sido avalados, señora Secretaria por favor ordene abrir el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Intervención del honorable Representante, José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez, vota NO.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Luis Pérez, vota NO.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe, como vota.

Representante Ángela María Robledo, cómo vota, ¿Ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Tamayo por favor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Iván Darío Agudelo ¿Ya votó?

Representante Óscar Darío Pérez ¿Ya votó?

Representante Álvaro Hernán Prada.

Representante Álvaro Hernán Prada ¿cómo vota?

Representante Álvaro Hernán Prada.

Señor Secretario el Representante Álvaro Hernán Prada vota NO.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Álvaro Hernán Prada vota NO.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire un técnico para el Representante Tamayo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Lemus Uribe Juan Felipe ya votó.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya le damos el uso de la palabra una vez se termine porque estamos en votación Representante Tamayo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Bonilla Soto Carlos Julio dejó el registro abierto.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar, doctor Fernando de la Peña.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Marcos Díaz ¿Ya votó?

Intervención del honorable Representante Marcos Yohán Díaz Barrera:

Marcos Díaz vota NO.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El doctor Jorge Eliécer Tamayo cómo vota.

El doctor Eloy Quintero.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Neftalí ¿Ya votó?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Neftalí Santos cómo vota.

El Representante Neftalí Santos vota NO.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas ¿Ya votó?

Calos Julio Bonilla Representante ¿ya votó?

Representante Germán Navas ¿Ya votó?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante José Neftalí Santos porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Tatiana Cabello ¿Ya votó?

Representante Antenor Durán ¿Ya votó?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Julio Gallardo está abierto el registro puede depositar su voto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Antonio Restrepo cómo vota.

Julio Gallardo y Antonio Giraldo cómo votan.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Representante Antonio Restrepo cómo vota.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antonio Restrepo.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Urrego, está abierto el registro.

Doctor Jaime Serrano está abierto el registro, bien pueda votar doctor.

Doctor Calos Guevara el registro se encuentra abierto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jaime Serrano ¿Ya votó?

Bueno señora Secretaria por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ 11 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el NO 73 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 76.

Han sido negadas las proposiciones relacionadas con los artículos 13 y 27, señor Presidente.

Registros de Votación

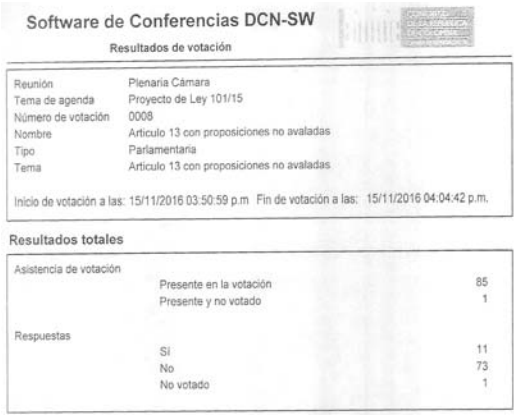

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0008
Nombre	Articulo 13 con proposiciones no avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulo 13 con proposiciones no avaladas

Inicio de votación a las: 15/11/2016 03:50:59 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 04:04:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	11
	No	73
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	16
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

YES		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
NO		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons

	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

0008

Registro Manual Para Votaciones

Proyecto de ley número 101 de 2015

Tema a votar: artículo 13 con proposiciones no avaladas

Sesión plenaria: martes 15 de noviembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical		X
Álvaro Hernán Prada	Huila	Centro Democrático		X
Marcos Yohán Díaz Barrera	Santander	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo que me aparece ya inscrito en el registro.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, pues le quiero decir que radiqué la proposición y empezaron a discutir el articulado sobre el cual había radicado la proposición, solicité el uso de la palabra la cual no me la concedieron para sustentar y argumentar el sentido de la proposición.

Dos aspectos quiero simplemente señalar.

El primero, no entiendo por qué razón a los que más tienen a ese 1% de la población colombiana que tiene plata, que tiene recursos los favorecíamos colocándoles un límite de 20 salarios en la libreta en el valor de la libreta militar, no entiendo por qué, la proposición mía quitaba ese cierre y permitía que siguieran pagando más esas personas que tienen más, ese 1% de la población colombiana que puede pagar más, una persona que les tocara pagar 50 millones de pesos por una libreta militar que tenga patrimonio e ingresos que así lo determinen, equivale a 180 personas del valor mínimo de 272 mil pesos que no podían pagar, yo no entiendo esa lógica porque vamos a favorecer más a los que tienen más y apretar a los que no tienen.

Segundo razonamiento, también como afectábamos a los que son independientes que los estamos grabando con el 100% y no con lo que realmente la gente eso sí le valen para efectos de la cotización, para efectos de su pensión, para efectos de sus situaciones que les calculan sobre el 40%, porque hay un trato discriminatorio allí cuando la realidad de la persona es que el independiente él aporta para pensión y para toda la parte de seguridad social un porcentaje, tanto que aquí sí lo grabamos de manera injusta con el 100%.

Por eso mi proposición modificaba y eliminaba el parágrafo correspondiente para subsanar esa inequidad que viene en este articulado, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien vamos a poner en consideración el artículo 45, el artículo 27 y el artículo 13 con las proposiciones que han sido ya leídas y avaladas por el equipo por los coordinadores ponentes, está en discusión estos tres artículos con las proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, las aprueba la plenaria de la Cámara.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señora Secretaria.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Secretaria título y pregunta.

Si hay una proposición para modificar el título por favor señor secretario sírvase dar lectura voy a pedir a los secretarios que por favor que le den agilidad al tema para leer, para poder votar el título y la pregunta con la proposición que está en la secretaría.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Título.

Proyecto de ley número 101 de 2015 Cámara, acumulado con el proyecto de ley número 154 de 2015 Cámara, *por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.*

Y la pregunta, si quieren los honorables Representantes que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, en consideración el título y la pregunta, como hay una proposición de modificar me obliga a hacer votación nominal, señor secretario por favor sírvase abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina por favor abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

José Luis Pérez vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante José Luis Pérez vota sí.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia de que son 76 artículos los que hacen parte del proyecto de ley que estamos votando, igualmente la modificación se hizo en el informe de ponencia, la modificación el título.

Un técnico para el doctor Carlosama por favor.

Estamos votando el título y la pregunta honorables Representantes.

Auxiliares de recinto.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Olga Lucía Velásquez ¿ya votó?

Representante Martha Curi ¿ya votó?

Representante Alfredo Deluque ¿ya votó?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto colaborarnos con los Representantes que están en el pasillo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo no ha votado, tiene abierto el registro, perdón, ya le apareció.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara ¿ya votó?

La Representante Martha Villalba.

Cómo vota la Representante Martha Villalba.

Señora Secretaria deje la constancia de la votación de la Representante Martha Villalba.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Martha Villalba vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

El doctor Jorge Tamayo ¿Cómo vota?

¿Cómo vota doctor Tamayo?

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Fernando Sierra ¿ya votó?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Flora Perdomo cómo vota.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Clara Rojas ¿ya votó?

Representante John Jairo Roldan cómo vota.

Jefe Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Santiago Valencia puede votar.

Doctor Antenor Durán ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Neftalí Santos ¿ya votó?

Señor secretario si no falta ningún Representante por votar, señor Secretario por favor sírvase ordenar cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor cerrar el registro.

Por el Sí 82 votos electrónicos y 1 manual para un total de 83.

Por el No 3 votos electrónicos.

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 101/15
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta con proposicion
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta con proposicion

Inicio de votación a las: 15/11/2016 04:09:29 p.m Fin de votación a las: 15/11/2016 04:18:31 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	82
	No	3
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Si-	17
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0020

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley 101 de 2015

Tema a Votar: Título y pregunta con proposición

Sesión Plenaria: martes 15 de noviembre de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SI	NO
Jose Luis Pérez Oyuela	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Defensa al doctor Luis Carlos Villegas que quiere expresarse a la plenaria, señor Ministro de Defensa tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Defensa Luis Carlos Villegas Echeverri:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, quiero simplemente a nombre del gobierno

nacional y de las fuerzas del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, de nuestra Policía Nacional, agradecer a la plenaria de la Cámara la discusión y aprobación de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, señor Presidente, honorables Representantes, concreta la decisión del gobierno de mantener unas fuerzas poderosas capaces de estar en todo el territorio nacional, capaces de enfrentar las amenazas que aún nos quedan después de la paz con las Farc, por eso es una gran decisión que el gobierno nacional aplaude, agradece y que hace que nuestras fuerzas armadas tanto militares como de policía, sean las fuerzas que quiere el pueblo colombiano, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted, señor Ministro, tiene la palabra, el uso de la palabra, el Representante José Luis Pérez.

Intervención del honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, quiero agradecer a nombre del pueblo colombiano, a todos los compañeros de la Cámara de Representantes, que han permitido de esta manera tener una herramienta más adecuada para la seguridad y la defensa nacional, sobre todo más justa y con mayores incentivos.

Señor Presidente, en su cumpleaños, que Dios lo bendiga, que cumpla muchos años más, no es un año mayor, sino un año mejor, porque usted ha hecho patria hoy en esta plenaria y si usted me lo permite dos minutos, de un video que nos conmueve que representan las fuerzas militares en Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias, por sus palabras, señor Representante, a los dos minutos para el video a ver si podemos sacar el siguiente proyecto. Señores de cabina, por favor, poner el video, no lo tienen, perfecto, entonces siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdone señora secretaria, ya está el video.

Video.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente.

II

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado, *por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura del acusador privado.*

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado,* los honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosvelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zuccardi, Carlos Fernando Motoa.*

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora secretaria, perdone que la interrumpa, he recibido la solicitud del señor Fiscal y el coordinador de ponentes Hernán Penagos, que estaban acá, igual que el señor Viceministro de Justicia, para que aplacemos la decisión de este proyecto para la próxima sesión, para que ellos puedan estar acá, le pregunto a la plenaria si aprueba el aplazamiento de discusión de este proyecto.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al Municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.*

Autor: *María Eugenia Triana Vargas.*

Ponente: *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908 de 2016

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 960 de 2016

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 26 de 2016.

Anuncio noviembre 9 de 2016.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe con que termina la ponencia dice:

Solicito a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 084 de 2016 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, Departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación,* conforme al texto aprobado en el primer debate, en la Comisión Segunda constitucional permanente, de la Cámara de Representantes, el cual se transcribe a continuación integralmente.

Firma, *María Eugenia Triana Vargas.*

Esta leído el informe de ponencia, señor.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señora secretaria

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son 6 artículos sin ninguna proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado el bloque de artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.*

¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su curso en el Congreso de la República?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Anuncie proyectos, señora secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día miércoles 16 de noviembre a las 2:00 p.m., o para la siguiente sesión plenaria, en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Primero.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado.

Informe de informe de conciliación.

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara – 187 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 016 de 2015 Senado

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 084 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día miércoles 16 de noviembre a las 2:00 p.m., o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señora secretaria, agotado el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a las 2 de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la sesión, siendo las 4 y 30, ay perdón, siendo las 4 y 30 p.m.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, la invitación para todos los Congresistas y amigos, para que nos acompañen en el salón del frente, a la celebración del cumpleaños de nuestro Presidente, al cual le deseamos lo mejor en su vida, muchos años de vida y el agradecimiento especial a toda la plenaria por la aprobación, en el día de hoy, del proyecto de ley por el cual se conmemoran los 235 años del municipio de Pinchote, mil gracias, un municipio que le ha aportado a la independencia del país.

Proposiciones

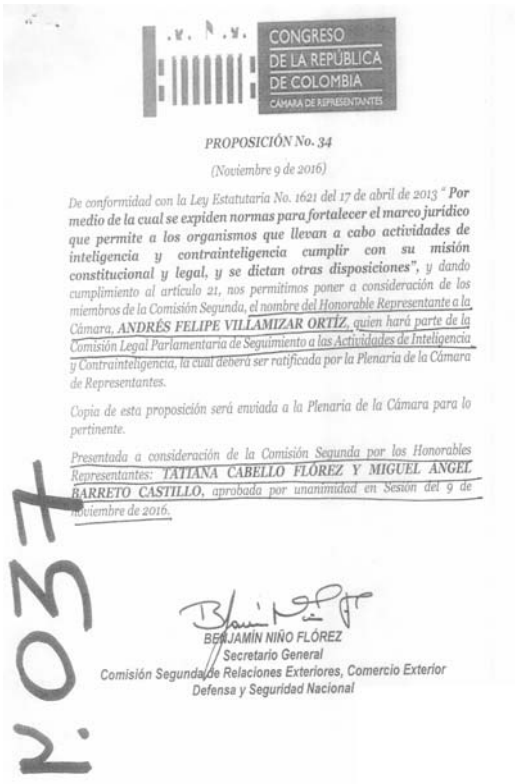

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN No. 34

(Noviembre 9 de 2016)

De conformidad con la Ley Estatutaria No. 1621 del 17 de abril de 2013 " **Por medio de la cual se expiden normas para fortalecer el marco jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones**", y dando cumplimiento al artículo 21, nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Segunda, el nombre del Honorable Representante a la Cámara, **ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ**, quien hará parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, la cual deberá ser ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Copia de esta proposición será enviada a la Plenaria de la Cámara para lo pertinente.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los Honorables Representantes: **TATIANA CABELLO FLÓREZ Y MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**, aprobada por unanimidad en Sesión del 9 de Noviembre de 2016.

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional

N.037

CONSTANCIAS

Constancia

El honorable Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, Harry Giovanny González García manifiesta por medio de la presente constancia su rechazo y preocupación por el posible secuestro de la docente Rosalba Ariza Tierradentro, quien fue objeto de una retención ilegal el pasado dos de noviembre cuando transitaban por el corregimiento de Paletará, municipio de Puracé, Cauca, con destino al departamento del Valle del Cauca.

El Representante hace un llamado urgente a las autoridades nacionales para que se realicen los esfuerzos que sean necesarios para dar con el paradero de la profesora Rosalba Ariza Tierradentro, quien además al parecer se encuentra perdida en un inhóspito páramo en inmediaciones del volcán Puracé, en el departamento del Cauca.

Las autoridades nacionales deben determinar qué grupo delictivo ocasionó el secuestro de la docente y así mismo estos últimos deben asumir que este tipo de acciones resta la confianza que los colombianos han depositado en las negociaciones que se adelantan, y entender que estos actos terroristas son alejados a los propósitos que los colombianos tenemos como país.

El Representante envía una voz de aliento y apoyo a la Federación de Víctimas de las Farc, a las organizaciones "Los que faltan", "Las voces del secuestro", "Vamos por ellos" y a la comunidad, quienes el día de hoy desde muy temprano se movilizaron desde el departamento del Caquetá y la Ciudad de Bogotá por la liberación y pronto regreso de la docente.

A su vez envía un mensaje de solidaridad al esposo de la profesora, Flavio Ochoa, a sus hijos Álvaro y Adriana y a sus familiares para que no desfallezcan en la búsqueda de su ser querido.

Envíese copia de la presente constancia al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Defensa, al señor Fiscal General de la Nación, al Comandante General de las Fuerzas Militares, al señor Director General de la Policía Nacional, a los familiares de la profesora y a los medios de comunicación.

Firmada a los 15 días del mes de noviembre de 2016.

Cordialmente,

Harry Giovanny González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con Amor por el Caquetá"

* * *

Constancia/Santos y Echandía deben responder por el Hacker Gate

Bogotá, 15 de noviembre de 2016 (CD). Juan Manuel Santos se robó las elecciones presidenciales con la complicidad del almirante Álvaro Echandía y el país se enteró, gracias a las declaraciones de Julián Quintana, exdirector del CTI.

Quintana reveló que la "Operación Penetración" fue el nombre que le pusieron a la infiltración de la campaña de Óscar Iván Zuluaga, para iniciar un montaje que desencadenara la persecución y difamación que le quitarían el triunfo en la segunda vuelta presidencial. También reveló que fue el director de la Dirección Nacional de Inteligencia, Álvaro Echandía, quien llamó al entonces Fiscal Eduardo Montealegre, para que hiciera todo el despliegue mediático sin tener pruebas contra el ex Presidente Álvaro Uribe, Óscar Iván Zuluaga y su hijo David Zuluaga.

Ahora entendemos por qué Montealegre dijo que Santos le debía la presidencia. Lo que no entendemos es por qué cuando se destapa este Hacker Gate para revelar la verdad, que siempre triunfa por encima de las mentiras de Santos, él decide desencadenar cortinas de humo. Ahora huye a Estados Unidos para hacerse chequeos médicos y da una rueda de prensa al respecto, pero no da las declaraciones que el país merece y espera: ¿cómo se robó las elecciones y quién más está involucrado en el complot?

Pedimos al Fiscal Néstor Humberto Martínez que investigue a fondo este caso, pues nos encontramos ante un Presidente ilegítimo. Que investigue a Álvaro Echandía y lo retiren del cargo en la DNI, por usar la institución para difamar y perseguir, como lo hizo con el caso del almirante Arango Bacci.

Extraña el silencio de los congresistas que se pronunciaron contra Óscar Iván Zuluaga fundados en las mentiras de Santos y las falsas pruebas de Montealegre. Los invito a que se pronuncien de igual manera exigiéndole declaraciones a Santos, ahora que se sabe el robo de las elecciones. ¿Quién va a reparar el daño moral que le hicieron a la familia Zuluaga siendo inocente?

Exigimos que Santos y Echandía respondan y digan la verdad, que dejen de intimidar a Julián Quintana y

que no hagan más cortinas de humo. El Presidente de Colombia se hizo reelegir con fraude y debe renunciar.

(FIN)

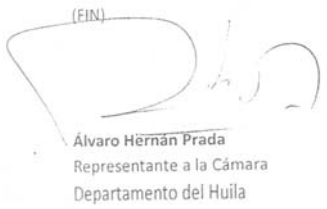

CONSTANCIA - CONTINÚAN EN AUMENTO LOS CULTIVOS ILÍCITOS EN COLOMBIA

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2016

El Centro Democrático deja constancia del deterioro en la seguridad nacional durante este mes en diferentes regiones del país. Preocupa el incremento de laboratorios de coca, pertenecientes a los grupos al margen de la ley. También rechazamos que la guerrilla terrorista ELN condicione la liberación del ex Congresista Odín Sánchez, a la excarcelación de sus criminales.

Como prueba de lo anterior se exponen los siguientes hechos:

– 7 de noviembre 2016, municipio de La Florida, Nariño. Tropas del Ejército hallaron un depósito ilegal para la fabricación de estupefacientes. En el lugar se capturó una persona y se encontraron 55 galones de sustancia desconocida, 5 canecas con capacidad individual 55 galones vacías, 990 galones de sustancia desconocida color negro, 420 kilos sustancia desconocida sólida color negro, 1 horno artesanal aproximadamente de dos por dos metros en donde se hallaron 50 kilos de una sustancia desconocida sólida color negro en proceso de cocción.

En otros hechos del municipio de Yacuanquer, fue capturado un hombre con orden de captura por el delito de fabricación y porte de estupefacientes.

– 7 de noviembre 2016, municipio del Medio San Juan, Chocó. Tropas del Ejército Nacional incautan material bélico y destruyen un laboratorio para el procesamiento de pasta base de coca que pertenecía al ELN. El hecho se presentó en la vereda Chambacu, durante la operación militar se sostuvieron combates contra el frente Che Guevara del ELN. Los elementos incautados fueron dos fusiles Galil, y un fusil M-16, un lanzagranadas de 40 milímetros, tres pistolas de 9 milímetros, 19 proveedores para fusil, cuatro proveedores para pistola, nueve granadas de 40 milímetros, seis granadas de mano, siete minas antipersona, un tatuco, una rampa artesanal de lanzamiento para tatucos, seis chalecos multipropósito, dos camuflados, dos hamacas, cuatro cintelas, cuatro morrales de asalto, así como gran cantidad de municiones de diferentes calibres y tres radios scanner y dos tablet. También hallaron 138 galones de gasolina, dos bultos de cemento, 23 canecas plásticas de seis galones, 28 canecas de 55 galones, un bote con motor de 75 hp con capacidad para seis personas.

– 7 de noviembre 2016, municipio de Ricaurte, Nariño. Soldados del Ejército Nacional neutralizaron un artefacto explosivo improvisado instalado por la compañía José Luis Cabrales Rúales del ELN. Se encontraba dentro de cilindro de aproximadamente 20 kilogramos y escondido entre una mata de monte a unos 20 metros de la vía que conduce hacia el Corregimiento de Altaquer. Los explosivos fueron desactivados de manera controlada por expertos.

– 4 de noviembre 2016, municipio de Policarpa, Nariño. Soldados del Ejército Nacional destruyeron un laboratorio para el procesamiento de alcaloides. En el lugar se capturó una persona por el delito de tráfico, porte y fabricación de estupefacientes. Hallaron 9 hornos microondas, 4 licuadoras, 1 licuadora industrial, 3 rollos de cinta, 1 sistema de secado en madera artesanal, 1 prensa pequeña artesanal, 1 empacadora al vacío, 9 marquillas de droga, 8 recipientes plásticos con capacidad de 500 litros vacíos, 2 recipientes plásticos con capacidad de 1.000 litros vacíos, 44 recipientes plásticos con 50 litros de una sustancia sólida de color negro similar al carbón activado, 25 litros sustancia líquida traslúcida presenta olor fuerte similar a acetona. Además encontraron 3 marcianos, 1 sistema de filtración que comprende mangueras y tubo galvanizado, 1 sistema de colador artesanal en madera, 200 kilos de al parecer una sustancia natriumpyrosulfit, 275 kilos de cáustica sólida, 55 galones de al parecer una sustancia similar al ácido clorhídrico, 1 compresor, 1 planta eléctrica, 680 galones de un líquido trasparente similar a la acetona, 300 galones con un líquido similar al ácido sulfúrico, n.

En otros hechos, en inmediaciones del Barrio El Rosario de la capital nariñense, soldados lograron la captura de Mauricio Augusto Santacruz, en posesión de 300 dosis –al parecer bazuco–, el cual fue puesto a disposición de las autoridades competentes.

– 3 de noviembre 2016, municipio de Florida, Valle del Cauca. Tropas del Ejército Nacional ubican y destruyen de manera controlada una carga explosiva en la vereda el Líbano. Se trataba de una caneca de 5 galones en su interior con explosivos, la cual estaba bajo las raíces de un árbol y cubierta de hojas.

3 de noviembre 2016, municipio el Tambo, Cauca. Soldados del Ejército Nacional destruyeron un semillero de 58.000 matas de coca. En el segundo semillero ubicado en la vereda Agua Fresca del municipio de Bolívar fueron erradicados 7.000 plántulas de coca de aproximadamente de 20 cm cada una.

– 2 de noviembre 2016, municipio de Tame, Arauca. Tropas del Ejército Nacional incautaron y destruyeron un depósito ilegal del ELN donde se almacenaban material de guerra e intendencia.

En el sector de Brisas de Cuiloto, militares hallaron un depósito ilegal y un taller artesanal para la fabricación de artefactos explosivos, cuyos alrededores tenían instalados cuatro minas antipersonales. En el lugar se decomisaron 76 artefactos explosivos listos para instalar, una caneca plástica de 25 galones con pólvora negra, cuatro kilos de metralla (clavos, grapas, tuercas), un tubo galvanizado de 2 metros y un tubo de PVC de 2 metros, pertenecientes a la Comisión Marta Elena Barón del Frente Domingo Laín Sáenz del ELN.

Por otro lado soldados del Ejército Nacional ubicaron un cultivo ilegal de 2.2 hectáreas en el sitio Alto Caño, área rural del municipio de Arauquita, logrando erradicar aproximadamente cuatro mil matas de coca.

– 2 de noviembre 2016, municipio de Tibú, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron dos refinerías ilegales. Según inteligencia en el lugar se producían 8 mil galones semanales de pategrillo. En el lugar fueron hallados 3.400 galones de crudo en proceso de refinación, 7 motobombas, 12 tanques tipo dado, 383 canecas, 1 piscina artesanal de aproximadamente 15 metros, 4 marcianos y 1 estructura para almacenamiento de hidrocarburos.

– 24 de octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron cuatro minas antipersona en camino a un sector de alta transitabilidad. Estos elementos fueron destruidos de manera controlada por expertos.

– 24 de octubre 2016, municipio de Tuluá, Valle del Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda La Coca un laboratorio utilizado para la producción de pasta de base de coca. Se destruyó de manera controlada, con los elementos encontrados en su interior: 55 galones de gasolina, una caneca café con aceite quemado, cinco canecas plásticas, 15 libras de sal y una estufa a gasolina.

– 21 de octubre 2016, municipio de Puerto Asís, Putumayo. Ejército Nacional ubica y destruye de manera controlada un laboratorio para el procesamiento de clorhidrato de cocaína con capacidad para producir aproximadamente 5.000 kilogramos mensuales en dinero a 23 mil millones de pesos mensuales. Hallaron 8 miniestructuras de construcción artesanal en madera, 1 vivienda con capacidad para 10 personas, gran cantidad de insumos líquidos, sólidos, material de guerra y comunicaciones, 1 planta eléctrica , 1 tonelada de pasta base de coca y 830 kilos de clorhidrato de cocaína.

– 21 de octubre de 2016, municipio de Pueblo Bello, Cesar. Soldados del Ejército Nacional ubicaron en la vereda Marquetalia, corregimiento de Nuevo Colón un cultivo de dos hectáreas con aproximadamente 2.800 matas de coca, el cual fue quemado por los militares.

– 20 de octubre de 2016, municipio de Pasto, Nariño. Tropas del Ejército Nacional incautaron insumos líquidos destinados a la producción de alcaloides, hallaron 770 galones de isobutanol en 14 canecas metálicas, 320 galones de ácido clorhídrico en 8 canecas plásticas, 10 de galones de una posible sustancia soluble en agua positiva para carbonatos y 130 kilos de una sustancia sólida liviana con el carbón activado, empacados en bolsas negras de polietileno, escondidos en el sótano de la edificación.

– 20 de octubre 2016, municipio de Suárez, Cauca. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron por método de erradicación manual aproximadamente más de 45.000 matas de coca sembradas en cuatro semilleros, en las veredas Munchique, La Cabaña, Chambimbe del municipio de Buenos Aires y Yolombó del municipio de Suárez, que se encontraban dentro de lotes baldíos en zona rurales de estos municipios del departamento del Cauca.

También en la vereda el 28 del municipio de Suárez, ubicaron y destruyeron un depósito ilegal para guardar insumos utilizados para el procesamiento de pasta base de coca, donde se encontraron 25 kilos de Cemento, 2 canecas plásticas que contenían 50 Kilos de Urea, 1 Máquina estacionaria para fumigar, 50 metros de manguera, y 3 canecas plásticas y 1 metálica de 55 galones vacías.

– 19 de octubre 2016, municipio de Ricaurte, Nariño. Tropas del Ejército Nacional destruyeron de manera controlada un artefacto explosivo improvisado, camuflado entre una mata de monte, al parecer instalado por integrantes de la compañía José Luis Cabrera Rúales del ELN. El artefacto explosivo improvisado estaba preparado con un sistema de activación por cable mando para ser activado a poca distancia y afectar la movilidad de las tropas que patrullan esta región nariñense.

– 19 de octubre de 2016, municipio de El Tambo, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubican y destruyen un laboratorio para el procesamiento de pasta de coca. En el lugar encontraron 130 galones de base de coca en proceso, 30 galones de ACPM, 1 prensa, 120 kilos de cal, 40 kilos de soda caústica, 80 kilogramos de cemento y 05 canecas con capacidad de 55 galones cada una, vacías.

– 18 de octubre de 2016, Florencia, Caquetá. En puesto de control sobre el eje vial Tropas del Ejército Nacional en verificación de la documentación a un camión, hallan en la parte trasera un compartimiento con 130 kilos que contenían una sustancia con características similares a la pasta base de coca, distribuidos en 109 bloques envueltos en papel cristaflex combinadas con otras sustancias para tratar de evadir posibles controles antinarcóticos, en especial con los ejemplares caninos. El conductor y las sustancias decomisadas fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

– 17 de octubre 2016, municipio de La Salina, Casanare. Efectivos del Ejército Nacional logran la desarticulación de la comisión de orden público y de finanzas del frente José Adonaí Ardila Pinilla del ELN. Se dio la captura de cuatro sujetos, la recuperación de dos menores de edad y muerte a un insurgente en el desarrollo de la operación. En el lugar hallaron material de guerra, explosivos, comunicaciones, intendencia y dispositivos con información de interés para los organismos de seguridad del Estado.

– 17 de octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Soldados de la Brigada Especial Contra el Narcotráfico con el apoyo de las tripulaciones de la Aviación del Ejército y la Policía Judicial encontraron en zona rural 15 laboratorios para producir pasta base de coca avaluados en más de 150 millones de pesos aproximadamente. Estas estructuras pertenecían a grupos narcotraficantes que apoyan bandas criminales y en general grupos armados ilegales que delinquen en el departamento de Nariño. En el lugar fueron encontrados y destruidos 400 kilos de hoja de coca picada, 700 kilos de hoja de coca procesada, 4 mil galones de gasolina preparada, abundantes insumos sólidos y líquidos y maquinaria utilizada para la producción y procesamiento del alcaloide.

– 17 de octubre 2016, municipio de Tumaco, Nariño. Tropas del Ejército Nacional capturaron dos hombres en flagrancia con posesión de dos escopetas calibre 16 milímetros. Simultáneamente, uniformados del Ejército Nacional, en el casco urbano del municipio de El Rosario, durante allanamiento ordenado por la Fiscalía local se logró la captura de un hombre por el delito de fabricación, tráfico, porte y tenencia armas de fuego. Se le incautó un arma de fuego tipo revolver marca smith & wesson, calibre 38 mm, 6 cartuchos calibre 38 milímetros especial, 10 cartuchos calibre 5.56 mm, 8 cartuchos calibre 7.62 milímetros, 1 cartucho para fusil AK-47, 1 arma de fabricación artesanal tipo escopeta calibre 16 milímetros.

Por otra parte, en el sector rural del municipio de Ipiales, por denuncias de la comunidad se confirma la extorsión de una señora mediantes llamadas telefónicas por un sobrino quien le exigía una fuerte cantidad de dinero para recuperar sus documentos personales. Una vez contactada la víctima de este delito, se acordó que asistiría al sitio de la entrega del dinero y así los militares procedieran a la captura en flagrancia del menor de edad oriundo de Ipiales de tan solo 16 años.

En otros hechos, Tropas del Ejército Nacional sobre el kilómetro 80 de la vía al mar, municipio de Tumaco, ubica y destruye un sistema de tubería galvanizada con manguera adecuada para hurtar y transportar petróleo crudo hacia el Río Rosario.

Así mismo en el municipio de Ricaurte, Soldados del Ejército Nacional neutralizaron un laboratorio destinado para la elaboración de pasta de base de coca, destruyeron 4 canecas metálicas vacías, 10 galones de gasolina, 1 caneca plástica con 40 kilogramos de hoja de coca en proceso, 4 kilos de soda caústica, 3 kilos de abono nutrimon, 6 kilos de cal, 8 kilos de cemento gris, 30 metros de plástico negro, 20 metros de manguera negra, 1 valde y una 1 pala.

Finalmente, Tropas del Ejército Nacional en el municipio de Imués mediante inspección a vehículos que transitan en la ruta Ipiales-Pasto, encontraron elementos no perecederos de contrabando sin la respectiva documentación de ingreso al país. Entre el material incautado están 760 kilos de arroz, 23 bolsas de aceite y 100 kilos de azúcar que pasaron a disposición de la Policía Fiscal y Aduanera.

– 15 de octubre 2016, vereda Monte Oscuro, Cauca. Tropas del Ejército Nacional hallaron un depósito ilegal para almacenar insumos para el procesamiento de pasta base de coca. Hallaron en el lugar más de 2.100 galones de thinner e insumos líquidos para la elaboración de este estupefaciente, en canecas de hierro de 55 galones cada una.

– 14 de octubre 2016, Peñas Coloradas, Caquetá. Tropas del Ejército Nacional incautaron 253 kilos de marihuana en un depósito de combustible que cubría la ruta Cartagena del Chairá Remolinos del Caguán Santo Domingo. El cargamento encontrado está avaluado en 150 millones de pesos, y presuntamente tenía como destino final la zona fronteriza del Ecuador. La embarcación llevaba algunos productos de abastecimiento habitual con el objetivo de distraer la atención de los uniformados que realizaban la inspección. En el momento del registro la embarcación estaba a cargo de dos tripulantes, quienes fueron notificados del hallazgo y puestos a disposición de la autoridad competente en la ciudad de Florencia Caquetá.

– 14 de octubre 2016, municipio de La Plata, Huila. Tropas del Ejército Nacional descubrieron dos cargamentos con 33.5 kilos de estupefacientes. En el hecho se capturó una persona. En un primer puesto de control ubicado en la vereda Tronquitos del municipio de La Plata, soldados del Ejército Nacional, tras el registro voluntario a un vehículo de servicio de encomiendas, lograron el decomiso de 20 kilos de marihuana cripy. La sustancia ilícita había sido camuflada en dos tubos de PVC que a su vez habían sido forrados con cuerina y papel plástico.

Las operaciones se extendieron a la vereda La Lindosa, en un segundo puesto de control las unidades iniciaron el registro a un vehículo tipo bus de servicio público, logrando la captura de una mujer quien era la responsable del transporte de tres maletas de viaje en cuyo interior, envueltos en papel aluminio, transportaba 13.5 kilos de marihuana. El alucinógeno tendría como destino el barrio Cazuca en la ciudad de Bogotá.

– 13 de octubre 2016, el municipio del Tambo, Cauca. Tropas del Ejército Nacional neutralizaron en la vereda Piedra Santa y los Ángeles dos cilindros de 20 libras cargados de explosivos y 4 rampas de lanzamiento. Artefactos destruidos de manera controlada por expertos.

– 12 de octubre 2016, municipio de Puerto Granada, Meta. Tropas del Ejército Nacional capturaron dos personas con más de 1.500 unidades de munición entre Granada y Puerto Lleras, exactamente sobre la vereda chinata. Estos individuos viajaban en una motocicleta con una máquina de fumigación tipo cacorro que al ser inspeccionada por el personal militar se descubre que contenía en su interior 1,571 cartuchos calibre 5,56 mm.

– 11 de octubre 2016, municipio de Timbío, Cauca. Soldados del Ejército Nacional destruyen depósito ilegal con artefactos explosivos. En el hecho se registró en la vereda Los Robles, incautaron 29 artefactos explosivos improvisados, 3 granadas de mano y 2 granadas de 40 milímetros.

– 11 de octubre 2016, municipio de Necoclí, Antioquia. En operación conjunta del Ejército Nacional y la Fiscalía General de la Nación fueron ubicados 45 predios pertenecientes al Clan Úsuga, de los cuales se realizó la extinción de dominio. Con este hallazgo el grupo ilegal tendría una importante pérdida financiera de aproximadamente 1.700.000.000 millones de pesos.

– 10 de octubre 2016, municipio de Timbío, Cauca. Tropas de la Tercera División del Ejército Nacional localizaron un depósito ilegal bajo tierra perteneciente al frente José María Becerra del ELN con más de 30 artefactos explosivos. Los elementos encontrados fueron 29 artefactos explosivos de fabricación casera, dos granadas de fragmentación IM. 26, dos granadas calibre 40 mm y una más tipo M-26A2, los cuales fueron destruidos de manera controlada por expertos.

FIN-

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO
Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A. Departamento de Huila	SANTIAGO VALENCIA G. Departamento Antioquia
OSCAR DARIO PEREZ Departamento de Antioquia	PIERRE EUGENIO GARCIA Departamento de Tolima
MARIA REGINA ZULUAGA H. Departamento de Antioquia	FEDERICO EDUARDO HOYOS S. Departamento Antioquia
WILSON CORDOBA MENA Departamento de Antioquia	MARGARITA MARIA RESTREPO Departamento de Antioquia
MARIA FERNANDA CABAL M. Representante por Bogotá	ESPERANZA MARIA PINZON Representante por Bogotá
TATIANA CABELLO FLOREZ Representante por Bogotá	EDWARD DAVID RODRIGUEZ Representante por Bogotá
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS Representante por Bogotá	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C. Departamento de Boyacá
HUGO HERNAN GONZALEZ Departamento de Caldas	RUBEN DARIO MOLANO Departamento de Cundinamarca
FERNANDO SIERRA RAMOS Departamento de Meta	CARLOS ALBERTO CUERO Departamento de Valle del Cauca
MARCOS DIAZ BARRERA Departamento de Santander	

Constancia

Sesión plenaria – noviembre 15 de 2016

Margarita Restrepo

Conocimos en la madrugada de ayer las 310 páginas que contienen los nuevos acuerdos del Presidente Santos con la organización terrorista Farc.

Mucha prosa, muchos verbos, adverbios y adjetivos y ni un solo cambio estructural en los mismos. Ya llegará la hora en la que mi partido fije su posición oficial sobre este particular.

Pero quiero detenerme un instante sobre un aspecto que considero de singular importancia señor Presidente, los niños reclutados forzosamente por las Farc.

En esta nueva y aumentada versión de los acuerdos, no hay una sola línea que trate el asunto con la seriedad, compromiso y responsabilidad que merece.

Acá no se trata de hacer enunciados superficiales, ni de encarar el asunto de manera sibilina. Los colombianos esperábamos acciones y compromisos concretos en lo que se refiere a la devolución de la totalidad de niños que están en poder de las Farc.

Que no nos sigan mintiendo. Que no sigan diciendo que tienen a 10 o 12 o 15 menores, cuando las informaciones que existen apuntan a que se trata de 2 o 3 mil niños que en este momento se encuentran recluidos en los campamentos terroristas de las Farc, sirviendo como esclavos en todas las modalidades imaginables.

¿Por qué el Gobierno nacional no ha ejercido la presión que corresponde para que la guerrilla asuma su responsabilidad frente a este delito de lesa humanidad? Esa actitud evasiva de los delegados del Presidente Santos, esa sistematicidad con la que le han hecho el quite al debate de los niños reclutados me conduce concluir que acá estamos frente a una complicidad del Gobierno con la guerrilla para, como se dice popularmente, echarle tierrita al drama de los niños reclutados con el propósito, obvio, de impedir que algún día las Farc sean receptoras de la implacable acción de la Corte Penal Internacional.

Señor Presidente, honorables representantes, para que un proceso de paz sea exitoso, para que la paz sea estable y duradera, esta debe partir de un presupuesto elemental, el respeto de los derechos de las víctimas cosa que en este caso no hemos visto.

Acá, las víctimas han sido tratadas con desprecio por no decir que con irrespeto. Nos llama poderosamente la atención que el Presidente no haya oído el clamor de los voceros de las víctimas que integran la coalición del NO. ¿Por qué tanto temor a lo que ellas tienen por decir? ¿Por qué tanta reacción a la posibilidad de que estas se pronuncien para exigir que sus derechos sean reivindicados?

Presidente, pase lo que pase, acuerden lo que acuerden y así el Gobierno y las Farc insistan en burlarse de la voluntad popular expresada en el plebiscito del pasado 2 de octubre, nosotros no cederemos en nuestro empeño de luchar por los derechos de las víctimas. Y entre ellas hay un grupo que merece especialísima atención, los niños reclutados forzosamente. No vamos a descansar hasta que todos sean devueltos a sus hogares y, por supuesto, hasta que los ejecutores de ese monstruoso delito sean castigados como se lo merecen, ya sea a través de la justicia colombiana o a través de la acción de la justicia penal internacional.

Muchas gracias.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2017